1915
LA INFORMACIÓN
lainformacion.com.do

Año 107 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 35897 | Jueves 20 de julio de 2023 | RD$10







Ciudad
Bomberos continúan combatiendo el incendio en vertedero de Puerto Plata Pág. 9

De la Primera
Exdirector DNCD condenado a 20 años por muerte comunicador Pág. 6

Nación
Colegio de Abogados somete recurso contra decreto sobre pasaportes electrónicos Pág. 24

Economía
Ministro Agricultura entrega unidades Motorizadas a técnicos Sanidad Vegetal Pág. 10

Sociales
Industrias San Miguel celebra 18 años Pág. 15

Exterior
Biden amplía al mercado del alquiler su cruzada contra las comisiones abusivas Pág. 26

Deportes
Juan Soto señala que consistencia será clave para Padres en próximos días Pág. 29



ISSN 2676-0940
9 772676 094003

Exjefe PN Guzmán Fermín: "Reforma Policial colapsó"

Afirma Santiago es epicentro del sicariato y del microtráfico



Sabino Báez, Erika Henríquez, Germán Ulises Polanco, general Guillermo Guzmán Fermín, Enmanuel Castillo, Hamlet Otáñez y Satryn Hernández, en visita realizada ayer a este diario. Foto: Carlos CHICON. **Pág. 4**

BC desembolsa RD$58,700 MM para dinamizar economía
Pág. 6

Director Aduanas resalta consolidación economía RD

Prevé victoria Ulises Rodríguez en 2024



El director de Aduanas, Eduardo Sanz Lovatón, encabezó encuentro del PRM en Santiago. **Pág. 6**

Ministro Salud Pública dice país está bajo amenaza sanitaria desde Haití

Notifica otro caso de cólera en Barahona
Pág. 6

Fallece a los 88 años Bello Andino Pág. 6

Abinader mantiene ventaja sobre opositores

Firma Markestrategia presenta resultados de encuesta
Pág. 25

1915
809 581 1915
Fax. 809 - 581 -7770
lainformaciondigital@gmail.com
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
LA INFORMACION
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809 685 2225 Fax.809-688 - 6295

EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Mayormente soleado	32°C	25°C
Santiago	Mayormente soleado	34°C	25°C
Puerto Plata	Parcialmente nublado	31°C	24°C
Monte Cristi	Nublado	34°C	27°C
Samaná	Mayormente soleado	31°C	28°C



EL CONFIDENCIAL

SALMO 20
AL MÚSICO PRINCIPAL: SALMO DE DAVID.

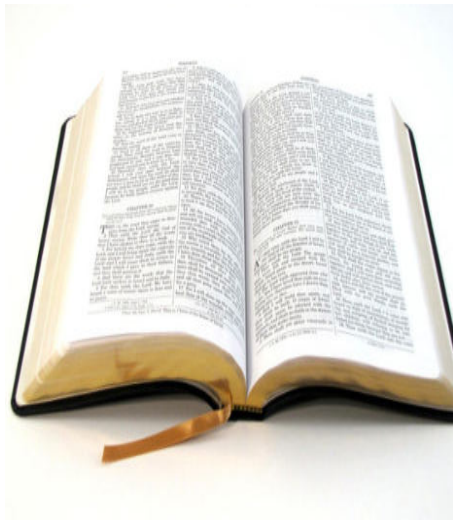

OIGATE Jehová en el día de conflicto; defiéndate el nombre del Dios de Jacob.
2 Envíete ayuda desde el santuario, y desde Sión te sostenga.
3 Haga memoria de todos tus presentes, y reduzca á ceniza tu holocausto (Selah).
4 Déte conforme á tu corazón, y cumpla todo tu consejo.
5 Nosotros nos alegraremos por tu salud, y alzaremos pendón en el nombre de nuestro Dios: cumpla Jehová todas tus peticiones.
6 Ahora echo de ver que Jehová guarda á su ungido: oirálo desde los cielos de su santidad, con la fuerza de la salvación de su diestra.
7 Estos confían en carros, y aquéllos en caballos: más nosotros del nombre de Jehová nuestro Dios tendremos memoria.
8 Ellos arrodillaron, y cayeron; más nosotros nos levantamos, y nos enhestamos.
9 Salva, Jehová: que el Rey nos oiga el día que lo invocáremos.

EFEMÉRIDES DE HOY

En un 20 de julio, pero de 2015, Cuba y EE.UU., restablecen relaciones diplomáticas, tras 54 años, con la apertura de embajadas.

OTRAS EFEMÉRIDES

1808.- Guerra de la Independencia: José Napoleón I, recién rey de España, entra en Madrid acompañado de una importante fuerza militar.
1810.- Un levantamiento popular depone al virrey de Colombia, Antonio Amar y Borbón Arguedas, al que nombran presidente de la Junta Suprema del Gobierno y luego encarcelan por sospechas de planear un contragolpe.
1857.- Decapitan en Tonkín al obispo de Platea, monseñor José María Díaz Sanjurjo, que motiva la intervención española junto a Francia en la guerra de Cochinchina.
1881.- El jefe sioux "Toro Sentado" se entrega al Ejército estadounidense en Fort Buford (Dakota del Norte).
1897.- Sesión inaugural de la Academia Brasileña de Letras, primera de esta clase en Sudamérica.
1906.- Se firma a bordo del crucero estadounidense "Marblehead" la paz entre Guatemala, Honduras y El Salvador, auspiciada por los presidentes Roosevelt y Porfirio Díaz.
1909.- Dimite el Consejo de Ministros francés de Georges Clemenceau por las críticas hacia su política para renovar la flota militar.
1922.- Clausura de la Conferencia de La Haya sobre las reparaciones de guerra adeudadas por Alemania.
1923.- Asesinado en una emboscada el general y uno de los líderes de la Revolución mexicana "Pancho Villa", en Hidalgo del Parral (Chihuahua).
1928.- El gobierno nacionalista chino adopta el Sistema Métrico Decimal.
1933.- El Tercer Reich firma el Concordato con El Vaticano.
1944.- Atentado fallido contra Hitler en el Estado Mayor de Rastenburg por oficiales de la resistencia antinazi en la operación "Valkiria".
1948.- Syngman Rhee es elegido primer presidente de la República de Corea del Sur, tras la división de la península en dos países.
1949.- Finaliza la primera Guerra árabe-israelí, iniciada en 1948 al crearse el estado de Israel, con la firma del armisticio con Siria, tras los alcanzados con Egipto, Líbano y Jordania.

EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"Lo importante en la ciencia no es tanto obtener nuevos datos, sino descubrir nuevas formas de pensar sobre ellos". (William Lawrence Bragg)



Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de la OMS.

*Experimento saludable

La Organización Mundial de la Salud (OMS) afirmó ayer que el reciente brote de gripe aviar en 29 gatos infectados en Polonia es una muestra de que se requiere mayor preparación con «vacunas experimentales» para evitar posibles casos de transmisión entre seres humanos, reportó desde Ginebra la agencia española de prensa EFE.

SUBE

Para fabricar estas vacunas, se utilizan virus candidatos para vacunas que tienen la antigenicidad requerida para igualar las cepas circulantes del virus."Si el virus se convierte en algo altamente transmisible entre humanos, es necesario que tengamos algo para poder responder", señaló en una rueda de prensa la directora del Programa Global contra la Gripe Aviar, la doctora Wenqing Zhang.

Por su parte, el director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, dijo que «hasta ahora ningún contacto humano (con los gatos infectados) ha notificado síntomas y el periodo de vigilancia de todos los casos ha concluido».

No obstante, recordó que el de Polonia es el primer episodio con un número tan elevado de animales infectados por el virus H5N1 de la gripe aviar en una amplia zona geográfica.

Para evitar nuevos brotes, la OMS indicó que está colaborando con la Organización Mundial de Salud Animal (OMSA), así como con la Organización de la ONU para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

*Protesta de famosos

Los famosos también asumen la rebeldía, porque no aceptan maltratos, humillaciones, discriminaciones e injusticia en el campo salarial; Hollywood es un ejemplo de las protestas de figuras sobresalientes del cine, el arte y la cultura.

Y muestra de esto es la huelga emprendida por el Sindicato de Actores de EE.UU., (SAG-AFTRA) y el de guionistas (WGA) tiene en Tom Cruise, Mark Ruffalo o Susan Sarandon a algunos de sus principales abanderados, que luchan por dar fuerza al movimiento desde los piquetes, las redes sociales o su influencia en el sector, de acuerdo a un informe de EFE.

BAJA

En la semana pasada la unión de intérpretes anunció que comenzaría una huelga después de no lograr un acuerdo con la Alianza de Productores de Cine y Televisión (AMPTP) para la firma de un nuevo convenio colectivo, paralizando en su totalidad la industria del entretenimiento estadounidense.

Además, la decisión llegó después de más de cuatro semanas de negociaciones lideradas por un equipo conformado por miembros de la unión, entre los que se encontraban su presidenta, Fran Drescher ("The Nanny", 1993), y el actor Sean Astin ("The Lord of the Rings", 2001).

Sin embargo, fuera del selecto grupo de mediadores, figuras de gran peso en Hollywood como Tom Cruise han utilizado su popularidad e influencia con la intención de terminar con una disputa que podría costar cerca de 4,000 millones de dólares en pérdidas para la economía estadounidense. Trascendió que el actor y coproductor de "Mission: Impossible" intentó ejercer presión en los estudios durante las negociaciones para que reconsideraran su postura acerca del uso de la inteligencia artificial (IA) en la gran pantalla, uno de los temas claves del conflicto.



Tom Cruise, uno de los principales actores de HOLLYWOOD.

CARIBBEAN
Industrial Park
PALMCHAT GARMENT CO
Somos una Empresa Americana Dedicada a la Fabricación de Ropa Especializada en Seguridad.
Vacante Laboral
Gerente de Recursos Humanos
Coordinador de Mantenimiento
Porque Elegirnos?
* Salario Competitivo
* Excelente Ambiente Laboral
* Oportunidad de Crecimiento
En horario de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y los viernes hasta las 4:00 p.m.
Contactanos
809-242-7000
UBICACIÓN
- Caribbean Industrial Park, Matanzas, Santiago, Rep. Dom.
empleozfrd@gmail.com

BANCO CENTRAL
REPÚBLICA DOMINICANA

Recursos desembolsados por el Banco Central para Sectores Productivos, Hogares y MIPYMES alcanzan RD$58,741 millones, con RD$9,662 millones para las micro, pequeñas y medianas empresas

Estas medidas aprobadas por la Junta Monetaria en junio de 2023 para ser canalizadas por las entidades de intermediación financiera a los Sectores Productivos, Hogares y MIPYMES ascienden a RD$89 mil millones: RD$55 mil millones de Facilidad de Liquidez Rápida (FLR) y RD$34 mil millones de recursos del Encaje Legal.

Con el propósito de mantener debidamente edificados a los agentes económicos y al público en general, el Banco Central informa que, al 18 de julio del 2023, los montos desembolsados de las medidas de liquidez aprobadas por la Junta Monetaria para Sectores Productivos, Hogares y MIPYMES alcanzaron un monto desembolsado de RD$58,741 millones, canalizados por las entidades de intermediación financiera mediante 6,825 préstamos.

Visto por sectores económicos, los montos desembolsados se encuentran distribuidos en los sectores de Comercio con RD$28,671 millones (un 48.8%), MIPYMES por RD$9,662 millones (un 16.5%), Consumo de los Hogares con RD$5,976 millones (un 10.2%), Construcción por RD$5,680 millones (un 9.7%), Manufactura por RD$5,273 millones (8.9%) e Hipotecarios con RD$1,076 millones (un 1.8%), entre otros.

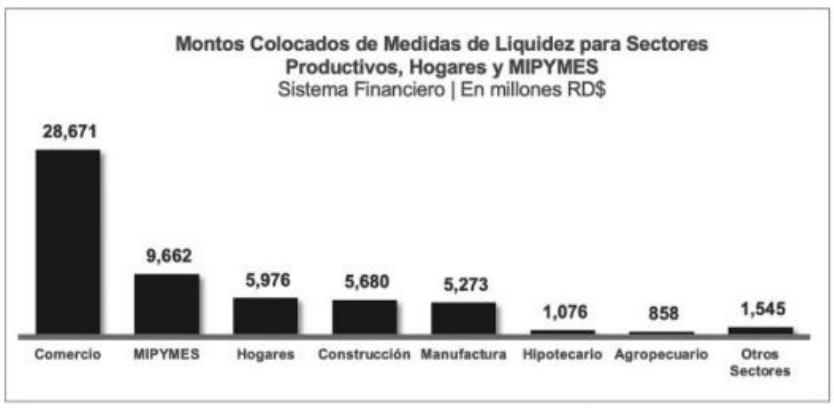

Cabe recordar que estos recursos han sido otorgados a las entidades de intermediación financiera, garantizados por títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda y el Banco Central y cumpliendo las formalidades exigidas por la Junta Monetaria, para canalizar nuevos financiamientos a sectores productivos y hogares, a tasas de interés no superiores a 9 % anual, y a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), a tasas competitivas de acuerdo con los costos inherentes a este segmento de mercado.

Analizado por cada medida de liquidez, los fondos colocados mediante la Facilidad de Liquidez Rápida ascienden a RD$30,018 millones. Estos se encuentran distribuidos en RD$26,521 millones (un 88%) para Sectores Productivos, RD$3,041 millones para MIPYMES (un 10%) y Hogares por RD$456 millones (un 2%). Vale recordar que esta facilidad inició con un monto asignado a los sectores citados por RD$30,000 millones, el cual fue colocado en su totalidad y posteriormente fue ampliado por la Junta Monetaria en RD$25,000 millones, para ser otorgado en la medida en que las entidades agotaran el uso de los recursos liberados del encaje legal.

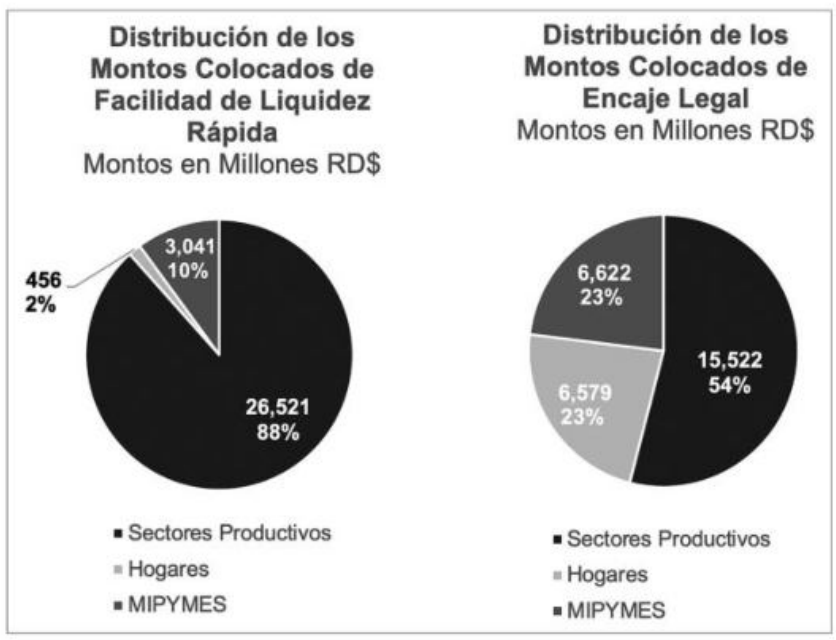

En el caso de los recursos liberados mediante el Encaje Legal, el monto desembolsado asciende a RD$28,723 millones de los RD$34,000 millones aprobados por la Junta Monetaria. De este monto colocado, RD$15,522 millones se orientaron a los Sectores Productivos (un 54%), RD$6,622 millones (un 23%) a las MIPYMES y RD$6,579 millones (un 23%) a los Hogares.

Por su parte, del total de préstamos colocados mediante estas medidas de liquidez por 6,825 préstamos, se resalta que 4,124 (un 60%) corresponden a Hogares, 1,832 a préstamos a MIPYMES (27%) y los restantes 869 corresponden a Sectores Productivos (un 12.7%).

Como puede apreciarse, las medidas adoptadas por la Junta Monetaria se han orientado a dinamizar el crédito de sectores económicos con amplio efecto multiplicador en la actividad económica, de los cuales las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) han sido el segundo sector más favorecido, con 1,832 préstamos y un monto desembolsado de RD$9,662 millones.

bancentral.gov.do | BancoCentralRD

Guzmán Fermín afirma "Reforma policial colapsó"

Exdirector PN dice Santiago es epicentro del sicariato y del microtráfico

Ney SANTANA
SANTIAGO

El ex director de la Policía Nacional, general ® Rafael Guillermo Guzmán Fermín, afirmó que las estadísticas que ofrece el gobierno en torno a la seguridad ciudadana, la criminalidad y la violencia están maquilladas y no obedecen a la realidad, al tiempo que observó que Santiago es epicentro del sicariato y del microtráfico en República Dominicana .

Asimismo, aseveró que el proceso de Reforma Policial colapsó y que la Policía Nacional no va a cambiar, porque es un proceso de visión y misión a nivel cultural.

Guzmán Fermín citó una serie de factores culturales y sociales que inciden en los elevados índices de criminalidad y violencia que se registran en el país y criticó la ausencia de medidas efectivas para reducirlos.

El ex director de la Policía Nacional ofreció las declaraciones durante una visita que la tarde del martes 18 del presente mes de julio al director de La Información, licenciado Emmanuel Castillo.

"Hasta el momento no se ha adoptado ninguna medida efectiva para reducir los índices de criminalidad y violencia que se registra en el país", añadió.

Microtráfico en Santiago

Afirmó que en Santiago de los Caballeros hay un gravísimo problema con el microtráfico de drogas, el cual afecta la seguridad pública y privada, problema que se ha agravado en todo el territorio nacional luego de que el presidente Luis Abinader eliminara la Dirección Central de Antinarcóticos de la Policía Nacional (DICAN).

En ese orden, el general Guzmán Fermín favoreció una alianza estratégica entre la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) y la Policía Nacional para combatir el microtráfico, el cual dijo es una estructura que genera conflictos y violencia en los barrios.

"Aquí no habrá seguridad pública, aquí no habrá éxitos en el combate al microtráfico si la Policía no se involucra junto con la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) a combatir eso, de manera estratégica", advirtió.

Precisó que como consecuencia de los problemas relacionados a las drogas, en esta demarcación se han incrementado la violencia y la criminalidad.

Dijo que se le pasó la lucha contra el microtráfico a la DNCD, que persigue el macrotráfico de drogas, organismo que, según expresó, no tiene la capacidad instalada para atacar en los barrios el macrotráfico.

No obstante, reconoció que el presidente de la DNCD, vicealmirante José M. Cabrera Ulloa, está haciendo una excelente labor al frente de esa agencia antinarcóticos.

Recordó que el vicealmirante Cabrera Ulloa dijo en una ocasión que en el 87 % de los delitos en la República Dominicana había una conexión directa o indirecta con el microtráfico de drogas.

"Entonces, quién es que combate los delitos que ocurren en el país, la Policía Nacional, los puntos de drogas generan muchos delitos y violencia en los barrios y es un tema de simple policía", dijo.

Indicó que tras la eliminación de la DICAN, ahora para la Policía el microtráfico no es un delito porque no es de su competencia, es competencia de la DNCD, lo que disemina más el problema.

Surgimiento de pandillas

Guzmán Fermín aseguró que como resultado de la existencia de tantos puntos de drogas han resurgido las pandillas que luchan en la defensa de espacios territoriales, lo que alimenta el sicariato. Dijo que aquí en Santiago es el epicentro del sicariato en República Dominicana.

Consideró que ese es un gran problema que el Estado tiene que enfocarse a trabajar conjuntamente con la sociedad, que tiene que saber lo que está ocurriendo.

Aspecto social

El general ® PN, al analizar el fenómeno de la inseguridad, delincuencia, criminalidad y violencia en el aspecto social, precisó que se entiende que ese tema es policial, pero subrayó que no es policial porque la Policía es un componente más.

En ese orden, Guzmán Fermín remarcó que el tema de la seguridad ciudadana es social, el origen es social y, por lo tanto debe ser tratado, estudiado y analizado desde la perspectiva social.

Explicó que lo que está ocurriendo ahora es un mal enfoque por parte del Estado, de las autoridades que están reaccionando a los efectos de la delincuencia y de la violencia como si fuesen bomberos o apagando fuegos.

Como ejemplo, citó que si amenazaron a la procuradora general de la República, hacen un operativo para Santiago y ahí pasó todo, si ocurre un asalto en La Vega, un operativo en La Vega, y así reaccionan a diferentes eventos delincuenciales y violencia, si hay un aumento de las acciones delictivas en Cienfuegos, un operativo en Cienfuegos.

La delincuencia se combate desde la perspectiva social —enfatizó— con un plan de seguridad preventiva, planificado y estudiado de manera científica, no por olfato, inducción o percepción, sino con las ciencias sociales, hay que atacar las causas que generan la delincuencia y violencia.

Orígenes de la delincuencia

Puntualizó que los orígenes de ese flagelo son cuando el Estado genera la delincuencia y violencia como consecuencia de su deficiencia.

Y dijo que hay una violencia que es la que la gente ve, que son los asaltos, los atracos, los homicidios, los heridos de balas, además, los accidentes de tránsito, las bullas en los colmadones, las protestas, los apagones, las riñas, alto costo de la vida, etc.

"Y hay dos tipos de violencia que no las ve la sociedad, ni tampoco la ve el Estado, muchas veces no las ve por ignorancia, que es la violencia cultural y la violencia estructural".

La moral cambia en el tiempo —agregó— pero los principios de la ética no.

¿Qué pasa hoy en día? Se preguntó Guzmán Fermín, para luego añadir —que la sociedad hoy en día debe ser transformada, no la Policía, porque no estamos generando ni educando en valores a niños en las escuelas, y tenemos hoy en día ciudadanos incívicos, no respetan la ley, no respetan a los padres, no respetan a nadie, y eso produce violencia—.

Explicó que la violencia estructural es la que genera el propio Estado cuando no satisface las necesidades básicas de la población en términos de oportunidades, de empleo, de atacar la desigualdad, corrupción, fallas en la medicina, cuando un funcionario dice que hay que eliminar los medicamentos de alto costo, eso auspicia violencia y por consiguiente el Estado es un generador de violencia.

Debido a esos factores —aseveró— el Estado es un propiciador, es un generador de violencia.

No hay plan de prevención

Recordó que el Ministerio de Interior y Policía, por mandato constitucional, es la institución que tiene que elaborar, diseñar los programas y planes de prevención de delincuencia, pero no lo está haciendo.

Indicó que hay que atacar las cosas que generan la violencia como una forma de prevenirla, no para poder reprimir solamente y, eso es lo que está ocurriendo en República Dominicana.



General PN, Guillermo Guzmán Fermín y Emmanuel Castillo (Fotos: Carlos CHICON).

Error del Presidente

"Están confundiendo, y ahí voy a concentrarme, en el error que está cometiendo el presidente Luis Abinader, con su buena intención, y yo quiero aquí reconocer dos cosas del presidente Luis Abinader, una, la primera, que ha hecho un gran esfuerzo y gran inversión del Estado en la Policía, eso es reconocido, y yo lo reconozco, ha tenido una decisión política, más que muchos Presidentes, de asumir el control de la Policía para cambiar, reconozco eso, y otra que ha llegado hasta el extremo de cometer el error de ir a la Policía de asumir el mismo la Jefatura personalmente", citó.

Sostuvo que es un error del presidente Abinader llevarse de estadísticas que le están ofreciendo la Policía o el Ministerio de Interior y Policía, que no son confiables, que son maquilladas.

Están confundiendo al Gobierno

Expresó que hay dos organismos que hablan de estadísticas, y apareció un coasesor norteamericano en materia de estadísticas que señala que no confiaba en las estadísticas del Ministerio de Interior y Policía ni tampoco en las del Centro de Información y Datos de Estadísticas del Gobierno porque ambos están dando números distintos, diferentes a los que él tiene.

Sostuvo que están confundiendo al gobierno en cuanto al índice de criminalidad y la tasa de homicidios, tras afirmar que hay fuentes internacionales que indican que en el país ha subido la criminalidad.

Están engañando al Presidente —insistió— está mal enfocado el gobierno, en este caso, el Ministerio de Interior y Policía, en cuanto al índice de criminalidad lo equiparan con la tasa de homicidios, que son dos cosas muy distintas porque solamente están midiendo la tasa de homicidios y creen que es un indicador, y no es correcto, eso es falso.

Explicó que lo correcto para la medición de la seguridad pública y ciudadana, es el índice de criminalidad que es la sumatoria de todas infracciones penales que se cometen en un país, en un territorio determinado medido por cada 100 mil habitantes.

Significó que en ese índice están contemplados diferentes variables: la tasa de homicidios, robos, asaltos, atracos, secuestros, feminicidios, heridos por armas de fuego, armas blancas, calculado por cada 100 mil habitantes, ese es el índice correcto, pero no es el que se está ofreciendo.

"Porque de conformidad a lo que ellos están planteado yo puedo reducir a cero la tasa de homicidios, ni un muerto en República Dominicana. Sin embargo, muchos robos, atrasos, asaltos, secuestros, homicidios, mucha violencia social y todo, entonces estamos seguros, no, no estamos seguros, hay inseguridad ciudadana", sentenció.

Reforma policial colapsó

El ex director de la Policía Nacional observó que la Reforma Policial colapsó, tras señalar que todo lo que comienza mal, termina de esa misma manera y que la comisión encargada de eso, de quienes no dudó de su capacidad profesional ni de su integridad moral, lo ha hecho precipitadamente y sin planificación.

Expresó que en la Comisión de la Reforma de la Policía Nacional, integrada por 24 personas, no hay un experto en policía y ni un solo policía, la cual carece de personas capacitadas en término de seguridad pública y de la Policía y que, además, buscaron un español que lo primero que hizo fue acabar con la institución del orden y que, incluso "suapea" con los generales.

Además, dijo que pueden ponerle el uniforme del color que sea y la Policía no va a cambia, tras señalar que el cambio es cultural, mental, que es un proceso a largo plazo.



Guillermo Guzmán Fermín, Emmanuel Castillo, Hamlet Otáñez.

ENCUENTRA EL

CAMINO A TU LOCAL

CON TASAS DESDE 12%

Hasta un **80% de financiamiento** para locales comerciales

Hasta **10 años para pagar** | Además, participas para ganar

la primera cuota de tu préstamo y **el pago del seguro por un año.**



EXPO **HOGAR**

BANRESERVAS

Del **4** al **31** de julio

Precalifícate aquí:

banreservas.com

T 809 960 2121 BanreservasRD

BANRESERVAS

El banco de todos los dominicanos

Ministro Salud Pública dice país está bajo amenaza sanitaria desde Haití

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El ministro de Salud Pública, doctor Daniel Rivera, reveló este lunes aquí en Santiago que mientras en Haití no existan controles sanitarios, la República Dominicana estará bajo amenaza constante por los casos detectados de cólera, difteria, malaria y otras enfermedades provenientes de la vecina nación.

Asimismo, Rivera informó que debido a la falta de hospitales públicos en Haití, el número de parturientas haitianas aumentó de un 15 a un 35 por ciento en la nación dominicana. Explicó que por la misma razón las parturientas dominicanas se están quedando sin espacios en los hospitales y deben dirigirse al sector privado.

Dijo que debido a la situación crítica que padece el pueblo haitiano en materia de salud, política, económica y seguridad, el presidente Luis Abinader ha insistido con la comunidad internacional para que Haití pueda gozar de higiene, agua potable, vacunación y seguridad ciudadana.

Rivera sostuvo que la comunidad internacional debería hacer mayor esfuerzo por acudir en ayuda del pueblo haitiano. Indicó que los casos de malaria presentados en San Juan y Azua han sido importados, pero que ya están controlados.

Informó que el Ministerio de Salud Pública mantiene el cerco epidemiológico en las fronteras por Dajabón, Pedernales, Jimaní y Elías Piña. Indicó que en esas zonas han estado vigilando y vacunando a los militares y personal de Aduanas.

Entregan certificado Sala Lactancia Materna en Aeropuerto Cibao

El ministro Daniel Rivera habló durante un acto de certificación de una sala de lactancia materna del Aeropuerto Internacional del Cibao y empresas afiliadas, donde asistieron funcionarios del Ministerio de Trabajo y miembros del Consejo de Administración de la terminal aérea.

El ministro de Salud, Daniel Rivera y el presidente del consejo del Aeropuerto Cibao, Félix García, encabezaron el acto.

En la actividad se develizó la placa de la "Sala Amiga de la Familia Lactante" cumpliendo con el proceso de evaluación que contempló capacitaciones al personal del Aeropuerto, además de la supervisión de la operación en las salas de lactancia por parte de las autoridades del Programa Nacional de Lactancia Materna del Ministerio de Salud Pública.

Al destacar la importancia de las salas de lactancia para las madres lactantes, el ministro Rivera felicitó al Aeropuerto por esta iniciativa y servir de ejemplo a otras empresas.

Notifica otro caso de cólera, en Barahona

NOTICIAS EFE

SANTO DOMINGO

El Ministerio de Salud Pública confirmó ayer un nuevo caso importado de cólera en Enriquillo, en la provincia Barahona, lo que aumenta a dos los contagios en esa localidad del suroeste del país.

Este nuevo caso corresponde a una mujer de 48 años, de nacionalidad haitiana, y que llegó recientemente de su país, al igual que otra mujer de 25 años, que dio positivo a la enfermedad el fin de semana.

Las otras personas que presentaron un cuadro de diarrea aguda en esa localidad, fueron medicadas y en la mayoría despachadas a sus casas tras estar ingresados en los hospitales Jaime Mota y el hospital de Enriquillo, en Barahona, dijo la directora del departamento de Gestión de Riesgos y Desastres de Salud, Gina Estrella, citada ayer en un comunicado por Salud Pública.

El brote diarreico fue causado por el uso de agua contaminada no apta para consumo.

En ese sentido, el Ministerio de Salud informó de que, a través de la Dirección Provincial de Salud, continúa con el cerco epidemiológico y la intervención permanente en la zona, para detectar, prevenir e investigar cualquier otro caso sospechoso de la enfermedad.

Desde que en la República Dominicana se detectara el primer paciente de cólera en octubre pasado, los casos confirmados superan el centenar.

Ese primer caso correspondió a una mujer de 32 años y nacionalidad haitiana que acababa de regresar del vecino país, donde la reaparición de la enfermedad ha causado ya unas 750 muertes. EFE.

Banco Central desembolsa 58,700 millones de pesos a sector productivo, hogares y Mypimes

NOTICIAS EFE

SANTO DOMINGO



Los recursos desembolsados por el Banco Central de República Dominicana (BCRD) para sectores productivos, hogares y Mipymes alcanzan los 58,741 millones de pesos dominicanos a fecha de 18 de julio, informó ayer miércoles la entidad emisora.

En un comunicado, el BCRD precisa que, por sectores, el primer lugar de los montos desembolsados lo ocupa el comercio (48.8 %) con 28,671 millones de pesos, seguido de micros, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) con 9,662 millones (16.5 %), consumo de los hogares con 5,976 millones (10.2 %), construcción con 5,680 millones (9.7 %), manufactura 5,273 millones (8.9 %) e hipotecarios con 1,076 millones (1.8 %), entre otros.

Esos recursos son canalizados por las entidades de intermediación financiera mediante 6,825 préstamos a sectores productivos y hogares, a intereses no superiores a 9 % anual, y a las Mypimes a tasas competitivas de acuerdo con los costos inherentes a este segmento de mercado.

De ese total de préstamos colocados, 4,124 (60 %) corresponden a hogares, 1,832 a Mipymes (27 %) y los restantes 869 a sectores productivos (12.7 %).

De los más de 58,700 millones de pesos desembolsados, los fondos colocados mediante la facilidad de liquidez rápida ascienden a 30,018 millones de pesos, de ellos 26,521 millones (88 %) para sectores productivos, 3,041 millones para MIPYMES (10 %) y 456 millones para hogares (2 %).

Los recursos liberados mediante el encaje legal se elevan a 28,723 millones, de los que 15,522 millones se destinan a los sectores productivos (54 %), 6,622 millones (23 %) a las Mipymes y 6,579 millones (23%) a los hogares.

Dos hombres condenados a diez años de cárcel por trato y tráfico de inmigrantes

NOTICIAS EFE

SANTO DOMINGO

Dos hombres han sido condenados a diez años de cárcel por trata y tráfico ilícito de 37 migrantes haitianos, entre ellos una menor de edad, informó ayer miércoles la Procuraduría General de la República (PGR).

Tras la solicitud de condena de la Fiscalía de San Juan de la Maguana, los jueces dictaron sentencia en contra de Rubén Darío Leyva Aquino y Santo Martínez, detenidos por miembros del Ejército de República Dominicana el 22 de septiembre de 2019, en la entrada de la presa de Sabana Yegua, luego de que se estableciera sus vínculos con esos hechos delictivos, según un comunicado del Ministerio Público.

De acuerdo con la nota, Martínez, de nacionalidad haitiana, era la persona responsable de guiar a sus compatriotas por los caminos que permitían evadir los controles migratorios de República Dominicana y sirvió de enlace entregando el dinero acordado a Leyva Aquino, chófer del autobús que intentaba trasladar a los migrantes a la provincia de Azua de Compostela.

Director Aduanas resalta consolidación economía RD

Ignacio GUERRERO

SANTIAGO

El director de Aduanas resaltó en Santiago el incremento de las recaudaciones y la consolidación de la economía en República Dominica, y prevé que el gobernante Partido Revolucionario Moderno (PRM) arrasará en las elecciones del 2024.

Sanz Lovatón, miembro de la Comisión Ejecutiva del PRM, afirmó que hoy día República Dominicana es uno de los países que registra el mayor crecimiento económico, debido a las políticas aplicadas por el presidente Luis Abinader.

A su juicio, la excelente gestión del jefe del Estado y los logros alcanzados en salud, educación asistencia social, repunte del turismo, sistema vial, el combate a la corrupción e independencia del Ministerio Público y el Poder Judicial, garantizarán que el PRM y Luis Abinader ganarán las elecciones del 2024 en la primera vuelta.



Eduardo Sanz Lovatón

Alcaldía de Santiago

El miembro de la Comisión Ejecutiva encabezó el lanzamiento de la precandidatura a alcalde por el partido oficialista de Ulises Rodríguez para la alcaldía de Santiago.

Sanz Lovatón, miembro de la Comisión Ejecutiva del Partido Revolucionario Moderno (PRM), encabezó el lanzamiento de la precandidatura a alcalde para la ciudad de Santiago, de su homólogo, Ulises Rodríguez, con la cual aseguró el partido oficialista logrará una victoria arrasadora en las elecciones municipales de 2024.

Exdirector DNCD condenado a 20 años por muerte comunicador

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El exdirector de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), exvicealmirante fue condenado a 12 años de prisión por la muerte del comunicador Manuel Taveras Duncan, cuya sentencia fue impuesta por el Tercer Tribunal Colegiado del Distrito Nacional.

Las juezas Arlin Ventura, Leticia Martínez y Eveling Rodríguez, que conforman el tribunal, tipificaron el homicidio como voluntario, aunque consideraron que hubo circunstancias atenuantes, como la agresión de la víctima al acusado y que "todo se suscita de una vez", desde el momento de esa agresión al desenlace fatal.

Alburquerque Comprés mató Taveras Duncan la madrugada del 19 de agosto del 2022

Al rechazar la pretensión de la defensa de Alburquerque Comprés, de que se declarara un homicidio excusable, las magistradas argumentaron que, según las imágenes y el video que captó la muerte, la actuación y conducta del acusado evidenció "la clara intención de matar, logrando al efecto su cometido", aunque el imputado "no pudo calcular de manera anticipada" el crimen por el calor del momento.

"En este caso, a partir de lo manifestado por los testigos como la prueba audiovisual aportada, se desprende que todo se suscita de una vez, de forma rápida, de manera que el imputado no tuvo tiempo a reflexionar y meditar sobre su conducta, sino que más bien se encontraba lleno de ira producto de la situación del momento, pues previamente fue objeto, no solo de insulto por parte de la víctima sino también de violencia física, pues este le dio una trompada que lo hace caer al suelo y allí le da varias patadas", leyó una de las juezas las motivaciones para tomar el fallo.

Fallece a los 88 años Bello Andino

Ney SANTANA

SANTIAGO

El abogado y político Rafael Bello Andino, quien fue por años secretario particular del fallecido expresidente Joaquín Balaguer, murió ayer a los 88 años aquejado de problemas de salud, informaron fuentes de su entorno.

Su deceso se produjo en una clínica de la capital, donde estaba ingresado hace varios días.

Considerado el hombre más cercano a Balaguer, Bello Andino, quien nació el 13 de agosto de 1934, ocupó las secretarias (ministerios) de la Presidencia, Finanzas e Industria y Comercio durante los gobiernos del fallecido líder reformista.

Tras la muerte de Balaguer en 2002, Bello Andino asumió la presidencia del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), de cuyo cargo renunció dos años después.

Tras informarse de su muerte, varios políticos han expresado sus condolencias, entre ellos el abogado Vinicio Castillo, de la Fuerza Nacional Progresista (FNP), quien le recordó como "hombre de extrema confianza" de Balaguer.



Bello Andino

En tanto, el empresario y administrador de la Termoeléctrica Punta Catalina, Celso Marranzini, le describió, en un mensaje en Twitter, como "un hombre sencillo y honesto" al que el poder "nunca lo enloqueció".

Bello Andino, que desde hace años estaba retirado de la vida pública, fue fundador y presidente de la Fundación Joaquín Balaguer.



PARA EL QUE LE GUSTA BUSCAR SONIDO

EN corripio TENEMOS EL MEJOR REGALO

HASTA UN 55% DE AHORRO

HASTA UN 35% + 20%

DE DESCUENTO EN ARTÍCULOS SELECCIONADOS EN NUESTRAS TIENDAS, REFLEJADO EN EL PRECIO DE OFERTA AL MOMENTO DE PAGAR

DE DEVOLUCIÓN AL PAGAR CON TUS TARJETAS DE CRÉDITO DEL BANCO SANTA CRUZ

Banco Santa Cruz
Juntos podemos

PROMOCIÓN VÁLIDA DEL 20 AL 23 DE JULIO DE 2023. www.tiendascorripio.com.do



TVS-UN50AU7090
SOLO 65 UNIDADES
50"
ANTES $~~49,995~~
OFERTA $32,995
CON TC DEL BSC $26,396

TVS-UN65AU7090
SOLO 100 UNIDADES
65"
ANTES $~~60,995~~
OFERTA $47,995
CON TC DEL BSC $38,396



TVH-55U6H
SOLO 50 UNIDADES
55"
ANTES $~~58,995~~
OFERTA $49,995
CON TC DEL BSC $39,996



TVS-UN75CU7000
SOLO 30 UNIDADES
75"
ANTES $~~93,995~~
OFERTA $81,495
CON TC DEL BSC $71,495



Hisense
BH-HP100
• Torre Party Rocker
• 300w
• Luces
• Carga inalámbrica
• USB
ANTES $~~19,695~~
OFERTA $15,995
CON TC DEL BSC $12,796



SONY
CSO-MHCV43D
• Sistema de audio HIFI
• CD
• Bluetooth
• USB
• HDMI
• Karaoke
• Radio FM
• Luces
ANTES $~~32,995~~
OFERTA $27,995
CON TC DEL BSC $22,396



SAMSUNG

BS-MXST40B
• Torre de Sonido
• 300W
• Bluetooth
• Party Light
• DJ Effect
• Karaoke
• Recargable
ANTES $~~23,995~~
SOLO 10 UNIDADES
OFERTA $18,495
CON TC DEL BSC $14,796

BS-MXST50B
• Torre de Sonido
• 500W
• Bluetooth
• Party Light
• DJ Effect
• Karaoke
• Recargable
ANTES $~~31,495~~
SOLO 5 UNIDADES
OFERTA $23,695
CON TC DEL BSC $18,956

TEC INVERTER
INSTALACIÓN BÁSICA INCLUIDA
50% EN AHORRO DE ENERGÍA
40% CON TC DEL BSC
SEER 16

AAT-AK12INV
Aire acondicionado, 12,000 BTU, Inverter
ANTES $~~42,995~~
SOLO 80 UNIDADES
OFERTA $28,995
CON TC DEL BSC $23,196

AAT-AK18INV
Aire acondicionado, 18,000 BTU, Inverter
ANTES $~~52,995~~
SOLO 80 UNIDADES
OFERTA $39,995
CON TC DEL BSC $31,996

Hisense
INSTALACIÓN BÁSICA INCLUIDA
SEER 17

AAH-AT122DK
Aire acondicionado, 12,000 BTU, Inverter
ANTES $~~40,995~~
SOLO 20 UNIDADES
OFERTA $33,295
CON TC DEL BSC $26,636

AAH-AT182DK
Aire acondicionado, 18,000 BTU, Inverter
ANTES $~~58,995~~
SOLO 50 UNIDADES
OFERTA $45,995
CON TC DEL BSC $36,796

Whirlpool
EW-LWWR5000S
• Estufa a gas
• 20"
• 4 quemadores sellados
• Parrillas reforzadas
• Encendido eléctrico en quemadores
• Cubierta de acero
• Perillas ergonómicas
• Ventana panorámica en horno
ANTES $~~23,595~~
OFERTA $19,995
CON TC DEL BSC $15,996



indurama
EI-NAPOLI030ZF
• Estufa a gas
• 30"
• 6 quemadores sellados
• Parrillas fundidas
• Encendido electrónico
• Doble vidro templado en horno
• Termoprecision
ANTES $~~31,995~~
OFERTA $27,995
CON TC DEL BSC $22,396



FRIGIDAIRE
EF-FKGI30ZTOBTG
• Estufa a gas
• 30"
• 5 quemadores sellados
• Tope en acero
• Tapa de vidrio templado
• Timer digital
• Encendido eléctrico
• Al piso
ANTES $~~47,995~~
OFERTA $38,995
CON TC DEL BSC $31,196



FRIGIDAIRE
EF-FCRL3052AS
• Estufa a gas
• 30"
• 5 quemadores sellados
• Parrillas fundidas continuas
• Tope de porcelana
• Panel de control eléctrico para horno
• Tecnología Even Bake en horno
• Gaveta caliente en el inferior
• Al Piso
ANTES $~~52,995~~
OFERTA $41,995
CON TC DEL BSC $33,596



Whirlpool
NW-WT1333K
• Nevera Top Mount
• 13 P.C.
• Sistema Xpert Saver
• Bandejas en cristal templado
• Dispensador de agua
• Superficie antihuellas
• Cajón para frutas y verduras
• Con control de humedad
• Luz LED
XPERT ENERGY SAVER INVERTER
ANTES $~~49,995~~
OFERTA $40,995
CON TC DEL BSC $32,796



Whirlpool
NW-WRE57BKTWW
• Nevera Bottom Mount
• 17 P.C.
• Xpert Saver Inverter
• 2 espacios de Adaptación en nevera
• Touch Panel
• Turbo Freezer
• Fábrica de hielo Portable Twist
• Iluminación LED
XPERT ENERGY SAVER INVERTER
ANTES $~~73,995~~
OFERTA $59,995
CON TC DEL BSC $49,995



FRIGIDAIRE
LF-FWIB18T4EBPU
Lavadora Carga Superior
• 40 lbs
• 11 ciclos de lavado
• 5 Niveles de agua
• Impeller, control de temperatura
• Dispensador de detergente
• Entrada de agua caliente
ANTES $~~34,995~~
OFERTA $25,995
CON TC DEL BSC $20,796



SAMSUNG
LS-WA19A3353GW
• Lavadora carga superior
• 42 lbs
• 8 ciclos de lavado
• 4 niveles de agua
• 5 niveles de temperatura,
• Panel LED
• Conexión con Smartcheck
• Tambor en acero inoxidable
• Sistema Aqua Saving
ANTES $~~41,995~~
OFERTA $34,995
CON TC DEL BSC $27,996



Oferta válida desde el 20 al 23 de julio del 2023, al pagar con tus Tarjetas de Crédito del Banco Santa Cruz en Tiendas Corripio y www.tiendascorripio.com.do recibes hasta 20% de devolución en artículos seleccionados que estará recibiendo en el mes posterior a la promoción. El descuento de la tienda solo aplica para artículos seleccionados. La devolución (hasta 20%) se realizará 20 días laborables luego de finalizada la promoción. Los productos con precio de oferta en la página web están resaltados en rojo y se destacan por un sticker rojo que dice OFERTA; ese precio ya tiene aplicado el descuento correspondiente. Todos los precios poseen impuestos incluidos. Si el cliente opta por un producto que no está en oferta en Tiendas Corripio, solo recibirá la devolución correspondiente al pago de su mercancía con Tarjetas de Crédito del Banco Santa Cruz explicado en el siguiente párrafo. Sobre la devolución adicional: Al pagar con tus Tarjetas de Crédito del Banco Santa Cruz en las sucursales de Tiendas Corripio y www.tiendascorripio.com.do recibirá hasta un 20% de devolución. Tope máximo de devolución por cliente RD$10,000. Participan todas las tarjetas de crédito personales, no participan tarjetas de débito ni crédito empresariales. Devolución por cliente, será aplicada 20 días laborables después de finalizada la promoción.

PRECIOS TIENEN EL DESCUENTO APLICADO E IMPUESTOS INCLUIDOS. Todos los productos publicados pudieran no estar exhibidos en todas nuestras tiendas, debido a limitaciones de espacio o especificaciones del producto. Sin embargo aseguramos que si algunos de estos no se encuentran exhibidos o en inventario en alguna tienda, podremos venderlos al cliente interesado y despacharlos desde otra tienda o desde nuestro almacén central, hasta agotar existencias de inventario total a nivel nacional.

Escanea para más ofertas

SÍGUENOS EN: / tiendas corripio

SERVICIO AL CLIENTE 809-227-3200

NUESTRAS OFERTAS INCLUYEN: ZONA METROPOLITANA BÁSICA INCLUIDA

corripio
Te hacemos la vida mas comoda

Alcaldía Santiago entrega aceras y contenes en El Papayo, La Ceibita

Ney SANTANA
SANTIAGO

La Alcaldía de Santiago entregó la construcción de aceras y contenes en El papayo, La Ceibita, al sur de esta ciudad de Santiago, obra que se añade al complemento de proyectos ejecutados con recursos del presupuesto municipal, bajo la gestión del alcalde Abel Martínez.



Aceras y contenes entregados por el Ayuntamiento en El Papayo La Ceibita, de Santiago.

En esa comunidad, el alcalde Abel Martínez ejecutó un proyecto de aceras y contenes que fue entregado la tarde del pasado lunes en un acto encabezado por el doctor Albery Bueno, director de Planificación del cabildo, quien se hizo acompañar de los regidores, Bray Vargas, Engels de Jesús, Cristian Ramos y Jochebel Jerez, todos representantes de dicha demarcación.

"La gran algarabía que ustedes manifiestan es una muestra de la importancia de que se les haya construido esta obra, por eso, nuestro alcalde Abel Martínez, preocupado por la solución de este tipo de demandas, es por lo que acude y lleva la inversión de los recursos del cabildo a las comunidades más apartadas", dijo el funcionario.

Destacó las más de cuatrocientas obras que se han entregado en las diversas comunidades de todo el municipio, fruto del deseo y la decisión de los comunitarios a través de las asambleas comunitarias agrupados en sus respectivas juntas de vecinos.

El agradecimiento de los moradores de El Papayo Adentro se puso de manifiesto en la persona del señor Ángel Blanco, presidente de la Junta de Vecinos, Santa Fe, quien no solo destacó la entrega de esa obra, sino que aprovechó para recordar otras soluciones que el alcalde Abel Martínez, ha llevado a diferentes sectores de El Papayo y La Ceibita.

"Hoy estamos recibiendo las aceras y los contenes de El Papayo Adentro y nunca debemos de olvidar, que Abel Martínez, también construyó otras obras, como las aceras, badenes y contenes del callejón de Pova, en Los Cerritos, en La Noriega, también construyó aceras, canaletas y contenes en el callejón de Los Ciegos, al igual que en El anguito, en El Callejón de Pepa, donde también llevó el asfalto, pero lo mismo hizo en barrio Jerusalén, en Cerro Blanco, en el callejón de Martha", indicó el comunitario.

El proyecto ejecutado allí, incluyó la construcción de 1,601.20 metros lineales de contenes, al igual que 1,069.95 metros cuadrados de aceras, dejando formalizadas varias calles de esa comunidad, que con el cumplimiento por parte del alcalde Abel Martínez, ahora esperan que el gobierno central acuda a la colocación del asfalto, tal y como lo pidió públicamente el comunitario Ángel Blanco.

Política & Sociedad



Ignacio GUERRERO

"No estoy interesado en el poder por el bien del poder, pero estoy interesado en el poder que es moral, que es correcto y que es bueno". (Martin Luther King Jr)

*PRM versus oposición

El gobernante Partido Revolucionario Moderno (PRM) y las organizaciones opositores libran una intensa confrontación, en el contexto de la disputa por el poder que estará en juego en las elecciones del 2024.

*PRM al ataque

Como parte de la defensa del Gobierno Central y del presidente Luis Abinader Corona, El presidente del Partido Revolucionario Moderno (PRM), afirmó que los líderes de la oposición han subido el tono de sus ataques al Gobierno y al presidente Luis Abinader para tratar de ocultar la caída en el posicionamiento electoral.

"Pusilánime, puedo yo decir que es su posicionamiento, porque sin duda les falta acción, les falta emoción, les falta valor", afirmó José Ignacio Paliza.

El dirigente político señaló que los últimos días la intervención de los principales líderes de la oposición es cada vez en "un tono más álgido y ácido".

Y agregó "eso va inversamente proporcional a lo que sucede con su posicionamiento como consecuencia de la caída de muchos de ellos".

Paliza emitió sus ideas, en el marco de la juramentación de la alcaldesa de San Cristóbal, Sandra Peña, realizado en la Casa Nacional del PRM, Paliza señaló y estableció "hay aspirantes que se han desnaturalizado en su forma de ser, perdiendo su línea discursiva de siempre".



Leonel Fernández Reyna.

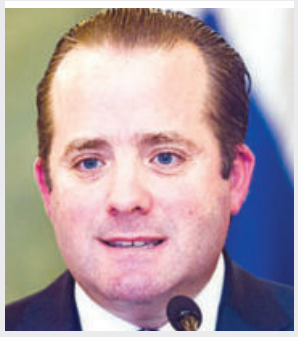

José Ignacio Paliza

Sandra Peña pasó al PRM junto a cientos de dirigentes peledeístas de la provincia Independencia que abandonaron ese partido.

"Hemos llegado con la firme convicción de que nuestro país merece seguir creciendo y debe continuar en buenas manos. Dejemos al partido pasado cómo empezó hace 40 años con un cuadro chiquitico", comentó Peña.

"A Dios que no permita que el país vuelva a caer en las garras del engreimiento, de la arrogancia, de la prepotencia y del afán desmedido de lucro", expresó Peña en referencia al PLD y a Fuerza del Pueblo y sus pasados gobernantes.

*Contraataque de oposición

Leonel Fernández Reyna y Abel Martínez Durán, candidatos presidenciales de Fuerza del Pueblo y del PLD, respectivamente, mantienen una línea agresiva de ataques contra el PRM, el gobierno y Luis Abinader, porque le atribuyen hundir al país en el abismo.

Fernández Reyna sostiene que la nación está sumergida en una profunda crisis, como consecuencia de los desaciertos de las políticas económica y sociales, lo que se expresa en el encarecimiento de la canasta familiar, auge de la delincuencia, desorden institucional y la precariedad de los servicios básicos.

Martínez Durán, de su lado, ha establecido que los perremeístas son culpables del hambre, la pobreza, escasez de libretas de pasaportes, deterioro de los servicios hospitalarios, retroceso en la educación y el descalabró de las instituciones públicas.

"Por suerte, —ha dicho el alcalde de Santiago— que le queda poco en el poder, porque en el 2024 se irán, porque la población está decidida ha votar por el PLD porque es la opción para rescatar la estabilidad, el bienestar de la colectividad y la recuperación de la institucionalidad".

Al final: ¿Quién ganará la batalla? Esa pregunta será respondida en las urnas por los ciudadanos con derecho al sufragio…Esperemos, entonces los resultados de las elecciones del 2024.

Aníbal Stefani pasa apoyar aspirante a diputado del PRM Marcos Rodríguez

Nicolás ARIAS
SANTIAGO

El aspirante a diputado del Partido Revolucionario Moderno (PRM), por la circunscripción 02 de Santiago, Aníbal Stefani, declinó a sus aspiraciones para apoyar al precandidato a la misma posición, licenciado Marcos Rodríguez.



Aníbal Stefani y sus seguidores anunciaron su respaldo a Marcos Rodríguez.

Durante un acto en el Distrito Municipal de La Canela donde participaron cientos de perremeístas, Stefani anunció que dejaba sin efecto sus pretensiones de llegar al Congreso Nacional para respaldar a Rodríguez.

"Por favor, a todo aquel que me ha seguido en mi carrera política, a los que me tienen estima y cariño, les pido apoyen a mi hermano que es un hombre sano, el viene de abajo como nosotros, es un luchador, es bueno, no se van arrepentir, él no va a quedar mal, yo se lo garantizo", dijo.

De su parte Rodríguez, agradeció la decisión Stefani de desistir para consolidar fuerza, depositar toda su confianza en él, el gesto y desprendimiento del también director regional de Bienes Nacionales.

"Quiero decirle a Aníbal y su equipo, que él no se ha retirado, porque esta diputación, este espacio que estamos construyendo, los compromisos con cada uno de los dirigentes yo lo asumo con ustedes" indicó.

El precandidato a diputado por el PRM precisó que junto Aníbal y los miembros de su equipo trabajarán para garantizar las transformaciones y la ejecución de su programa como legislador.

Aníbal Stefani era aspiraba a diputado por la circunscripción 02 de Santiago por la organización política oficial, demarcación que ha recorrido durante años realizando obras de bien social y donde goza de una gran simpatía política de los electores de esa zona.

Familia pide ayuda para cirugía de cáncer de pulmón a joven

Félix PARRA
SANTIAGO

Un cáncer de pulmón amenaza con truncar los sueños del joven deportista Elison Polonia Taveras, quien carece de recursos para realizarse una intervención quirúrgica, por lo que sus familiares piden ayuda.

Elison, de apenas 20 años, fue diagnosticado a principios de este mes con un tumor pulmonar LII, con una masa endobronquial,

Así como un tumor neuroendocrino que requiere ser atendido de inmediato, pero sus padres no trabajan, y él apenas tenía tres meses trabajando en una empresa privada, ya que su pasión siempre ha sido el baloncesto, y jugaba en diferentes clubes.

Yanet Taveras, tía del joven, informó que el procedimiento planteado por los médicos para tratar el cáncer de pulmón es una toracotomía abierta con resección costal, lobectomía total pulmonar y linfadebectomia mediastinal, pero resulta costo por lo que la familia ha buscado opciones para financiar la cirugía.

Para aquellos que deseen brindar su apoyo económico, para lo cual la familia ha establecido una cuenta en el Banco Popular correspondiente al número 753053099, a nombre de Yanet Taveras.



Elison Polonia Taveras.

Bomberos continúan combatiendo el incendio en vertedero de Puerto Plata

LA REDACCION

SANTIAGO

Varias unidades de bomberos continúan este miércoles tratando de sofocar el incendio que afecta desde la mañana del lunes el vertedero municipal de Puerto Plata y que ha provocado una gran nube de humo.

Dos días después, "el incendio está controlado en un cuarenta por ciento" dijo a EFE el coronel Diógenes Mercado, del Cuerpo de Bomberos de esta provincia.

Mercado precisó que "el principal problema" ha sido la falta de agua, pero que varios camiones cisternas fueron despachados este miércoles al vertedero "para seguir combatiendo el fuego", por lo que se espera "un gran avance" hoy mismo.

De momento se desconocen las causas que provocaron la situación, pero el oficial sospecha que se debe a la acumulación de gases y las altas temperaturas.

Varios dirigentes y políticos de Puerto Plata han denunciado que la humareda afecta varias localidades de Puerto Plata y han pedido la reacción urgente de las autoridades.

Sin embargo, Mercado aseguró en sus declaraciones a EFE que hasta el momento no hay información de que el incendio haya afectado personas ni trastornado las actividades diarias de la provincia entre ellas el turismo.



Vista socorristas que tratan sofocar incendio.

Aspirante a diputado del PRM promete legislar en favor del Medio Ambiente y la salud

LA REDACCION

SANTIAGO

El dirigente político, abogado y empresario farmacéutico, Carlos Arias, aspirante a diputado del Partido Revolucionario Moderno (PRM), en la circunscripción 3 de la provincia de Santiago, promete legislar en beneficio del medio ambiente, la salud y sobre otros temas sociales que demandan ser regularizados mediante leyes drásticas.



Carlos Arias.

Al participar como invitado del Café de Diario55, el abogado y empresario Carlos Arias advirtió que el colapso sanitario en Haití constituye un problema para República Dominicana, por lo que amerita de legislaciones que fortalezcan el sistema de Salud nacional, para lo cual su equipo político prepara un anteproyecto de Ley que presentara al congreso con el cual se garantizara la salud a la población.

El dirigente político dijo que aspira a diputado, porque en el congreso hay una crisis de valores que debe ser cambiada por hombres y mujeres con vocación de servicio, lo que debe ser complementado con un liderazgo fuerte y real de los congresistas que puedan legislar, fiscalizar y representar a su pueblo de forma correcta y sin abandonar a la demarcación que lo eligió como su representante en el Congreso.

Sostuvo que de ser electo diputado trabajará por la construcción de un hospital para la atención médica de los pobladores de Licey, Tamboril y zonas aledañas, de forma que no tenga que acudir a Santiago en busca de la cura de sus dolencias.

La degradación del Medio Ambiente y la falta de educación de la población sobre la importancia de proteger la naturaleza, es otra de las problemáticas que preocupa a Carlos Arias y sobre las cuales desarrollará un anteproyecto de Ley para someterlo al Congreso cuando sea diputado.

Monseñor de la Rosa y Carpio denuncia desaprensivos piden dinero a su nombre

LA REDACCION

SANTIAGO

El arzobispo emérito de la Arquidiócesis de Santiago, monseñor Ramón Benito de la Rosa y Carpio, denunció en la mañana de ayer miércoles que desaprensivos se estarían dedicando a pedir dinero o favores en su nombre, tras crear una cuenta falsa en Whatsapp, por lo que alertó a la ciudadanía para que rechacen esas peticiones.

"Les informo que he recibido reportes de que una persona, aún sin identificar, ha creado una cuenta de Whatsapp a mi nombre con el número 829-868-8758 y se está dedicando a pedir dinero y otros favores en mi nombre, lo cual es una estafa", subrayó monseñor de la Rosa y Carpio.

Solicitó a las personas mantenerse alerta y no brindar ningún tipo de información y apoyo a estos estafadores.

"Quiero enfatizar que esto es una estafa, alguien usurpando mi identidad", insistió.

Pidió encarecidamente que ante cualquier solicitud, se dirijan directamente a él, o a través de sus más cercanos colaboradores.

Juan Carlos Bisonó será el candidato de Dos Generaciones al CDP Santiago

Ney SANTANA

SANTIAGO

El Movimiento Periodístico Dos Generaciones anunció a Juan Carlos Bisonó como su candidato a la Secretaría General de la Seccional Santiago del Colegio Dominicano de Periodistas (CDP), cuyo certamen electoral está previsto para el 25 de agosto próximo.

La entidad destacó que en vista del estado de ansiedad que padece el gremio y sus afiliados en Santiago, así como por la inoperancia en que cayera en los dos últimos años, "se hace imperativo confiar su recuperación a un dirigente maduro, exitoso y de una incuestionable impronta de resultados y logros que los periodistas conocen".

"En la actualidad el CDP Santiago transita por aguas turbulentas debido a que fue desviado de su norte y reducido a una sobrevivencia penosa. Por su delicado estado, es urgente confiar su recuperación a un gremialista experimentado, consagrado y de méritos probados, como Juan Carlos Bisonó", advirtió Dos Generaciones.

ASOCIACIÓN DE IMPORTADORES DEL CIBAO, INC.
DESDE 1993
ASICI

CONVOCATORIA A ELECCIONES

En medio de la comisión electoral de ASICI y en cumplimiento a lo establecido en los estatutos, le convocamos a las elecciones para elegir a la nueva directiva 2023-2025.

Fecha : Martes 08 de Agosto del 2023

Hora : 6:00 a 8:00 P.M.

Lugar : Avenida Las Carreras No. 7, Edificio Empresarial

Eduardo Emilio Breton — *Presidente*

Antonio Aníbal Almonte Inoa — *Secretario*

egehid
La energía sostenible del país

No. EXPEDIENTE
EGEHID-CCC-LPN-2023-0023
Licitación Pública Nacional

Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Gerencia de Compras y Contrataciones

Convocatoria a Licitación Pública Nacional

Referencia del Procedimiento: No. EGEHID-CCC-LPN-2023-0023

La Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar Ofertas Técnicas y Económicas para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA CENTRAL DE GENERACIÓN DE LA PRESA YACAHUEQUE**.

Los Oferentes interesados en adquirir el Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas y los Formularios Editable, podrán descárgalo de la página Web de la institución www.hidroelectrica.gov.do o del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do , a partir del **jueves veinte (20) de julio del año dos mil veintitrés (20/07/2023)**, a los fines de la elaboración de sus ofertas.

Los participantes deberán estar registrados en el **Registro de Proveedores del Estado,** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales y de la Seguridad Social.

A los fines de evaluación el Comité de Compras y Contrataciones recibirá las propuestas físicas en el Lobby ubicado en el 1er piso del Edificio Corporativo de EGEHID el ***jueves siete (7) de septiembre del año dos mil veintitrés (7/09/2023), hasta las diez de* la mañana (10:00 a.m.).** Dichas propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado, conforme lo indicado en el pliego y especificaciones técnicas suministradas por la EGEHID, para este procedimiento, o a través del Portal Transaccional de la DGCP.

Para cualquier información adicional pueden comunicarse con la Gerencia de Compras y Contrataciones de EGEHID, al Teléfono: (809) 533-5555 Ext. 2181 y 2185 o al siguiente correo electrónico licitaciones@hidroelectrica.gov.do

Ing. Ángel Rafael Salazar Rodríguez
Administrador de la **EGEHID**

Economía

Ministro Agricultura entrega unidades Motorizadas a técnicos Sanidad Vegetal

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Ministro de Agricultura entregó un total de 20 unidades motorizadas a igual número de técnicos del Departamento de Sanidad Vegetal y a la Dirección General de Ganadería.

El licenciado Limbert Cruz manifestó que dicha entrega tiene por finalidad, el mejoramiento de la sanidad vegetal de los productos que son consumidos por la población.

Afirmó que con la entrega de dichos motores todo terreno, los técnicos podrán dar continuidad a todos los programas que se desarrollan en el país, y seguir mejorando la producción agrícola, y seguir mejorando para continuar penetrando a los grandes mercados como exigen las normas internacionales.

Sostuvo el Ministro de Agricultura que con el seguimiento que se está dando a la producción de ese sector, el país se sigue colocando entre los primeros lugares en la disminución del hambre en la población, de manera consistente con el apoyo firme y decidido del presidente de la republica doctor Luis Abinader.



El ministro de Agricultura, licenciado Limbert Cruz, entrega motocicletas a los técnicos de la institución.

El licenciado Limbert Cruz dijo que las unidades motorizadas entregadas por el Ministerio de Agricultura, fueron adquiridos a través del Programa "Sanidad e Innovación Agropecuaria" bajo la dirección de la Unidad Ejecutora de Proyectos-UEP, de dicho ministerio.

Aseguró que el programa tiene como objetivo, mejorar la seguridad alimentaria y la competitividad del sector agropecuario de la Republica Dominicana, incrementando la productividad, la inocuidad alimentaria y el acceso a los mercados nacionales e internacionales.

La entrega de las unidades motorizadas se produjo en un acto realizado en la explanada frontal del Ministerio de Agricultura.

ONU destaca inversión en energías renovables en RD

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El sector de energía lidera la cartera de proyectos de inversión extranjera en el país. Así lo señala el Reporte de Inversión Mundial de 2023 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés).

El documento menciona a la República Dominicana como un ejemplo de países que vinculan la planificación de transición energética con políticas de promoción de inversión en energía limpia, a nivel nacional e internacional, contribuyendo a acelerar la captación de recursos para el desarrollo económico del país.

Esta información afianza las cifras mostradas por el Banco Central de la República Dominicana, las cuales revelan que en el período comprendido entre enero y marzo de 2023, el país alcanzó los USD 1,069.7 millones en inversión extranjera y de ellos USD 272.5 millones corresponden al sector de energía, representando un crecimiento del 82 % con respecto al primer trimestre del año anterior. En tanto, el sector de turismo aumentó un 14 %, registrando USD 271.9 millones.



"La República Dominicana tiene como objetivo diversificar su suministro de energía, reducir su dependencia de las importaciones de combustibles fósiles y fomentar la inversión privada. Al mismo tiempo, busca mitigar los impactos ambientales de dichos combustibles, descentralizar la producción de energía y biocombustibles y promover la competencia entre proveedores. Con el fin de lograr estas metas, el país tiene la intención de atraer más de $2.5 mil millones en inversión extranjera durante los próximos tres años" cita el documento.

El Plan Energético Nacional 2022-2036 busca garantizar el desarrollo sostenido del sector energético, permitiendo proyectar el efecto conjunto de las distintas medidas, metas, acciones y políticas públicas, mediante escenarios energéticos, requerimientos de energía, oferta energética, necesidades de infraestructura y modernización del sector. El mismo contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente con el ODS7, sobre energía asequible y no contaminante.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	55.07	56.21
EURO	60.99	64.38

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (US$)
Oro	1.979,40
Plata (Oz.)	24,81
Cacao (T.m.)	3,392,50
Azúcar (Lb.)	24,03

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	291.60
Gasolina Regular	273.50
Gasoil Premium	237.10
Gas Propano	132.60
Gas Natural	43.97

LA CIFRA USD 1,069.7

El sector de energía lidera la cartera de proyectos de inversión extranjera en el país. Así lo señala el Reporte de Inversión Mundial de 2023 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés). El documento menciona a la República Dominicana como un ejemplo de países que vinculan la planificación de transición energética con políticas de promoción de inversión en energía limpia, a nivel nacional e internacional, contribuyendo a acelerar la captación de recursos para el desarrollo económico del país.

EL BOLSILLO

Esta información afianza las cifras mostradas por el Banco Central de la República Dominicana, las cuales revelan que en el período comprendido entre enero y marzo de 2023, el país alcanzó los USD 1,069.7 millones en inversión extranjera y de ellos USD 272.5 millones corresponden al sector de energía, representando un crecimiento del 82 % con respecto al primer trimestre del año anterior. En tanto, el sector de turismo aumentó un 14 %, registrando USD 271.9 millones.

La Monumental de Seguros
Aseguramos tu futuro hoy
En temporada de huracanes puedes estar seguro en la tormenta
Contrata un seguro Paramétrico Huracán en lamonumental.com.do

Rusia anuncia disposición suministrar Grano gratis a países africanos

Noticias EFE

MOSCU

El Kremlin reiteró ayer la disposición de Rusia de suministrar grano gratis a países africanos tras la suspensión de la iniciativa del Mar Negro para la exportación de cereales ucranianos. "Naturalmente. Rusia mantiene su posición", respondió a la respectiva pregunta el portavoz de la Presidencia rusa, Dmitri Peskov, en su rueda de prensa diaria.

A la vez, agregó que "lamentablemente, estamos hablando de cantidades bastante pequeñas, porque los países más pobres de África recibieron menos cereales que todos" en el marco del acuerdo del grano.

Peskov agregó que el presidente ruso, Vladímir Putin, tiene planeado abordar ese asunto con sus colegas africanos durante la próxima cubre Rusia-África que se celebrará a finales de julio en San Petersburgo. El marzo pasado Putin prometió que Rusia enviaría gratuitamente alimentos a los países africanos más necesitados si tuviera que suspender el acuerdo del grano, algo que finalmente hizo este 17 de julio.

El Kremlin señaló ayer al suspender el trato que "apenas se cumpla la parte rusa" de los acuerdos, Rusia "inmediatamente volverá a implementar este acuerdo". Se trata, según Moscú, de la reconexión del banco agrícola ruso, Rosseljozbank, al SWIFT, el levantamiento de sanciones a repuestos para la maquinaria agrícola, el desbloqueo de la logística y seguros de transporte, el descongelamiento de activos y la reanudación del funcionamiento de la tubería de amoníaco Togliatti-Odesa, que explotó el 5 de junio.

"Riesgo" de seguridad

El Kremlin avisó ayer de que la continuación de las exportaciones del grano ucraniano sin Rusia, algo que ha pedido Kiev, implica "determinados riesgos" de seguridad del que deben ser conscientes los países implicados. "Es un tema que debe ser comentado por nuestros militares porque se trata de una zona próxima a la zona de combates, y sin las debidas garantías allí surgen determinados riesgos", señaló el portavoz del Kremlin, Dmitri Peskov, en su rueda de prensa diaria. Peskov agregó que si algo se hace sin Rusia, "esos riesgos hay que tenerlos en cuenta".

"Y aquí no podemos decir qué países y en qué medida estarían dispuesto a asumir esos riesgos", indicó.

El presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, pidió este lunes a la ONU y a Turquía que extiendan, sin la participación de Rusia, la iniciativa que permite la exportación de cereales ucranianos por el mar Negro, después de que el Kremlin anunciara la "suspensión" del acuerdo.

"He enviado cartas oficiales al presidente de Turquía (Recep Tayyip) Erdogan y al secretario general de la ONU, António Guterres, con la propuesta de continuar la Iniciativa del Grano del Mar Negro o su equivalente en un formato trilateral", dijo Zelenski.



Los rusos están dispuestos a enviar grano a países de África.

Según el mandatario, Ucrania, la ONU y Turquía "pueden garantizar de forma conjunta la funcionalidad del corredor alimentario y de la inspección de barcos" que permitía hasta ahora la salida marítima de cereal ucraniano.

El Kremlin señaló ayer al suspender el trato que "apenas se cumpla la parte rusa" de los acuerdos, Rusia "inmediatamente volverá a implementar este acuerdo". Se trata, según Moscú, de la reconexión del banco agrícola ruso, Rosseljozbank, al SWIFT, el levantamiento de sanciones a repuestos para la maquinaria agrícola, el desbloqueo de la logística y seguros de transporte, el descongelamiento de activos y la reanudación del funcionamiento de la tubería de amoníaco Togliatti-Odesa, que explotó el 5 de junio.

Banco Mundial anuncia medidas para aumentar capacidad préstamos

Noticias EFE

WASHINGTON

El Banco Mundial anunció una serie de medidas para aumentar su capacidad de préstamo, con el objetivo de reducir la pobreza, enfrentar el cambio climático y los estragos causados por la pandemia.

Entre las acciones anunciadas, está permitir que los accionistas del banco, compuesto por 189 naciones, se comprometan a pagar los préstamos de las naciones que no puedan hacerlo, según señaló el organismo multilateral en un comunicado.

Con este cambio, el Banco adelantó que espera puedan generar más de 30,000 millones de dólares en préstamos durante los próximos diez años.

Otros US$100 MM a RD

"Fondos para enviar más niñas a la escuela, apoyar a los agricultores que luchan para hacer frente al cambio climático o brindar atención médica vital", detalló el comunicado.

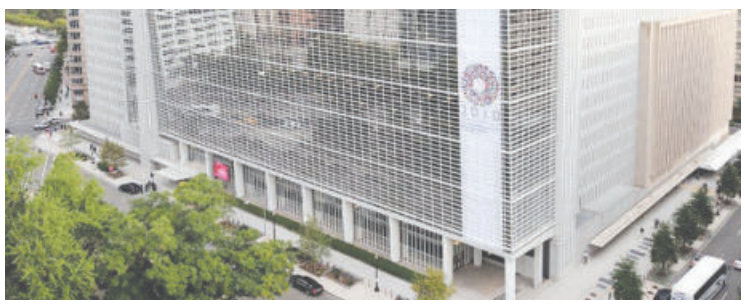

Sede del Banco Mundial.

A su vez, el banco permitirá a sus accionistas invertir en bonos, con el objetivo de recaudar "capital híbrido».

Por cada 1,000 millones de dólares en este tipo de inversiones, la institución con sede en Washington espera "aumentar sus préstamos hasta en 6,000 millones durante 10 años y profundizar su impacto en las personas más necesitadas", explicó el comunicado.

El organismo también señaló que está explorando cómo ampliar las condiciones y "clarificar los procedimientos" que le permiten solicitar fondos a los países miembros en situaciones extremas, conocido como "capital exigible".

Flexibilizar estos mecanismos, acotó el comunicado, podría "ayudar al banco a absorber más riesgo y expandir los préstamos".

Por último, el Banco Mundial anunció también fijo un objetivo de recaudar 6,000 millones de dólares para la Asociación Internacional de Fomento, que ofrece préstamos a los países más pobres.

El organismo cambió de liderazgo a inicios de junio, cuando el estadounidense y exdirector de Mastercard Ajay Banga asumió la presidencia el pasado 2 de junio y pidió al personal redoblar los esfuerzos para abordar los desafíos globales.

Senador Antonio Marte propone convertir a Boca Chica en un sólido polo turístico

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El presidente del Partido Primero la Gente, Antonio Marte abogó porque Boca Chica se convierta en uno de los punto turístico más importantes del país.

Destacó que ese municipio posee las condiciones turísticas, y que lo que falta es un real enfoque para lograr los niveles de inversión necesaria.

Al encabezar el acto de proclamación de Sención Beltré, como candidato alcalde del municipio, indicó que el 55 por ciento de su población es empleada en el sector turístico.

"Me comprometo a trabajar con Sención Beltré para convertir este municipio en el segundo Bávaro-Punta Cana de la República Dominicana" precisó.

Dijo que el 28 por ciento de los empleos son en la industria y que con sus relaciones con los empresarios aumentará la cantidad de empleados a un 50 por ciento para los jóvenes y mujeres.

El también senador aseguró que con Sención Beltré convertirán ese municipio en el más limpio del país.



Antonio Marte, senador por Santiago Rodríguez.

Indicó que deben organizar el asfaltado de las calles, barrios y comunidades, para darle a Boca Chica el nivel que requiere.

"Boca Chica será grande con mi apoyo, si ustedes eligen a este tolete de alcalde, estaremos trabajando juntos para no defraudarles", precisó.

Resaltó que será Primero la Gente el partido que convertirá a Boca Chica en la nueva capital del turismo.



Editorial

El grito dominicano

El presidente Abinader aprovechó el escenario de la Cumbre UE-CELAC para reiterar en ese cónclave que "no hay solución dominicana al problema haitiano", al tiempo de plantear la urgencia de una salida para Haití.

El mandatario dominicano afirmó en la Cumbre que: "La comunidad Internacional puede cansarse de los problemas de Haití; nuestra república no puede cansarse". Y al indicar diversas situaciones que caracterizan la precariedad por la que atraviesa el vecino país, llamó la atención sobre "la urgencia que vive esa nación no solo para la región sino para todo el mundo".

El reiterado llamado dominicano en favor de Haití está hecho, pero hasta ahora la Comunidad Internacional sigue en su estado de indiferencia, dando como respuesta la callada o por simplemente adherirse a ese llamado de apoyo pero sin ejecutar ninguna iniciativa.

Y peor aún, recientemente el Programa Mundial de Alimentación de la ONU (PMA) ha anunciado un recorte de la ayuda que le ofrece a Haití, confirmando que a la ONU no le importa la grave crisis de Haití, y contrario a lo que se le pide, pone a algunos de sus voceros a recomendar que la República Dominicana flexibilice las regulaciones en favor de los inmigrantes ilegales haitianos, y que detenga las repatriaciones.

Se trata de una posición no solo inhumana y violatoria de la solidaridad internacional, sino provocadora de condiciones potencialmente violentas, como si se estuviese preparando la "balcanización" del Caribe como salida a la situación de ingobernabilidad en Haití.

Ante esa macabra perspectiva, al gobierno dominicano no le queda más que, afianzándose en los principios de soberanía y de autodeterminación de los pueblos, profundizar y hacer más visible ante la ciudadanía, los operativos de repatriación tanto al momento de la salida como al momento de la llegada de los repatriados a la frontera con Haití.

Esos operativos de repatriación hay que fortalecerlos y transparentarlos como evidencia de la responsabilidad del gobierno en su misión de proteger y defender la soberanía del territorio nacional.

Como un gesto de solidaridad y humanismo, la República pudiera formular un plan de control migratorio y desarrollo fronterizo, proponiendo a la ONU el establecimiento de unos cuatro o cinco centros o espacios de intercambio comercial y de servicios, donde se establezcan u operen los mercados binacionales, adicionándoles centros de salud, zonas francas y de servicios de aduanas y de migración, con una puerta de entrada y salida a ambos lados, para garantizar el control migratorio, pero que al mismo tiempo generen empleos para ambas poblaciones.

Estos centros de intercambio y de desarrollo pudieran ser financiados en parte por ambas naciones y en buena parte mediante la cooperación y supervisión de la Comunidad Internacional.

Esta iniciativa sería otra colaboración de República Dominicana, junto a otra como podría serlo la formalización de la inmigración legal de mano de obra haitiana para la construcción, la agricultura y otros servicios, mediante un contrato entre ambas naciones también supervisado por la OIT.

¡Al grito del presidente, adicionemos iniciativas propositivas que desafíen a la ONU!



UN ENCUENTRO CON DIOS

Ramón Enrique Marmolejos secretaria.ibg@gmail.com

La Fe que vence al mundo

"Porque todo lo que es nacido de Dios vence al mundo; y esta es la victoria que ha vencido al mundo, nuestra fe." (1 Juan 5:4)

"Por tanto, nosotros también, teniendo en derredor nuestro tan grande nube de testigos, despojémonos de todo peso y del pecado que nos asedia, y corramos con paciencia la carrera que tenemos por delante, puestos los ojos en Jesús, el autor y consumador de la fe, el cual por el gozo puesto delante de él sufrió la cruz, menospreciando el oprobio, y se sentó a la diestra del trono de Dios. Considerad a aquel que sufrió tal contradicción de pecadores contra sí mismo, para que vuestro ánimo no se canse hasta desmayar. Porque aún no habéis resistido hasta la sangre, combatiendo contra el pecado; y habéis ya olvidado la exhortación que como a hijos se os dirige, diciendo: Hijo mío, no menosprecies la disciplina del Señor, Ni desmayes cuando eres reprendido por él; Porque el Señor al que ama, disciplina, Y azota a todo el que recibe por hijo. Si soportáis la disciplina, Dios os trata como a hijos; porque ¿qué hijo es aquel a quien el padre no disciplina? Pero si se os deja sin disciplina, de la cual todos han sido participantes, entonces sois bastardos, y no hijos. Por otra parte, tuvimos a nuestros padres terrenales que nos disciplinaban, y los venerábamos. ¿Por qué no obedeceremos mucho mejor al Padre de los espíritus, y viviremos? Y aquellos, ciertamente por pocos días nos disciplinaban como a ellos les parecía, pero este para lo que nos es provechoso, para que participemos de su santidad. Es verdad que ninguna disciplina al presente parece ser causa de gozo, sino de tristeza; pero después da fruto apacible de justicia a los que en ella han sido ejercitados." (Hebreos 12:1

Es tiempo de revisar en donde está depositada tu fe y estar seguro que eres hijos de Dios. Escucha su palabra a través de la sagrada escritura, la biblia, que es la palabra de Dios: "y mediante el cual creéis en Dios, quien le resucitó de los muertos y le ha dado gloria, para que vuestra fe y esperanza sean en Dios." (1 Pedro 1:21)

La fe es el medio que Dios utiliza para que en arrepentimiento obtengamos el perdón de todos nuestros pecados y así recibir al Señor Jesucristo como nuestro Señor y Salvador para poder ser justificados delante de Dios. "He aquí que aquel cuya alma no es recta, se enorgullece; mas el justo por su fe vivirá." (Habacuc 2:4)

Dios le ordena a todos los seres humanos que se expongan a la predicación de su palabra, el evangelio, para que puedan alcanzar la salvación de su alma que es en Cristo Jesús: "He aquí que aquel cuya alma no es recta, se enorgullece; mas el justo por su fe vivirá." (Habacuc 2:4)

Es tiempo de tener un encuentro con Dios y asi obtener la fe poderosa del evangelio y adquirir la salvación de tu alma mediante la fe que es en Cristo Jesús.

-:Todas estas citas bíblicas las encontrarás en la Biblia Reina Valera 1960 -

LA INFORMACION

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría,
Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUB-DIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCION
Servio A. Cepeda Baré

SUB-JEFE DE REDACCION
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCION
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACION S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809 581 1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
tel. 809 685 2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
lainformaciondigital@gmail.com



CULTURA VIVA

Lincoln LÓPEZ
culturaviva16r@hotmail.com

Medida inglesa "saludable"

El Departamento de Sanidad de Inglaterra dio a conocer hace algún tiempo, la decisión "de restringir el acceso de los extranjeros a la sanidad pública". Esa unidad gubernamental comprende todo un sistema nacional de salud que proporciona a los ciudadanos hospitales, médicos de familia, especialistas, dentistas, farmacéuticos, ópticos, ambulancias… y, entre los muchos méritos de esa gran nación, se encuentra que fue la primera en el mundo de "proveer asistencia sanitaria a toda la población".

Tres grupos sociales son los que pueden recibir el servicio médico gratuito: a) A los ciudadanos y a los que tengan derecho a residir en Gran Bretaña, excluye, sin embargo, algunos británicos residentes en el extranjero. B) Incluye a los ciudadanos de la UE. y C) Beneficia a estudiantes que estén realizando cursos cuya duración exceda de 6 meses. Otras disposiciones son más bien de excepción, como aquella emanada de acuerdos entre países.

Lo que el gobierno va a hacer es cobrarles a los ilegales, a los que estén en forma legal pero temporal en el país, a los turistas con un visado de menos de seis meses, algunas categorías de estudiantes y de ingleses. De "estas restricciones no estarán exentos ni los niños ni las mujeres que vayan a dar a luz". Esta medida no excluye los servicios ofrecidos en las emergencias "pero deberán pagar si son hospitalizados o requieren tratamiento posterior". El sistema acepta que los excluidos accedan a uno de los sistemas de seguros.

La patria de Shakespeare, de Chaplin, de Churchill, de la monarquía constitucional… de la Revolución Industrial… la del Capitalismo… ha alcanzado un nivel de desarrollo que lo ha convertido en uno de los países más poderosos del mundo. Formando parte del grupo de países dominantes, llamado: el G8. Su sistema de salud es considerado como uno de los mejores del mundo. Invierte en salud cerca de un 9 % de su PIB.

Pero en Inglaterra fue creciendo como una bola de nieve una situación preocupante. ¿Cuál era esa nueva situación? El deterioro en la calidad del servicio que ofrecía a la población, debido que se requería mayor recurso económico destinado atender a los ilegales… etc. Según la crónica periodística, atender a los ciudadanos sin residencia "le cuesta a los contribuyentes un promedio de 600 millones de euros" de su presupuesto.

Siendo Inglaterra un país libre, democrático, organizado, culto… antes que esa situación se tornara más grave en lo social, en lo económico y en la calidad de su servicio público de salud, sus autoridades decidieron cobrar por el mismo a los extranjeros irregulares, temporales, visitantes… entonces, pregunto: ¿Por qué las autoridades de mi país, frente a una situación similar, no pueden decidir e implementar una medida "saludable" parecida?



HUMANO Y DIVINO

P. Luis Alberto DE LEÓN ALCÁNTARA
arquidiocesisdesantiago.com

Si eres de cristal, endurécete

(segunda parte)

Como decíamos el artículo anterior, si eres de cristal, endurécete. Pero como la mente es ingenua, a veces no queremos solución sino acomodamiento, porque, ¿qué pasa si la persona no quiere endurecerse y opta mejor por ser de cristal?, ¿si decide aferrarse a vivir en la oscuridad, débil, frágil y creyendo que es el ambiente que debe cambiar y no él?, ¿tiene algún beneficio ser sensible?

La respuesta es sencilla: vivirían tocando el mismo estribillo de la música, cometiendo los mismos errores y queriendo cambiar lo de afuera, cuando el verdadero cambio debería comenzar desde adentro. Esto es así y no de otra forma, porque somos una pequeña partícula en el planeta y aunque muchas personas se crean "la última Coca cola del desierto", ese pensamiento solo es posible, únicamente en su cerebro y dentro del círculo social de aquellos que le siguen el juego, para mantenerlos felices y contentos, no sabiendo que mientras más inflados están más carente de amor y de cariño reflejan ante los demás.

Por eso, mente y pies en la tierra, ya que no vale la pena aferrarse a vivir como un cristal, si Dios nos ha dado la oportunidad de vivir como baluarte, si tenemos la oportunidad de ser columnas, con raíces firmes y duraderas. Aunque claro está, cada ser humano tiene libertad, puede decidir y encaminar sus pisadas hacia un rumbo determinado. Pero es triste y doloroso que, pudiendo crecer y vencerse a si mismo, muchas personas elijan vivir en el fango, metidos en el lodo, mirando hacia el pasado, añorando lo que fue, lo que ya no está, y eso que jamás volverá.

No somos de cristal, somos hijos de Dios. Fuimos creados para levantarnos mil veces cuando otras mil veces hemos caído. Pero, a lo mejor nos estamos llevando de nuestros miedos internos, nos dejamos vencer de nuestra autoestima baja, nos encerramos en un cuarto y nos convencimos que éramos poca cosa, dejando a un lado el autor que nos creó. Ante esto, mi madre solía decir: "Nunca es tarde si la dicha es buena" y "La batalla no es del que la comienza sino del que la termina". Siempre podemos ser mejores, actualizarnos, reinventarnos, porque no nacimos para vivir en el fango, nacimos para conquista el cielo.

En definitiva, no somos cristales, porque los cristales no tienen corazón, sentimiento ni razón, como lo tenemos nosotros. Somos y siempre seremos seres humanos, con la capacidad y la fortaleza de conquistar todo lo que nos proponemos en esta vida. Y esto es tan real, que cuando no se puede alcanzar por una vía, intentamos por la otra, porque siempre hay un ladito en el corazón del ser humano para intentarlo de nuevo. Saquémonos de la cabeza que somos frágiles, débiles y sensibles, porque somos seres de esperanza, bondad y libertad. Por consiguiente, cuando nuestra mente, nuestros amigos y el nerviosismo sin fundamento nos quiera hacer creer que somos de cristal, ignorémosle, porque debemos estar seguros de dónde venimos y hacia donde vamos.

Vinicio Guzman Luciano
vguzmanluciano@gmail.com

Borrando nuestra memoria histórica (1 de 4)

La condición cultural del dominicano común debido a las dificultades y los subterfugios que han puesto los gobernantes y los intereses de una clase social en este país que no les interesa que el pueblo se eduque, han provocado que muchos dominicanos, un gran porciento, no esté interesado en nuestra memoria histórica, y esa indiferencia está permitiendo que esa memoria esté estropeada y que no queden rastros de esa historia.

Los historiadores no se preocuparon de historiar sobre memoria histórica, de posible por el miedo de los gobiernos a referir el pasado y dejar de auscultar a la sociedad para que piense y reflexione sobre su pasado, su propia memoria histórica. Al parecer eso de memoria histórica es una perla de gran precio que no todo el mundo está al alcance de ella. No cualquier dominicano puede tener a la mano, pero tampoco está interesado en saber, en preguntarse qué hay en la casa donde vivía el padre de la Patria Matías Ramón Mella aquí en Santiago, qué se recuerda de la Fortaleza San Luis como monumento de vivencias de memoria histórica incalculable, qué hay de memoria histórica en lo que fue la cárcel la 40, ¿qué existe en la casa donde vivió Salvador Estrella Sadhalá en Santiago?, solo estos casos para poner un ejemplo, pero hay un sin número de memoria borrada que creo que en cuatro (4) entregas no se podrá escribir todo lo que se ha borrado y lo que en estos momentos de nuestra historia, se está borrando.

Lo poco que queremos recordar y tener como memoria histórica, se distorsiona y como tenemos una identidad bifurcada, precisamente por esos intereses de ocultar, nos pasa desapercibido que tenemos que elevar y categorizar nuestra memoria histórica, ya que sin la misma, no podremos construir un país más próspero, donde seamos alcanzados por el bienestar que solo los que mancillan esa memoria, son los que tienen a su disponibilidad el patrimonio que ha producido la dominicanidad por años. Esa memoria borrada permite que se mantenga la esclavitud, esa esclavitud que se instaló antes de la construcción de lo dominicano, entonces, eso ha permitido que en la identidad nuestra quedara la estampa de un mal dicotómico que nos arrincona cada día como pais.

Quiera Dios que un día despertemos todos los dominicanos, por lo menos a los que todavía nos queda aliento identitario sin las artimañas y los ardides de los que se han encargado de esta borradura de memoria, para que nos rebelemos, preguntemos, indaguemos y aclaremos nuestros asuntos. Por lo menos, deberíamos tomar como modelo y ejemplo el Museo de la Resistencia que despierta el entusiasmo y nos pone a pensar en lo que somos y en lo que hemos dejado de ser.



TEOTERAPIA

Rafael BALDAYAC
ralphbaldayac02@gmail.com

¿Quedan hombres incorruptibles?

Cinco años después de haber publicado este mismo artículo, las cosas siguen de mal en peor. Vivimos una crisis generalizada en todos los aspectos, la cual se extiende por el mundo contaminando las áreas: política, económica, deportiva y religiosa.

Nuestro mundo está agonizando en un nivel de podredumbre moral comparable a la época de Noé, previo al diluvio según Génesis 6:11. Pero nos hacemos la pregunta ¿Qué es ser corrupto? El término corrupción procede del concepto de podredumbre, descomposición, putrefacción, que es el proceso natural de la degradación de un organismo biológico tras su muerte.

En el caso al cual no referimos, se entiende por corrupción una conducta inmoral y contraria a los valores cristianos, o sea muerte espiritual. La corrupción entraña un pecado grave pues es una agresión al prójimo y también al bien común.

El soborno es un delito que consiste en que una autoridad o funcionario público acepta o solicita dinero, regalo o dádiva a cambio de realizar u omitir un acto inherente a su cargo. La Biblia condena abiertamente el soborno. En Deuteronomio 16:19 leemos: "No tuerzas el derecho; no hagas acepción de personas, ni tomes soborno; porque el soborno ciega los ojos de los sabios, y pervierte las palabras de los justos". (Deuteronomio 16: 19).

Enjuicia el cicariato: "maldito quien acepte soborno para quitar la vida a un inocente" (Deuteronomio 27: 25).

Como consecuencia de la corrupción, el profeta Jeremías condenar a los que prosperarán haciendo lo malo (Jeremías 5:28) y por otro lado, prohíbe la opresión y el robo como parte de la corrupción.

Leamos en Levítico 19:13 "No oprimirás a tu prójimo, ni le robarás. No retendrás el salario del jornalero en tu casa hasta la mañana".

También el libro de los Salmos contiene distintas referencias a esta lacra. "No morará en mi casa quien cometa fraude" (Sal 101, 7). "No juntes mi alma con los pecadores, ni mi vida con los hombres sanguinarios, que tienen en sus manos la infamia, y su diestra repleta de soborno" (Sal 26, 10).

¿Por qué existe la corrupción? Sencillamente porque somos pecadores. La corrupción nació en el huerto del Edén, cuando Adán y Eva desobedecieron a Dios. Como consecuencia de ello apareció el egoísmo, el cual destruyó la naturaleza humana.

A partir de ahí nace el pecado, el cual corrompe el corazón del hombre, naciendo la codicia, la avaricia, el deseo de poder y todos los males que generan la corrupción.

Al estudiar detenidamente la Biblia vemos que a lo largo del Antiguo Testamento las sociedades se corrompieron continuamente. Ocurrió en la generación de Noé, en la etapa de la Torre de Babel, durante el cautiverio de los hebreos en Egipto, y en el peregrinar de los hebreos por desierto en busca de la tierra prometida.

Como consecuencia de la corrupción, se destruyó la civilización de Noé, se desarrolló la esclavitud de los hombres, se escribieron los diez mandamientos, y durante todo el período de los reyes de Israel, sus gobernantes se corrompieron, y como consecuencia de ello fueron llevados al cautiverio.

Es ahí cuando aparecen los profetas para señalar el pecado de la corrupción, ligado al corazón del hombre.

Lo que estamos viendo hoy son simples acciones para aminorar o mitigar las consecuencias de la corrupción. "Prometen libertad, cuando ellos mismos son esclavos de la corrupción, pues cada uno es esclavo de aquello que lo domina". 2 Pedro 2:19.

Sólo hay una salida el nuevo nacimiento en Cristo Jesús para vivir en integridad mediante la experiencia que la Biblia proclama; humillarnos, arrepentirnos, para ser como describe 2 Corintios 5:17, una Nueva Criatura, **un hombre incorruptible.**

Tomás Moro, modelo de abogado católico

José GOMEZ CERDA

SANTIAGO

Cientos de Asociaciones de abogados en America Latina, Estados Unidos y Europa tienen el nombre de; Tomas Moro. Ejemplo de abogado a nivel mundial.

Tomás Moro fue un político y gobernante en el siglo XVI, en Inglaterra, también es un modelo de abogado, que debiéramos conocer en su profesión.

Erasmo de Rotherdam calificó a Tomás Moro como un hombre para todas las horas, y se ha dicho que por su ejemplo es; abogado para todos los tiempos.

Tomás Moro, más allá de su obra "Utopía" fue un abogado admirado y un juez aclamado, que, a diferencia de altísimos cargos jurídicos modernos, no se dejó seducir por los cantos de sirena de dignidades regias ofrecidas por Enrique VIII, y el precio que pagó por no dar su juramento y bendición jurídica a una nulidad matrimonial contra el Derecho vigente en su vida.

La película "Un hombre para la eternidad", filmada en 1966, de Fred Zinnemann refleja espléndidamente la tensión entre principios y creencias religiosas frente al poder del monarca y nobles que le sostienen.

Es necesario transportarse a un tiempo en que la ley, el poder y el pueblo se enzarzaban en sobrevivir a costa de los otros, Nos mostrarán que ni la abogacía ni las insidias políticas actuales están tan lejos de aquellos sucesos. ¡No está de más una mirada al pasado!

Las habilidades de abogado de Tomás Moro lo llevaron al servicio público, como diplomático, como encargado de administrar justicia en la ciudad de Londres, como parlamentario, y miembro del Consejo del Rey, hasta llegar al más alto cargo del reino como Lord Canciller de Inglaterra. ¡Fue el primer laico en ocupar este alto puesto!

El deseo de Enrique VIII de disolver su matrimonio con Catalina y casarse con Ana Bolena, sería el inesperado accidente que desviaría al reino de Inglaterra de la unión con la Iglesia de Roma, para terminar dentro de la órbita del movimiento de la Reforma iniciado por Lutero.

Moro, sin incurrir en temeridad o precipitación, renunció a su cargo y pretendió retirarse de la política para dedicarse a la familia y a su devoción. Pero su silencio era demasiado elocuente para un Reino que veía en el gran abogado y juez la representación de la rectitud y la integridad moral. Compelido a jurar las leyes que legitimaban el nuevo matrimonio del Rey y su nueva calidad de jefe supremo de la Iglesia inglesa, se negó a hacerlo invocando que su conciencia no le permitía tal proceder. Fue juzgado y condenado por traición y ejecutado por decapitación el 6 de julio de 1535.

Como abogado, uno de sus más eminentes biógrafos afirmó que "Tenía condiciones para la actuación, era un excelente orador, manejaba los recursos de la retórica y la argumentación, pudiendo mirar un problema desde distintos puntos de vista y sin comprometerse desde un comienzo con una sola solución, era además amante de la ley y del orden y de una severa pero compasiva justicia".

En Tomás Moro el abogado estuvo muy metido en su propia personalidad, desde que mezclaba condiciones de actuación, negociación, argumentación en pro y en contra de una determinada situación y un exquisito sentido práctico. Pudo llegar a ser agresivo y mordaz, o suavemente persuasivo, pero siempre convincente.

Otra característica de Moro en la que se observa el perfil profesional del abogado, es la capacidad para mirar un problema jurídico desde distintos puntos de vista y contraponer argumentos que miran hacia soluciones opuestas, sin que necesariamente dijera cuál era en definitiva su postura definitiva.

Las crónicas cuentan que cuando le llegaba un cliente se tomaba un buen tiempo en estudiar pormenorizadamente el asunto, exigía que se le dijera toda la verdad.

Luego concluía: "si el caso es como me ha declarado me parece que ganaremos el asunto". El "me parece" revela que aun en este caso Tomás Moro no aseguraba completamente la victoria, sabiendo que la fortuna en juicio no depende exclusivamente del abogado.

Pero si pensaba que la ley no favorecía las pretensiones del cliente, se lo decía francamente y le alentaba a desistirse mostrándole la injusticia en que incurriría si prosiguiera el asunto ante los tribunales. Si no lo convencía, lo remitía a otros abogados y no tomaba el pleito.

Como profundo conocedor del Derecho, Tomás Moro elevó el nivel de los tribunales y flexibilizó la interpretación estricta y literal de las leyes.

Como Canciller de Inglaterra estaba facultado para introducir elementos de equidad en el fallo de los casos, mediante la formación de su conciencia, no arbitrariamente, sino de acuerdo con las reglas y los fundamentos del derecho.

La forma de entender esta función judicial por parte de Moro generó críticas en los jueces de derecho común que solían seguir los dictámenes de



los jurados y aplicar mecánicamente el precedente y las formas procesales.Para solucionar un impasse, Tomás Moro invitó a cenar a los jueces descontentos en la Cámara del Consejo en Westminster y con ellos examinó detalle a detalle las causas que habían suscitado polémica, hasta verificar que los jueces concluyeron que ellos habrían actuado del mismo modo que Moro.

Entonces, el Canciller Tomás Moro les propuso que fueran ellos mismos los que moderaran el rigor de la ley mediante una más atenta consideración de la justicia y la equidad del caso y, en tal evento, él se abstendría de modificar las sentencias por medio de sus mandamientos judiciales.

Los jueces sin embargo no aceptaron la propuesta. Moro le contó a William Roper, esposo de su hija, que presumía que los jueces preferían atenerse al veredicto del jurado y a la ley estricta, para evitar que las críticas de los justiciables se desviaran del jurado hacia ellos.

Otra innovación que se debe a Moro, y que revela el aprecio por el oficio de abogado, es que permitió que las partes pudieran comparecer por medio de abogado y no estar obligadas a acudir en persona al tribunal.

Tomás Moro fue hecho prisionero, el 17 de abril de 1534, fue confinado en la Torre de Londres. La prisión formalmente era ilegal, ya que no había una ley que penalizara la negativa a prestar el texto del juramento, pero el mismo Thomas Cromwell le hizo saber a través de la hija de Moro, Margaret, autorizada a visitarlo en prisión, que el Parlamento podía seguir legislando.

El 28 de junio de 1535, un Gran Jurado en Westminster emitió una citación para llevar a juicio por traición a Tomás Moro. El juicio se celebraría el jueves siguiente a la fiesta de San Juan Bautista, el 1 de julio. Moro había permanecido ya 14 meses en prisión.

El 4 de noviembre de 1534 el Parlamento aprueba varias normas castigando la alta traición, en las que se incluye a Moro y se le confiscan sus bienes.

El procedimiento seguía siendo ilegal, ya que se castigaba jurar una supremacía que el Parlamento no había declarado. Sólo el 18 de noviembre de 1534 se puso en vigor la Ley de Supremacía, que declara ya sin condicionantes a Enrique VIII como el jefe supremo de la Iglesia de Inglaterra.

Moro señaló que no culpaba a nadie de haber jurado, pero que él debía ser fiel a su propia conciencia.

La Comisión insistió en que diera las razones por las cuales se negaba, acusándolo de obstinación por no explicarlas. Moro que conocía la ley respondió: "si no puedo declarar las causas sin peligro, en tal caso, dejarlas sin declarar no es obstinación": nadie está obligado a declarar en su propio perjuicio.

El arzobispo Thomas Cranmer le opuso una objeción importante: si se trataba de una cuestión dudosa, como el mismo Moro reconocía, lo justo es que se inclinase por su deber de obedecer al Rey.

La agudeza del argumento es reconocida por el mismo Moro: "este argumento me pareció de repente tan sutil y con tal autoridad… que no pude responder nada, sino sólo que pensaba que no podía hacerlo así, porque en mi conciencia éste era uno de los casos en los que estaba obligado a no obedecer a mi príncipe, dado que cualquier cosa que otros pensaran en el asunto… en mi conciencia la verdad parecía estar del otro lado".

Se esgrimió, también, que su actitud era temeraria por ir contra la opinión ampliamente aceptada por el gran Consejo del reino. Moro contestó que su criterio se apoyaba en una mayoría más relevante: "el consejo general de la Cristiandad".

Se le arguyó que tanto Juan Fisher, Obispo desobediente del Rey, como Moro, aludieron al ejemplo de una espada de doble filo en sus interrogatorios, en el sentido de que si no juraban perdían su cuerpo y si juraban perdían su alma.

Frente a la objeción de que su mismo silencio prueba una voluntad perversa contraria a la ley, Moro arguye que, al revés, podría aplicarse la máxima del derecho civil: "qui tacet consentiré videtur" (quien calla otorga), de modo que el silencio más debía interpretarse como una aprobación, que como una reprobación de las leyes no juradas.

Nada hay en contra de Moro más que este perjurio, en todo caso desvirtuado por el mismo acusado. No obstante, se pasa de la fase expositiva a la deliberativa y se manda a un tipo de criado de palacio que correspondía a portero, a llamar al jurado compuesto por 12 miembros que deben consultar la acusación, las pruebas producidas y juzgar si Moro había contravenido maliciosamente la ley. Se retiraron para deliberar y quince minutos después vuelven con el veredicto: Moro es culpable.

Thomas Audley, quien luego reemplazó a Tomas Moro, como canciller, de Inglaterra, intentó apresurarse a concluir el trámite dictando sentencia, pero el jurista experto que tiene al frente le hace ver que está faltando a una norma del debido proceso según la cual se debía previamente preguntar al acusado por qué en su concepto no debería ser condenado.

Tomás Moro dijo; "Lord, cuando yo administraba justicia en semejantes casos, se acostumbraba preguntar al reo antes de la sentencia los motivos que aducía en contra de ella".

Thomas Audley, desconcertado, accedió, pero pronuncia finalmente la sentencia de condena a ser ahorcado, desentrañado y troceado.

El Rey la conmutó por la decapitación en atención a los servicios prestados a la Corte. Tomás Moro no sólo fue un honesto político y gobernante, también lo fue como modelo de abogado.

José Gómez Cerda
Santiago de los Caballeros.
Julio 2023
WhatsApp. 809.8768913

Sociales



Suny Canchari, Nilson Zegarra, Carlos Butron, Arturo Marroquín, Mario Medina, Lerena Gutiérrez y Ubaldo Dedios.



Jennifer Portorreal e Iván Villalobos.

Industrias San Miguel celebra 18 años

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Resaltando la innovación y calidad de sus productos, Industrias San Miguel (ISM) celebró su 18avo aniversario en la República Dominicana, con una homilía celebrada en la catedral primada de América por el padre Aníbal Polanco, y con la presencia de sus principales ejecutivos y colaboradores.

Encabezada por Arturo Marroquín, gerente general; Mario Medina, gerente financiero; Carlos Butron, gerente comercial; Lorena Gutiérrez, gerente de mercadeo; Suny Canchari gerente de producción, y Ubaldo Dedios, gerente Gestión Humana, así como con los colaboradores de ISM.

"Celebramos 18 años comprometidos siempre con ustedes, nuestros colaboradores, su familia, las comunidades donde tenemos presencia, nuestros clientes y consumidores lo que nos ha permitido convertirnos en referentes de distribución, en líderes del mercado y en una de las mejores empresas para trabajar", expresó Marroquín.

Resaltó que ISM ha crecido y transformado en GRUPO ISM para mejorar y ampliar la distribución de sus productos, aprovechando al máximo su capacidad de producción, almacenaje, comercialización y distribución a nivel nacional. Entramos en la categoría de alimentos con Frutop Compota y Krujis un snack 100 % dominicano, dijo Marroquin.

Finalmente, exhortó para que juntos continúen enfocados en la innovación y la calidad dando todo su espíritu emprendedor para alimentar un futuro próspero.



Nilson Zegarra, Edwin Rodríguez y Ubaldo Dedios.



Yavict Caminero y Fernando Pichardo.



Sergio Ruiz, Sayska Regalado y Kelvi Espinal.



Andrés Burga y Lissette Paredes.

¡Suscríbete!
Y disfruta de lo mejor
LA INFORMACION
Su Periódico de Siempre....Mejor!
¿ Quieres que te llevemos el periódico a tu casa?
Haz la prueba
Los mejores análisis, reportajes, exclusivas, deportes, tendencias, espectáculos y muchos más!!!
Departamento de Circulación
Tels.: 809-583-7281, ext. 228 y 229, Santiago
809-685-2225 / 685-1837 / 686-5657, Sto. Dgo.

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

Jueves de Carnes
El Encanto
Autopista Duarte Km 3 1/2 / Calle Restauración No. 95



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ

Scepeda@lainformacion.com.

Buenos días amigos!... ¿Qué es la felicidad? La gente confunde felicidad con alegría o con pasarla bien; y creo que éste es el origen del por qué a mucha gente le cuesta ser feliz. Creen que la felicidad es estar conforme con todo, creen que la felicidad es estar alegre y contento todo el tiempo, creen que la felicidad es pasarlo bien y quizás por eso les cueste.

Algunos otros asocian la felicidad con lo material, creen que para ser felices hace falta tener estas cosas y aquellas, lo que nunca han tenido, lo que siempre han deseado, lo que tiene mi vecino y aquella persona que tampoco es feliz.

Si pudiéramos darnos cuenta que la felicidad es más parecida a estar sereno, que esa serenidad se obtiene cuando uno está en el camino que eligió y no cuando le va bien en ese camino. Pero esperamos tanto de la felicidad que lo hemos vuelto imposible de alcanzar y cuando lo volvemos imposible nos quejamos de "por qué no puedo ser feliz" y esto es porque lo definimos hacia un lugar que lo vuelve imposible.

Si estamos en busca de la felicidad, empecemos por definir la felicidad para no perdernos en el rumbo, seguramente más de la mitad de los lectores no estarán de acuerdo con lo que diré y yo lo entiendo, yo no diré lo que es la felicidad sino lo que es la felicidad para mí.
La felicidad es la serenidad que uno tiene cuando sabe que está en el camino correcto.

Esta serenidad se consigue cuando uno camina en dirección al rumbo que le da sentido a su vida, y el sentido de su vida es algo que uno mismo elige. Pero, ¿cómo podría elegir si antes no recorre un camino previo? ¿Cuál es ese camino previo?

Me parece a mi que básicamente consiste en el desafío de ser quien uno es. Ser quien uno es implica 3 cosas que resumiremos brevemente. La primera es: tener una saludable autoestima. Esto es que te valores y te quieras suficientemente, lejos de la idea inculcada de que está mal que pienses en ti, o que está mal que te ocupes de ti y que eres un egoísta si te ocupas de ti. Me parece a mi que hay que deshacerse de esa idea, hay que valorarse y quererse suficientemente.



La segunda es: concederte la libertad necesaria para ser quien uno es. Libertad en el sentido del que habla Virginia Satir, libertad de ser quien uno es como dijimos.
Libertad de pensar lo que uno piensa y decirlo o no según uno quiera. Libertad de sentir lo que uno siente. Libertad de correr los riesgos que uno decida. Libertad de salir a buscar lo que uno quiere en lugar de esperar que otro te lo de.

Cinco libertades básicas que determinan lo que es ser una persona. Pero esta libertad es una libertad con responsabilidad, quiero decir, tengo que hacerme responsable de esto que elijo porque libertad es elegir. Hay gente que prefiere vivir haciendo lo que otro dice porque el que obedece nunca se equivoca y tampoco puede transitar este espacio que yo llamo ser auténtico.

La tercera es: coraje. Hay que tener cierta cuota de coraje para ser quien uno es, porque habrá mucha gente que no le va gustar que tú seas como eres. Digo, si tú eres como eres, algunos te van a querer y otros no.

Si tú tratas de complacer a todo el mundo no te va querer nadie, pero tu te vas a creer que sí, entonces uno elige que es lo que quiere: ser una falsa persona popular querida por todos o ser una persona querida por algunos y no por todos, pero, siendo tú quien quieres ser.
Ser auténtico es la única posibilidad de realizarse como persona y es el camino hacia esta serenidad de la cual hablamos.

El día que podamos sentirnos serenos con el camino que elegimos recorrer, esta felicidad que tanto anhelamos, no llegará de que todo salga como queremos y nos daremos cuenta de dos cosas que tienen que ver con la felicidad.
Uno: la felicidad es algo que ocurre de la piel hacia dentro, no de la piel hacia afuera.
Pero, ¿Lo que pasa afuera tiene mucho que ver no? No, lo que tiene que ver es cómo ves tú lo que pasa afuera. La madre teresa de Calcuta, quizás una de las personas más iluminadas y más espirituales que yo conozco, vivía en medio de la pobreza de aquellos que ella llamaba "los siguientes".

No los llamaba los pobres, los llamaba "los siguientes" porque decía que eran esos pobres que estaban después de los pobres porque ni siquiera estaban conscientes de los pobres que eran. Y el lugar donde ella vivía y trabajaba con su gente se llamaba "La ciudad de la felicidad y la alegría" uno de los pueblos más pobres del mundo, donde faltaba por faltar, faltaba todo.

Y en ese pueblo se respiraba la felicidad y la alegría. dos: no dejes de ocuparte de ello, porque en todo caso para mí, la felicidad no es un derecho, es una obligación. ¿Y tú, estás trabajando en tu felicidad? Siéntete libre de compartir con nosotros lo que es la felicidad para ti". Texto adaptado de Jorge Bucay… **Dios los bendiga en cada amanecer.**



NOVUS CAOBA Hotel & Casino

MAO, CIUDAD DE LOS BELLOS ATARDECERES
SALÓN DE EVENTOS CAPACIDAD DE 30 A 400 PERSONAS,
GIMNASIO, RESTAURANT, PISCINA, DISCOTECA Y GIFT SHOP.

TEL. 809-572-7999

E-mail:novuscaoba@gmail.com Página web:www.hotelnovuscaoba.com

MAO, PRIMERA EN PRODUCCIÓN DE BANANO ORGÁNICO


El Orfeón de Santiago durante su actuación.

El Orfeón de Santiago en concierto

LA REDACCION

SANTIAGO

El sábado 15 de julio la entidad musical santiaguera, fundada y dirigida por el reverendo padre César Hilario, presentó en el auditorio del Centro León una selección de su amplio repertorio de música a capella.

En el Mundo, Sermón de Montesino, A mi Manera, entre otras composiciones, formaron parte del recorrido clásico y folklórico que integró el conjunto de piezas en versión coral que disfrutaron los asistentes.

El padre César Hilario agradeció a todos los asistentes, en especial al Centro León, por ser la primera institución que celebró los 500 años del Sermón de montesino.

La actividad, realizada a capacidad total del Auditorio Hermanos León Asencio, contó con la asistencia de personalidades del Ayuntamiento de Santiago, del Ministerio de Cultura, músicos y público general interesado en el arte y la cultura.

Este encuentro se realizó en el marco de la celebración del Día de San Santiago Apóstol, en coordinación con el Comité Permanente de las Fiestas Patronales de Santiago.

Fue fundado el 29 de junio de 1962. Interpreta un variado repertorio de música a cappella, desde clásicos del siglo XVI, hasta folklóricos y populares. Ha sido dirigido desde su fundación por el reverendo padre César Hilario.


Padre César Hilario y Luis Felipe Rodríguez, gerente de programas culturales del Centro León.

Circula edición Revista Señales dedicada a la industria en RD

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Euri Cabral y Zinayda Rodríguez, propietarios del canal y editores de la revista, expresaron que con esta edición se busca "tener una visión del desarrollo industrial de nuestra nación, que parte del inicio de la industria en tiempos del dictador Rafael Leonidas Trujillo y luego continúa con un amplio recorrido por el desarrollo y la consolidación de la etapa moderna del sector industrial, clave en el crecimiento del país para alcanzar mejores niveles de bienestar económico y social".

En el contenido de la revista se incluyen opiniones de los principales dirigentes de la industrias y de especialistas en el área industrial, entre los que se destacan Julio Virgilio Brache, presidente de la AIRD, Celso Juan Marranzini, presidente del CONEP, Elena Villeya, Yandra Portella, Campos de Moya, Celso Marranzini, Manuel Díez Cabral, Mario Pujols, Circe Almánzar, Rolando Guzmán, Roberto Despradel, Richard Aróstegui, Carlos Fernández y la vicepresidenta de la República Dominicana, Raquel Peña, entre otros.

En la revista se incluye también un artículo sobre el documental «La industria en RD (1962-2022) -Seis décadas de una maravillosa historia», un trabajo audiovisual realizado bajo el amparo de la Ley de Cine 108-10, donde se destacan los aspectos principales del desarrollo de la industria desde el fin de la tiranía trujillista hasta el día de hoy, que será presentando en los cines dominicanos a partir del mes de agosto. Asimismo, se incluye un trabajo especial de la Gala Premier de la película «El hombre transformado», la primera producción dramática de Señales TV, que reafirma el compromiso con la defensa de los valores cristianos, el matrimonio y la unidad.


Euri Cabral y Zinayda Rodríguez.

Una opción irresistible para los amantes del chocolate

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La marca de galletas de la Corporación Multi-inversiones Molinos Modernos, Chocowow, presenta una nueva versión en el segmento de chispas, con el mismo inconfundible sabor, en un tamaño compacto: las nuevas Minibites.

El chocolate es un alimento popular que millones de personas disfrutan por su sabor único y por la sensación de indulgencia y relajación que aporta, siendo la opción preferida de todas las edades para disfrutar un momento agradable.

"Chocowow es parte de una generación que decide volver sus momentos cotidianos en algo extraordinario.

Estamos lanzando esta galleta de chispas de chocolate, en tamaño mini pero con el sabor WOW que nos caracteriza, y que sin duda seguirá conquistando el gusto de nuestros consumidores. Siendo una galleta muy versátil, se puedes disfrutar sola, como topping, como cereal o con los elementos que prefieran", expresó Tania Guerrero, coordinadora de mercadeo de la marca.


Vanessa del Villar, Tania Guerrero, Krist Núñez, Ana Karina Jiménez y Licelotte Rodríguez.

Fe y Vida ...



GLORIA

Que la gloria del Señor perdure eternamente; que el Señor se regocije en Sus obras (Salmo 104:31).
Gloríense en Su santo nombre; alégrese el corazón de los que buscan al Señor (Salmo 105:3).
Exaltado seas, Dios, sobre los cielos, y sobre toda la tierra sea enaltecida Tu gloria (Salmo 108:5).
Cantarán de los caminos del Señor, porque grande es la gloria del Señor (Salmo 138:5).

ALABANZA

¡Alabaré al Señor por Su justicia! ¡Al nombre del Señor altísimo cantaré salmos! (Salmo 7:17).
En Ti me alegraré y me regocijaré; cantaré alabanzas a Tu nombre, oh Altísimo (Salmo 9:2).
Señor y Dios, no puedo quedarme en silencio: ¡te cantaré himnos de alabanza y siempre te daré gracias! (Salmo 30:12).
Bendeciré al Señor en todo tiempo; continuamente estará Su alabanza en mi boca (Salmo 34:1).
Espera en Dios, porque aún he de alabarlo, ¡salvación mía y Dios mío! (Salmo 43:5).

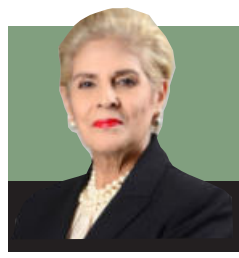

Reflejos

Ingrid González de Rodríguez igonzalez@lainformacion.com.do Página Web: ingridgonzalezderodriguez.com

Valor antropológico de la experiencia estética

Todo el arte está hecho para alumbrar aquella parte espiritual que tenemos todos los seres humanos. Desde los tiempos más remotos hemos buscado reflejar e interpretar la vida a través de imágenes creadas con intencionalidad estética.

La búsqueda de la belleza es parte fundamental de lo humano, civilizaciones completas han perseguido incansablemente lo bello y el curso de su historia ha estado vinculado a las expresiones artísticas que cada pueblo ha desarrollado.

En este orden, la diversidad artística de las diferentes culturas, no es fruto de la mera casualidad o de algo arbitrario, sino que muestra la visión de la realidad propia de cada artista y la de su contexto cultural e histórico.

Ciertamente, todas las culturas han poseído y revelado su propia idea del ser y del mundo por medio del arte. Y aunque el arte no contribuye a la satisfacción de las necesidades primordiales de la vida, ya que la humanidad, que no sobreviviría sin alimentos, sin vestidos, o sin viviendas, puede perfectamente vivir sin arte, no obstante, el anhelo de expresarse a través del arte es algo tan profundamente humano que desde la Prehistoria se ha manifestado ininterrumpidamente en toda la superficie del planeta.

El arte es un medio humano para un fin humano, la creatividad es una capacidad inherente a nuestra naturaleza y si bien es cierto que otras criaturas reciben adiestramiento de sus padres, llegando a veces a superarlos en las destrezas que van aprendiendo su conducta es instintiva se va transmitiendo de generación en generación convirtiéndose en un repertorio de conductas aprendidas en el que no se establecen diferencias relevantes que muestren señales de cambio en el patrón asociativo. Sólo la criatura humana de entre todos los seres de la naturaleza, es capaz de reproducir en los mil aspectos de su actividad el gesto del demiurgo, es decir crear.

Sentir, pensar y materializar la belleza – eso es la experiencia estética – y tiene un alto valor antropológico pues eleva al ser humano de sus carencias e imperfecciones hacia la plenitud de la verdad y el bien.

Y aunque la llamada de la belleza no parece responder a ninguna necesidad concreta. Sin embargo, es importante señalar que los hombres primitivos hicieron vasijas de arcilla cocida para aplacar con más facilidad su hambre y su sed y tambien para conservar y trasladar mejor la comida y la bebida.

Lo que no sabemos es porque adornaron sus vasijas de forma tan hermosa con grabados geométricos admirables.

Esa decoración en términos prácticos no sirve para nada, no cumple ninguna finalidad práctica, y por eso mismo revela que quienes las hicieron no solo buscaban satisfacer sus necesidades, sino lograr también objetos bellos. Alcanzar la belleza es una necesidad humana que no parece tener nada de fisiológica y si de espiritual. Su llamada no es una urgencia fisiológica, ni tiene valor biológico de supervivencia, pero si es inequívoca y constante.

En Manama, la capital de Bahrain, país ubicado en el Golfo Pérsico entre Arabia Saudita y Qatar, en su Museo Nacional contemplé las hermosas vasijas con grabados geométricos de la cultura Dilmun piezas de 4mil años a. C.

Todo el arte está hecho para alumbrar aquella parte espiritual que tenemos todos los seres humanos.

igonzalez@lainformacion.com.do

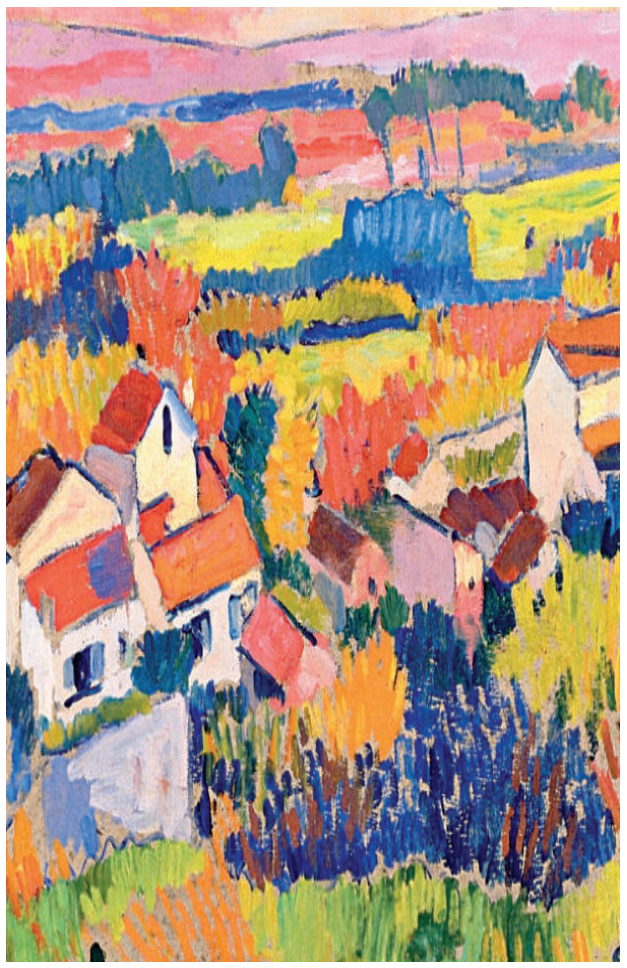

Obra de André Derain: Paisaje Chateau. Oleo sobre tela. 1904. Imagen: Museo Nacional Thyssen.

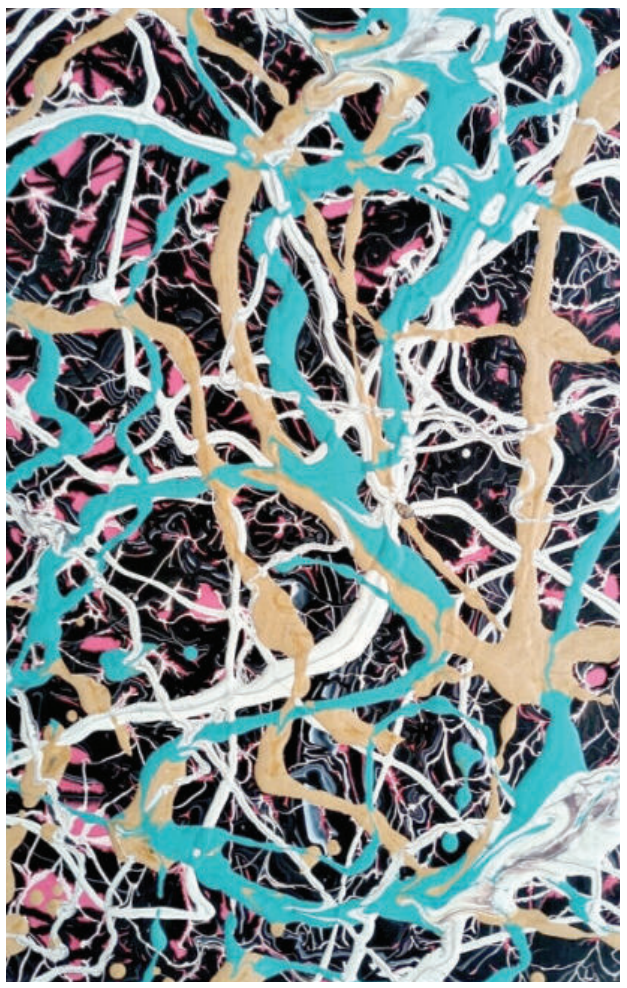

Jackson Pollock. Action Painting. 1950. Imagen: Sidney Janis Gallery. Artifacts- world. com

"Juana la loca: ¿Locura o conspiración?"con un vestuario que ofrece categoría y profesionalidad

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El vestuario en una obra de teatro es tan importante como lo son la escenografía y las luces, ya que de esos tres elementos depende en gran parte el éxito de la pieza.

En la obra "Juana la loca: ¿Locura o conspiración?", este juega un rol determinante. Según explicó su director y productor ejecutivo, Guillermo Cordero, el diseño del vestuario ha sido fundamental, agotando un proceso de investigación a fondo de la historia, logrando adaptar los volúmenes, las texturas gruesas y pesadas a la usanza de la época con un toque contemporáneo en la terminación y en la manera de interpretar los bordados y colores.

"El escenario de esta gran pieza permite ese tipo de licencias. En esta ocasión, nuestro diseñador ha entendido lo que queremos transmitir a través de este valioso recurso. No es un vestuario fiel y exacto a la época, pero si pertenece a esa etapa de transición que hubo en España entre la Edad Media y comienzo del Renacimiento, y esto permite ese tipo de permisos", agregó Cordero.

Destacó para este montaje fue seleccionado como diseñador de vestuario Jorge David, quien se formó con el diseñador Jorge Diep, y con quien Cordero trabajó dos grandes musicales como "Víctor Victoria" y el "Beso de la Mujer Araña". "Jorge David estuvo presente y fue testigo de todo el trabajo y la responsabilidad que conlleva estos tipos de montajes y estamos muy confiados que saldrá airoso del reto. Hemos estado trabajando arduamente en todo esto desde septiembre", recalcó.

De su lado, Jorge David, encargado del vestuario de "Juana la loca: ¿Locura o conspiración?", sostuvo que esta oportunidad ha representado un gran reto con diseños elaborados cuidadosamente para el deleite de los asistentes. "Me orienté con el maestro y la voz de la experiencia, Guillermo Cordero. Este es un gran desafío, el cual asumo con mucha responsabilidad y profesionalidad", manifestó.

Jorge David vestirá alrededor de 80 profesionales que forman parte de la producción, entre ellos: actores, ensambles y cantantes. Las telas utilizadas son de la tienda El Canal, serán generalmente de Damasco, que es un tejido precioso, tipo sarga, y el terciopelo, que brinda una sensación muy distintiva, entre otras, ya que en aquellos tiempos no existían variedad de textura y por ende los colores serán moderados y adaptados aquellos tiempos.

Cabe destacar que esta es su primera experiencia en elaboración de trajes para obra teatral con su firma Jorge David, pero anteriormente ya había trabajado en otras obras tras bastidores junto a Jorge Diep, a quien le asistió por más de 15 años.

"Juana la loca: ¿Locura o conspiración?" Está pautada para presentarse los días 03 y 04 de agosto a las 8:30 de la noche, en la sala Carlos Piantini del Teatro Nacional Eduardo Brito.

Es una nueva versión de Richardson Díaz, la cual se desprende de la pieza original y ganadora del Premio Tirso de Molina 1995, "Retablo de la pasión y muerte de Juana La Loca" del dramaturgo Manuel Rueda. Dentro de la celebración del 50 Aniversario del Teatro Nacional.



Boceto Reina Isabel-Rey Fernando.



Vestuario Juana la Loca.





Juana adulta.

Fundaciones Refidomsa y Manos Unidas por Autismo realizarán congreso internacional

LA REDACION

SANTO DOMINGO

Las fundaciones Refidomsa y Manos Unidas por Autismo realizarán los días 26 y 27 de julio el congreso internacional "Eduquemos sobre autismo", dirigido a profesionales de la psicología, salud y familiares de personas con esa condición especial.

El encuentro será realizado en la Biblioteca Nacional con la participación de los expertos internacionales; Ramiro Mitre, de Argentina, y Sarah Dájer, de los Estados Unidos.

Del país participarán el doctor Luis Ortega, psiquiatra; la doctora Dayanna González, neuróloga, y la licenciada Alejandra de los Santos, psicóloga clínica.

Paul Rojas, director ejecutivo de la Fundación Refidomsa, dijo que la motivación del respaldo a esta iniciativa es contribuir con la sociedad para generar mayor información, inclusión y atención a la diversidad.



Graduandos programa Desarrollo Integral Fundación Yo También Puedo.

"Esta actividad forma parte del programa de educación que la institución ha venido realizando durante la gestión del doctor Leonardo Aguilera como presidente del Consejo de Administración de la Refinería Dominicana de Petróleo (Refidomsa) y de la propia fundación", señaló Rojas.

Por su lado, Odile Villavizar, presidente de la Fundación Manos Unidas por Autismo resaltó la importancia de esta actividad que invita a conocer más de la condición, el diagnóstico, la intervención adecuada y lo que representa para las familias, profesionales y la sociedad en general.

Agregó que el evento será gratis, pero quienes quieran formar parte deberán inscribirse vía internet a través de las plataformas de Manos Unidas por Autismo.

El día 26 de julio iniciará a las 2 de la tarde con la charla Trastorno del Espectro Autista: mitos y realidades, a cargo del licenciado Ramiro Mitre; continuará con los testimonios de familias con diagnóstico temprano y finalizará con la ponencia "Estrategias visuales, cómo desarrollar visuales en casa", por la licenciada Sarah Dájer.



Zeo Muñoz el sábado en Hard Rock Café

El cantautor Zeo Muñoz está listo para regresar a escenarios dominicanos este sábado 22 de julio con su concierto Unplugged que tendrá escenario en Hard Rock Café Santo Domingo, a las 9:00 de la noche.

Presentando sus mayores éxitos, Zeo promete un repaso por su trayectoria con un toque único que da el formato unplugged, y además incluiráalgunas canciones nuevas.

"Estoy muy emocionado por regresar a Santo Domingo y presentar mis canciones versionadas con una sonoridad diferente de una manera más intima. Esta será mi sexta vez en este escenario y siempre logramos que sea una noche especial y diferente, espero que esta vez se lleven una bonita sorpresa con lo que estamos preparando para ustedes", sostuvo.

Actualmente promocionando una nueva versión de su sencillo "Abracadabra", un tema de su autoría en el que se sumerge en el género salsa, Zeo Muñoz cuenta con un cancionero que incluye temas como "Lo más tóxico", "¿Qué hago contigo?", "No sabia de ti", "Difícil de entender", "Hígado quemao" y "Millones de gallos rojos", entre muchas otras disponible en todas las plataformas digitales como Spotify, YouTube, Amazon Music, Apple Music, Tidal, entre otras.



Cine Mirador...

Por José D' LAURA

Venecia 2023: el Jurado Oficial

El Festival de Cine de Venecia 2023 ha presentado su jurado principal. Una reunión de figuras autorales dentro de la industria que saben de sobra, lo que significa construir historias que triunfen en este tipo de certámenes. Bajo la presidencia de Damien Chazelle, el jurado incluirá a Jane Campion, Mia Hansen-Love, Laura Poitras, Martin McDonagh, Saleh Bakri, Gabriele Mainetti, Santiago Mitre y Shu Qi.

El 80º festival anual se llevará a cabo del 30 de agosto al 9 de septiembre. Este jurado será el encargado de decidir y otorgar los principales galardones del evento. Estos son, los ya conocidos por la mayoría de cinéfilos: El León de Oro a la Mejor Película, el León de Plata, el Gran Premio del Jurado, el León de Plata al Mejor Director, la Coppa Volpi a la Mejor Actriz, La Coppa Volpi al Mejor Actor, el Premio Especial del Jurado, el Premio al Mejor Guion y el Premio Marcello Mastroianni al Mejor Actor o Actriz Joven Revelación.

Todos y cada uno de los anteriores miembros del jurado que hemos mencionado tienen un recorrido profesional deslumbrante dentro de la industria. Para empezar su presidente, Chazelle, ha inaugurado Venecia dos veces; Una con La La Land en 2016 y otra con El primer hombre en 2018. Dos largometrajes muy considerados por la crítica y agasajados en la nominaciones a los Oscar.

Por otro lado, otro de los nombres más reconocidos dentro de la selección de figuras es Campion. La directora neozelandesa fue la primera mujer que se llevó la Palma de Oro en el Festival de Cine de Cannes por El piano y hace un par de años, consiguió el galardón de mejor directora tanto en el certamen italiano como en los premios de la Academia con The Power of the Dog. El resto tienen también carreras increíbles, como Mitre que dirigió el año pasado Argentina, 1985 o Mainetti, quien en 2021 se llevó 6 Premios Donatello por Freaks Out.

Por último, McDonagh ganó el premio a Mejor Guion el año pasado por Los espíritus de la isla.



Raymond Pozo y Miguel Céspedes celebrarán "3 décadas" en Santiago

LA REDACCION

SANTIAGO

Después del gran éxito en el hotel Jaragua de Santo Domingo, los reyes del humor, Raymond Pozo y Miguel Céspedes, traerán su espectáculo "3 décadas" al Gran Teatro Regional del Cibao de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

La cita con todo su público de la Ciudad Corazón y el Cibao será el próximo sábado 16 de septiembre a las 8:00 de la noche, bajo la producción general de Alberto Cruz Management.



"Será una noche inolvidable para nosotros y todos los nuestros seguidores de la zona Norte, donde daremos lo mejor de nosotros, con todas nuestras ocurrencias, parodias, personajes y chistes para reír a carcajadas toda la noche", comentaron los humoristas.

"3 Décadas, El Show", protagonizado por los reyes de la comedia, será un espectáculo lleno de humor, música y otras sorpresas.

Tanto Raymond como Miguel se preparan para un show donde no habrá tiempo para el aburrimiento y donde el auditorio tendrá la oportunidad de reír sin parar, bailar, cantar y disfrutar un momento de entretenimiento.

Alberto Cruz, presidente de la productora, sostuvo que será una propuesta de alto nivel para todo el público, donde las sorpresas esa noche no cesarán, además de las esperadas imitaciones de artistas que se han hecho populares tanto en el programa de televisión como en las redes sociales.

"3 Décadas, El Show", protagonizado por los reyes de la comedia, será un espectáculo lleno de humor, música y otras sorpresas.



Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

Otra que se divorcia

Feliz día para todos

Luego de siete años de matrimonio la actriz colombiana Sofía Vergara anuncia que se separa de su esposo Joe Manganiello.

La noticia llega después de que se viera a Sofía celebrando su cumpleaños en Italia sin Manganiello y sin su anillo de bodas.

Tanto Vergara como Manganiello han dado por terminado su matrimonio luego de compartir sus vidas juntos por siete largos años.

Así lo dieron a conocer a través de un comunicado de prensa que se ha publicado por todos los medios, donde confirman su inminente separación.

"Hemos tomado la difícil decisión de divorciarnos. Como dos personas que se aman y se preocupan mucho, pedimos cortésmente que se respete nuestra privacidad en este momento mientras navegamos por esta nueva fase de nuestras vidas", declararon Sofía y Manganiello en el comunicado.



La actriz de Modern Family cumplió recientemente 51 años de edad, y al parecer se siente liberada y dispuesta aprender una nueva vida.

Según versiones Sofía y Joe se habrían estado distanciando desde hace un tiempo y este distanciamiento desencadenó en un inminente divorcio.

Ellos se casaron en Palm Beach, Florida en noviembre de 2015. La pareja fue vista junta por última vez el mes pasado en Hoboken, NJ.



Ricky Martin.

"Ricky Martin Sinfónico" por primera vez a RD

La superestrella boricua estará en Altos de Chavón junto a más de 50 músicos dirigidos por el maestro José Antonio Molina.

Después de generar una gran expectativa desde que se anunció su primer show, Ricky Martin llega a República Dominicana con su espectáculo "Ricky Martin Sinfónico" con el acompañamiento de la Orquesta Sinfónica Nacional dirigida por su director titular, el Maestro José Antonio Molina.

El empresario Gamal Haché, productor del evento destacó la importancia de esta propuesta y afirmó que los dominicanos no podían perderse la oportunidad de disfrutar de un espectáculo tan especial. Por esta razón, se han realizado todos los preparativos necesarios para traer a Ricky Martin al país.

Durante el reencuentro de Ricky Martin con sus fanáticos dominicanos, se interpretarán algunos de sus éxitos más memorables, como "Tal Vez", "María", "Fuego de Noche, Nieve de Día", "Vente Pa' Ca" y "Disparo al Corazón". Además, presentará su más reciente sencillo "Ácido Sabor", incluido en su EP "PLAY", que ya se encuentra disponible en todas las plataformas digitales.

La preventa de boletas para clientes Mastercard Banreservas se realizará el próximo jueves 20 de julio a las 10:00 a.m. a través de Uepa Tickets, mientras que la venta al público en general estará disponible a partir del sábado 22 de julio.

Sobre Ricky Martin Sinfónico

"Ricky Martin Sinfónico" es un espectáculo exitoso que debutó el pasado 22 de julio en el Hollywood Bowl de Los Ángeles, donde el artista se presentó junto a la Filarmónica local, dirigida por el reconocido maestro venezolano Gustavo Dudamel.

Tres artes...

Concierto

Ariel y Pavel juntos en escena

SANTO DOMINGO

Pavel Núñez ha construido una carrera sostenida en base a propuestas sólidas que permiten su conexión con la juventud.

Esa novedad se ha visto evidenciada en cómo lleva también las propuestas musicales de su hijo Ariel con quien ha sabido construir una relación artística que ha rendido frutos y granjeado un público de excepción.

El 27 y 28 de julio se les verá juntos en conciertos que celebran el día de los padres pero a la vez ponen de manifiesto la madurez que el joven músico ha logrado.



Ariel y Pavel Núñez.

Documental

Renacer por la inclusión

El audiovisual cuenta la historia de superación del atleta paralímpico dominicano Patricio López, cuya discapacidad físico-motora no fue impedimento para ser nadador.

Con el objetivo de concientizar en temas de inclusión social, el Centro León, en coordinación con la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP), presentaron el miércoles 12 julio, el documental Renacer, producido por Danilo Reynoso, realizado en el año 2023. Más de 175 personas se dieron cita al auditorio Hermanos León Asensio para disfrutar del estreno para Santiago de este documental de 75 minutos y cursado en lengua de señas, que narra la historia de superación de Patricio López, quien actualmente es uno de los 10 mejores competidores de América en tres tipos de nado.



Patricio León junto al Libro.

Danza y teatro

ITSC entrega premios

SANTO DOMINGO

El Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), entregó los premios a los ganadores del VI Festival de Danza y Teatro de Estudios Superiores (FESTITSC), en el que participaron 16 instituciones de educación superior del país, recibiendo el primer lugar un premio en metálico de RD$70 mil pesos.

El primer lugar en la categoría de Danza, lo ganó la Universidad Católica Santo Domingo, con la participación del Grupo UCSD-BAILA, presentando el tema "A través de mí", seguido del grupo de Hip-Hop del ITSC "Clan H" con la propuesta "The Televisión", ganador del segundo lugar, mientras que el tercer lugar recayó en el Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, con el Grupo Folkdancecrew Isfodosu y el tema "Congos"|, quienes recibieron un premio en metálico de RD$70 mil, RD$35 mil y RD$25 mil, respectivamente.

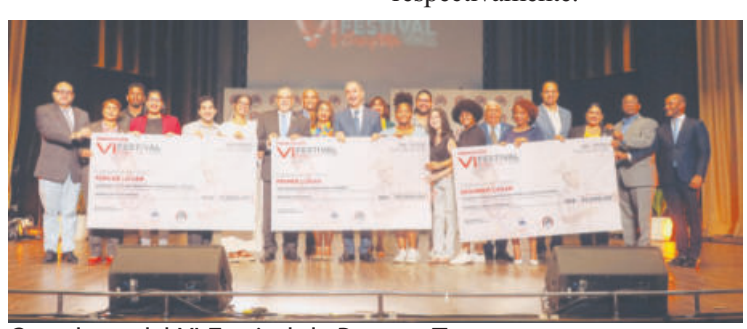

Ganadores del VI Festival de Danza y Teatro.

IQtek Solutions logra certificación Nivel Prestige de NetApp

SANTO DOMINGO

La empresa Qtek Solutions, líder en soluciones tecnológicas y servicios de gestión de datos, fue galardonada con la certificación Nivel Prestige otorgada por NetApp, compañía de software centrada en los datos y enfocada en la nube.

Esta certificación sólo se concede a un selecto grupo de socios comerciales que demuestran un compromiso con la excelencia técnica, el éxito en la implementación e integración de soluciones de NetApp y la satisfacción del cliente.

La distinción reconoce el más alto nivel de competencia y conocimiento en el ecosistema de socios de NetApp.

IQtek Solutions ha destacado por su experiencia sobresaliente en la implementación de soluciones de almacenamiento y gestión de datos de NetApp, ofreciendo a sus clientes soluciones innovadoras que optimizan la eficiencia y la seguridad de sus operaciones.

La certificación Nivel Prestige es un testimonio del profundo conocimiento y las habilidades técnicas del equipo de IQtek Solutions, así como de su enfoque centrado en el cliente.

"Es un honor recibir este reconocimiento, el cual valida nuestro compromiso con la excelencia y nuestra capacidad para proporcionar soluciones de almacenamiento y gestión de datos de primer nivel a nuestros clientes", declaró Roberto Rodríguez CEO de IQtek Solutions.



Roberto Rodríguez y Varlos Viera.

Sostuvo que este galardón los compromete a seguir esforzándose por mantenerse a la vanguardia de las últimas tecnologías y brindar resultados excepcionales, mientras ayudan a las organizaciones a enfrentar los desafíos digitales en constante evolución.

Crucigrama

Horizontales

1. Dan agua a las plantas.
6. Piel curtida de carnero u oveja.
11. Planta compuesta, de flor única, terminal, de centro amarillo.
12. Barca chata utilizada en las Antillas para descarga.
13. Municipio español de Guipúzcoa.
15. Mono de cola larga.
17. Negación.
18. Interjección que denota sorpresa.
20. Terminación de infinitivo.
21. Nieto de Cam.
22. Dar solaz.
25. En números romanos, 1500.
26. Conozco.
27. Excita amor en alguien.
28. Nombre de la primera consonante.
29. Congrega para un fin.
31. Palo de bandera.
35. Mezclar metales fundiéndolos.
38. Pone en tono justo los instrumentos musicales.
41. Nota musical.
42. Torneador.
45. Fuerza hipnótica, según Reichenbach.
46. En Chile, choza de los indios.
48. Símbolo de la amalgama, en la alquimia antigua.
49. Tratamiento propio de los reyes en Francia.
51. Fijé día para algo.
53. Remar hacia atrás.
55. Autómatas.
56. Adornáis un vestido con guarniciones al canto.

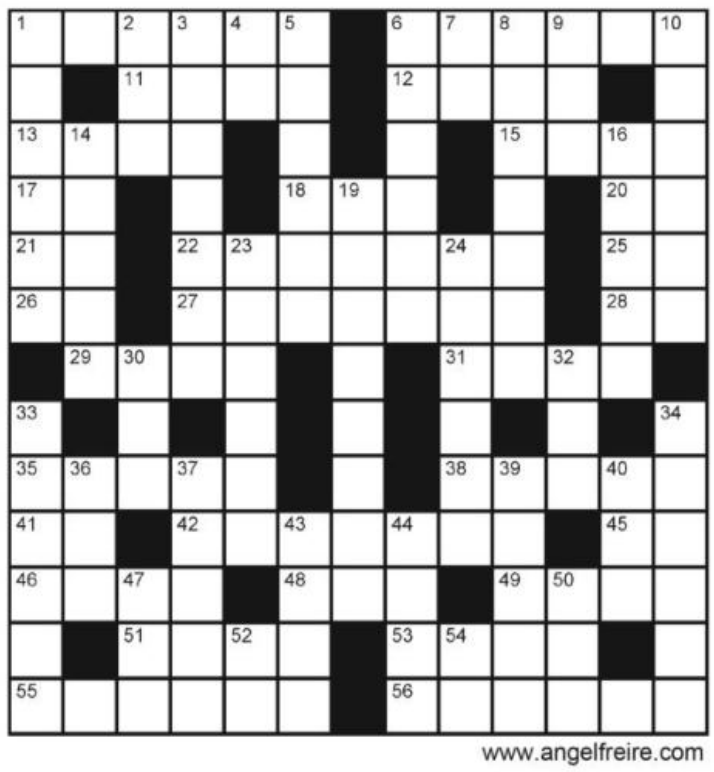

www.angelfreire.com

Verticales

1. Restos de uno o más edificios arruinados.
2. Especie de avestruz australiano.
3. Obtuviesen lo disputado en un torneo.
4. Interjección que denota dolor.
5. Fosa navicular de la uretra.
6. Residuo de las cosas que se exprimen para sacarles el zumo.
7. Antes de Cristo.
8. Domesticarás, amansarás.
9. Ave trepadora sudamericana.
10. Atraque una nave al desembarcadero o muelle.
14. Anda alrededor.
16. Cama (barreta).
19. Alsine, planta cariofilácea.
23. Asno salvaje de Asia central.
24. Herir con las uñas.
30. Planta de Filipinas, de la familia de las dioscoreáceas, que produce rizomas comestibles.
32. Prefijo "tres".
33. Faltar, errar.
34. Inclinas, tuerces hacia un lado.
36. Unidad monetaria de Rumania.
37. Unido con cuerdas.
39. Cementerio.
40. Apócope de norte.
43. Quitas algo raspando.
44. Rey de Egina, hijo de Júpiter.
47. Especie de coche de dos ruedas.
50. Cólera, enojo.
52. Item.
54. Símbolo del iridio.

SOLUCION DEL Nº 9971

C	H	I	C	L	E	■	T	R	A	S	T	E
M	E	T	A	L	■	■	U	V	U	L	A	■
■	■	E	V	O	L	U	C	I	O	N	■	■
R	E	M	O	R	A	■	A	P	L	A	Z	A
A	■	■	■	E	X	I	J	O	■	■	■	C
D	U	E	R	N	O	■	A	N	D	O	L	A
I	■	J	E	T	■	T	■	C	A	M	■	T
O	R	A	S	E	■	R	■	E	D	I	T	A
G	■	R	B	■	C	A	R	■	I	T	■	L
R	A	B	A	■	O	E	A	■	V	I	R	E
A	■	E	L	A	M	■	F	L	O	R	■	C
M	■	■	E	■	E	■	I	■	S	■	■	T
A	N	O	N	A	S	■	A	L	O	D	I	O



Entre usted y yo...

Luisa Rebecca

luisarebecca@gmail.com

"Así, tan sencillamente, se muere la gente...". René del Risco Bermúdez.

****

Había hablado con él momentos antes, pero este lunes 17 de julio me sorprendió la noticia del fallecimiento de Franklyn Sánchez, entrañable amigo, hermano de toda la vida. Presente en los momentos más alegres y en los más tristes. Dentro de mi familia había un hijo de la casa con presencia cotidiana. En casa siempre se comportó con altura, respeto y afecto sin límites. A él nos unió el cariño, nunca el interés. Decía que siempre íbamos a estar juntos, que yo era un pedazo de su alma, pero también él lo fue de la nuestra. Me atrevía a decirle y aconsejarle, cosa que otros no se atrevían a hacer y me disgustaba si hacía algo que sabía que era perjudicial para él. Entonces decía: "eres la única que me dices las cosas como son".

***

Fue un ejemplo de bondad, tendió la mano a muchos. En silencio iba a hospitales, a instituciones de caridad y a los más necesitados los ayudaba siempre. Tenía la extraña virtud de alegrarse del éxito y la felicidad de los demás y ser leal.

***

Amistades iban y venían en su vida, hubo muchos que solo se le acercaron para recibir de él. Siempre consecuente con la gente, portador de una palabra de fortaleza, de esperanza para quienes acudían a él en momentos difíciles, oscuros. Algunos después de momentos críticos superados, no volvían a aparecer, otros si mostraban gratitud, pero su misión era ayudar siempre, no importando nada. Siempre con una luz para iluminar a todos. Lleno de vida, era el alma de los espacios que habitaba y en ellos dejó su huella.

***

Conocía a las familias tradicionales del Santiago de los setenta, de los ochenta, en cuyos espacios era apreciado y tratado con cariño y respeto. Siempre amable, cariñoso. Siempre presto ayudar a quien lo necesitara. Fue una inspiración para muchos. Siempre con una palabra de aliento y una sonrisa para todos, aunque sus propios asuntos no anduvieran bien. Siempre alguna anécdota, un regalo que guardaremos como recuerdo de él, siempre una motivación...

***

Hablábamos cada día. Cada día festivo o domingo estaba en casa, así como cada Viernes Santo, Navidad y Año Nuevo (como dice La Nenita, ¿qué haremos en Navidad?) y en todas las ocasiones memorables por más de 30 años. En nuestra familia, era la primera persona que llamábamos para contarle nuestras alegrías y también las tristezas, pero él también hacía lo mismo con nosotros. siempre estuvo en nuestros días y seguirá estando en espíritu.

***

Lleno de alegría, esperanza, fuerza, fe, siempre fue una inspiración y una chispa que ahora destella en el infinito...



Franklyn Sánchez.

Freddy logra unidad para la boleta dentro de su equipo en el PRM de Tenares

RAFAEL SANTOS

TENARES

Ante cientos de simpatizantes que apoyan su proyecto político "Freddy Fernández Senador", el aspirante a la más alta posición electoral de la provincia Hermanas Mirabal, dentro del Partido Revolucionario Moderno (PRM), logró la unidad en su equipo, lo que le da cierta ventaja al aspirante a la alcaldía de este municipio, el actual alcalde, Emanuel Escaño.

Un nutrido público desde tempranas horas de la tarde de ayer se congregó en una de las calles céntricas del municipio Tenares, en donde los aspirantes a la alcaldía, los también dirigentes del PRM, Elías Polanco y Danny Hernández decidieron darle su apoyo a Escaño.



El aspirante a senador del PRM, Freddy Fernández, levanta las manos en señal de unidad junto a los ex aspirantes a la alcaldía de Tenares, Emanuel Escaño, actual incumbente, Elías Polanco y Danny Hernández, estos dos últimos renunciantes al cargo.

De acuerdo a Freddy, la hazaña se logró luego de que su equipo y junto a Polanco y Hernández se reunieran para buscarle una salida al asunto, y así fortalecer la unidad interna del PRM en esta demarcación, la cual y a partir del momento se concentrará en fortalecer el trabajo a favor no solo de que Emanuel Escaño repita en la alcaldía, sino que continuarán trabajando a favor de que el presidente Luis Abinader logre una victoria aplastante en el venidero certamen electoral de mayo del 2024.

"Nosotros no estamos inventando, estamos trabajando en la única dirección de fortalecer la unidad de nuestro PRM, y sobre todo para que el presidente Abinader gane nuevamente en el 2024 por cuatro años más, pero además, para que las 5 alcaldías de nuestra provincia sean ganadas de manera cómoda, así como la senaduría bajo nuestro liderazgo y las dos diputaciones junto a los dos Distrito Municipales", dijo.

En ese sentido Freddy llamó a Mercedes Ortiz, actual alcaldesa de Salcedo, para que busque otro espacio en la boleta del PRM, porque la candidatura a senador tiene un nombre y es el de él.

Manifestó, que se hace necesario que la citada dama entienda, que como hijo legitimo del PRM, y sobre todo un dirigente que lo ha dado todo a favor de su partido, el liderazgo que hoy sustenta esta cimentado sobre las bases y los diferentes dirigentes que hoy por hoy hacen fila para apoyarlo, para que sea el próximo senador de esta provincia.

De su lado el presidente del PRM en la provincia Hermanas Mirabal, Domingo Adames le hizo un llamado a todos los aspirantes a las diversas posiciones para que unifiquen criterios en torno a la unidad de su partido y a la figura del presidente Luis Abinader.

Mientras que Elías Polanco y Danny Hernández manifestaron que si han decidido dar ese paso, lo han hecho para continuar la línea de la unidad dentro del PRM, que es la que ha dictado Freddy Fernández, quien a su juicio es quien encarna los sentimientos y la legitimidad para ser el candidato y próximo senador de esta provincia.

De su lado, Emanuel Escaño, dijo sentirse complacido y aprovechó el escenario para darle las gracias a Freddy Fernández, por la sabia decisión de que el equipo se compactara y así él continúe al frente de la alcaldía más allá del 2024.

En la actividad además de los mencionados, estuvieron presentes el diputado Félix Hiciano, la gobernadora Lissette Nicasio, y la viceministra de trabajo, Mairenys Corniell, entre otros.

Gobernadora Espaillat supervisa trabajos de construcción circunvalación

Nicolás ARROYO RAMOS

MOCA

La honorable gobernadora de la provincia Espaillat, señora Juana Rosario de Candelier, supervisó los trabajos de construcción de la Circunvalación Norte, Cruce de Chero-Estancia Nueva, municipio de Moca; obra que beneficiará a miles de usuarios locales y de la región y contará con gigantesco puente, bulevar y área de esparcimiento.

"La Circunvalación del Cruce de Chero - Estancia Nueva, es una obra que durante muchos años quedaba plasmada y postergada en todos los planes de desarrollo de la provincia Espaillat. Muy pronto beneficiará a los miles de usuarios locales y de otras provincias, que ahorrarán tiempo y combustible en sus desplazamientos", resaltó la representante del Poder Ejecutivo en la Provincia.

Manifestó que la realización de esta importante obra contribuirá con la dinamización del tránsito, permitiendo el flujo rápido de los vehículos que transitan a distintas localidades de la región y el país: "Anoten otro punto a favor de nuestro presidente Luis Abinader, por dar respuesta a una necesidad, que fue planteada por todas las instituciones y fuerzas vivas de la Provincia", enfatizó.

Destacó que el puente que construye el gobierno para conectar esta vía, será el más grande del municipio, con una envergadura lineal que supera por mucho los cien metros, indicando que a eso se suma que tendrá un área importante para la recreación sana y la práctica deportiva.



Conmemora el 185 aniversario de la formación de la Trinitaria

Perfecto ROSARIO

LA VEGA

El Instituto Vegano de Cultura y el Comité de Jóvenes con la Cultura conjuntamente con la Asociación Dominicana de Profesores, y la Sociedad la Progresista rindieron honor a Juan Pablo Duarte y a los Trinitarios a propósito de cumplirse el 185 aniversario de la fundación de esa organización patriótica, realizaron una ofrenda floral, en el busto del Patricio en la Plaza que lleva su nombre.

En la actividad de corte patriótico hicieron uso de la palabra el Lic. Tabaré Ramos por el Comité de Jóvenes con la Cultura, el profesor Pablo Rosario por la ADP, el Dr. Rafael Alberto Reyes por el Comité Patriótico Vegano y la clausura por el Dr. Fausto Mota presidente del Instituto Vegano de Cultura quien hizo una valoración del momento histórico que hoy vive la República Dominicana.

Llamó la atención sobre el irrespeto a la Ley 285-04 que rige la migración y su reglamentación en todo el territorio nacional.

El Dr. Fausto Mota García, sostuvo que resulta lamentable que 185 años después de formarse la Trinitaria los dominicanos estemos luchando por las mismas razones que impulsaron al Patricio y a sus compañeros, a formar esa organización.



El Dr. Mota hizo un llamado al Gobierno Dominicano, los empresarios y productores de la nación para que asuman con mayor vehemencia la problemática migratoria y que lo hagan de manera enfática, humana, responsable y definitiva.

El Dr. Fausto Mota García enfatizó que es sencillamente alarmante ver la indiferencia de sectores "conscientes" que debieran estar accionando ante este grave problema de la sociedad dominicana y muestran una actitud pusilánime y antipatriótica. El educador terminó haciendo un llamado a las diferentes instituciones y personas visionarias a unirse para enfrentar esa delicada situación.

Por su parte el Lic. Tabaré Ramos, presidente del Comité de Jóvenes hizo un llamado para que la juventud se integre a los trabajos culturales, y además para que trabajen en pro de desarrollar los niveles de conciencia y participación para lograr que se hagan realidad los ideales de independencia social, económica y moral por los cuales lucharon Juan Pablo Duarte y los Trinitarios.

El Dr. Reyes y Pablo Rosario se refirieron a los orígenes de la Trinitaria y a la situación dramática que hoy vive nuestro pueblo por la precariedad existente para atender en nuestro territorio la demanda de dos países al mismo tiempo.

La ofrenda floral contó con una nutrida participación de la directiva de las instituciones presentes y de personalidades de otras instituciones, entre otros, estuvieron presentes: Lic. Henry Santos, presidente de La Sociedad la Progresista, Lic. Tabaré Ramos, Dr. Rafael Alberto Reyes, Prof. Pablo Rosario, expresidente de la ADP.

Reclaman vehículo de transporte para la Defensa Civil de Moca

Luis RAMON LOPEZ

MOCA

La Defensa Civil Dominicana, filial de este municipio, viene operando de manera precaria, «entre la espada y la pared», al carecer de su aparejo de transporte, un vehículo para proporcionar ayuda oportuna y necesaria a la población afectada en una situación de emergencia producida por un desastre de cualquier origen o magnitud.

Diferentes entidades y personalidades del municipio de Moca, al percatarse de la penosa situación por la que viene atrasando la institución de socorro, sonaron su voz de alarma, para que las autoridades del gobierno le faciliten un vehículo de transporte.

Ante el llamado para suplir de una montura a la Defensa Civil de Moca, denuncian que el principal vehículo de transporte, de la institución civil, se encuentra destartalado e inservible, para actuar con prontitud y eficiencia en la protección ciudadana.

Una de esas instituciones en hacer la denuncia, es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, delegación Espaillat, que preside el abogado y activista Radhamés Mercedes, hizo una llamado a las autoridades provinciales y nacionales, a ponerle atención a la Defensa Civil Dominicana, que hoy necesita un nuevo vehículo de transporte, que la tiene es una chatarra.

Es urgente, señaló que le traigan un nuevo vehículo de transporte, a la Defensa Civil de Moca, para que pueda realizar sus actividades cotidianas de acciones destinadas a mitigar situaciones de emergencia en el llano, las montañas y el litoral costero de la provincia Espaillat.

Nación

Colegio de Abogados somete recurso contra decreto sobre pasaportes electrónicos

Ignacio GUERRERO
SANTO DOMINGO

El Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD) solicitó al Tribunal Superior Administrativo (TSA) la nulidad absoluta del decreto 282-23, mediante el cual el presidente Luís Abinader dispuso de las herramientas legales necesarias para autorizar a la Dirección General de Pasaportes el uso de mecanismos ágiles y abreviados para la emisión del documento de viaje de lectura electrónica.

Miguel Surun Hernández, presidente del CARD, aseguró que la ordenanza presidencial viola las disposiciones del artículo 6 de la Ley 340-06, y del numeral 1 del artículo 3 del reglamento de aplicación de dicha ley, pues la contratación debe seguir el procedimiento de licitación internacional consagrado en la citada norma.

"Se trata de una clara maniobra fraudulenta con el ánimo de beneficiar a empresas relacionadas a funcionarios palaciegos, mediante una contratación al margen de la ley 340-06, usando el sofisma de la reserva de información al público, para ocultar dicho proceso a la ciudadanía, en franca violación a los más elementales principios de transparencia, sobre todo porque si bien es cierto que las medidas de seguridad del pasaporte son confidenciales, no así los procedimientos de contratación del que suministre la libreta electrónica", dijo Surun Hernández.

El gremialista explicó que lo preocupante es que tan solo el pasado mes febrero, el presente gobierno aprobó la privatización de la emisión de pasaportes electrónicos, mediante la resolución 04-2023, de la Dirección General de Alianzas Públicas y Privadas, lo que contrasta con la citada maniobra de declaratoria de seguridad Nacional, sobre todo a la luz de informaciones de que se persigue asígnale la emisión de dichos pasaportes a la sociedad GB Group, propiedad de Gilbert Bigio, sancionado por el Gobierno de Canada por sus vínculos con bandas Haitianas dedicadas al narcotráfico, secuestro y lavado de activos, lo cual sería trágico para la Soberanía Nacional.

Advirtió que lo que surja de dicho decreto, y el proceso que se genere como consecuencia del mismo, es nulo de pleno derecho por haber sido realizado sin cumplir las disposiciones de la Ley 340-06, porque la contratación en ningún caso es materia de secreto de Estado, sino de un proceso espurio para beneficiar a relacionados.


Doctor Miguel Surum Hernández, presidente del Colegio de Abogados.

La Cancillería abre exposición en honor a Nelson Mandela

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La Cancillería dominicana inauguró una exposición para homenajear la vida y obra de Nelson Mandela, el primer presidente negro de Sudáfrica, y que estará abierta al público hasta el próximo viernes, según informó este miércoles.

La muestra, titulada "Vida y Época de Nelson Mandela" y que cuenta con el apoyo de la embajada de la Sudáfrica en Cuba, concurrente en República Dominicana, se realiza con motivo de la celebración, cada 18 de julio, del "Día Internacional de Nelson Mandela", establecido por la Organización de las Naciones Unidas.

La exhibición fotográfica muestra la trayectoria de Mandela, sus inicios en 1942 como abogado, el ejercicio de su liderazgo hasta su encarcelamiento en 1963 durante 27 años, su liberación en 1990 y su elección como primer presidente democrático de Sudáfrica, en 1994, precisó la Cancillería en un comunicado.

La muestra puede ser vista por el público hasta el viernes en horario de nueve de la mañana a cuatro de la tarde.

Nelson Mandela murió el 5 de diciembre de 2013 a los 95 años, después de una larga convalecencia por problemas respiratorios.


Vistantes en exposición a Nelson Mandela.

El COE deja sin efecto la alerta en cuatro provincias

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El Centro de Operaciones de Emergencias (COE) dejó este miércoles sin efecto la alerta que emitió el lunes para cuatro provincias a causa de las lluvias, las cuales han disminuido considerablemente en las últimas horas.

La alerta regía para el Distrito Nacional, Santo Domingo, San Cristóbal y Monte Plata.

La Oficina Nacional de Meteorología (Onamet) pronosticó para este miércoles mucho sol y altas temperaturas, tras el alejamiento de la vaguada y la onda tropical que incidían sobre el país desde el fin de semana.


Sede Centro de Operaciones de Emergencias (COE).

Envían a la cárcel hombre acusado de matar hijastra

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El Juzgado de Atención Permanente del Distrito Nacional dictó tres meses de prisión preventiva contra un hombre acusado de matar a su hijastra de 13 años de edad el domingo en el sector de Villas Agrícolas, Distrito Nacional.

El hombre, identificado como Santos Lora Vargas (alias el Pintor), de 42 años, fue enviado a la cárcel La Victoria por la muerte de la adolescente Aisla Channel Marte Paniagua.

Lora Vargas fue detenido cuando una multitud intentó lincharle a orillas del río Ozama después de que huyera de la casa tras cometer el crimen, de acuerdo con la información.

Tras la audiencia, la defensa técnica de la madre de la menor, Santa Angélica Paniagua, dijo a la prensa que la mujer denunció el año pasado a Lora Vargas por violencia pero que las autoridades no actuaron.

Diputados aprueban Ley de Extinción de Dominio

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La Cámara de Diputados aprobó de urgencia, en dos lecturas consecutivas, un proyecto que modifica la Ley de Extinción de Dominio, para que su entrada en vigencia sea seis meses más tarde de lo que estaba dispuesto.

Luego de que el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco, avisó que sometería la modificación debido a que hace falta aprobar el proyecto de ley para la administración de bienes incautados, secuestrados, abandonados, decomisados y en extinción de dominio, los diputados se dispusieron a sancionar rápidamente la iniciativa.

Lo que propone la pieza es modificar el artículo 107 de la ley 340-22 sobre Extinción de Dominio, para que, en vez de entrar en vigor este 28 de julio, lo haga el 28 de enero de 2024.

En un principio, Pacheco había propuesto que la extensión fuera hasta el 30 de mayo, pero tras hablarlo con los bloques legislativos decidió que fuera el 28 de enero del 2024.

Como lo anunció el presidente de los diputados más temprano este miércoles, el Poder Ejecutivo realizaría una convocatoria extraordinaria para extender la legislatura y durante ese proceso se dedicarían a estudiar la pieza e intentar aprobarla.


Alfredo Pacheco.

Abinader mantiene ventaja Sobre opositores

Firma Markestrategia presenta resultados de encuestra

Ignacio GUERRERO
SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader Corona mantiene la ventaja en la preferencia electoral sobre los opositores, de acuerdo a la presentación ayer de los resultados de una encuestra realizada en el país los 14, 15 y 16 de este mes julio del presente año.

Conforme a estudio e investigación en torno a la percepción social y política, el cual fue efectuado por técnicos de la firma Markestrategia, el mandatario ganaría las elecciones del 2024 con un 51.5 %, mientras que el 24.7 % de la población votaría por Leonel Fernández Reyna y un 10.3 % por Abel Martínez Durán.

Según los detalles, apenas un 0.4 % lo haría por Guillermo Moreno, el 0.9 % por el perredeísta Miguel Vargas Maldonado y el 11.4 % optó por no opinar.

También, los ciudadanos entrevistados revelaron que sus respuestas en un 75.0 % son definitivas y un 17.8 % dice que podrían cambiar de


Luis Abinader.


Leonel Fernández Reyna.


Abel Martínez Durán.

parecer por el candidato ya consultado y el 7.3 % no respondió.

Primera vuelta

Abinader Corona cuenta con una aceptación de 52.2 %, Leonel Fernández con un 26.2 % y Abel Martínez con 9.7 %, Miguel Vargas 0.7 % y Guillermo Moreno 0.3 %, Carlos Peña 0.3 %; un 2.8 % dice que ninguno y un 8.1 % no respondió.

Segunda vuelta

Con relación a la pregunta de que si entienden que habrá o no una segunda vuelta electoral, el 62.3 % dijo que no habrá una segunda vuelta, mientras el 24.8 % dijo que sí y un 12.9 % no opinó.

En caso de una segunda vuelta, se les preguntó a los encuestados por quién votarían si los candidatos fueran Luis Abinader (PRM) y Leonel Fernández (FP), los encuestados le dieron un respaldo de un 55.7 % al actual mandatario y al presidente de la Fuerza del Pueblo un 33.3 %. Mientras el 6.5 % dijo que ninguno y el 4.5 % no respondió.

En el escenario de que los candidatos fueran Luis Abinader (PRM) y Abel Martínez (PLD), el 58.4 % votaría por Abinader y el 26.8 % lo haría por Martínez, un 9.5 % por ninguno y el 5.3 no opinó.

Problemas

El desempleo, delincuencia y los altos costos de la canasta familiar son los principales problemas que aquejan al país en estos momentos, de acuerdo a los encuestados.

Para el 37.8 % la delincuencia encabeza la lista, seguido del alto costo de la vida con un 23.7 %, la corrupción 4.2 %, los combustibles 0.3 %, la educación 1.9 %; el desempleo con el 9.8 %, la economía 13.6 % y salud 1.2 %.

Markestrategia es una firma encuestadora fundada en 2011. Desde entonces ha participado en todos los procesos electorales de la República Dominicana.

Su director es Guillermo Mateo, estadígrafo con maestría en Estadística Económica y postgrado en Procesamiento de Datos del Centro Latinoamericano de Demografía en Santiago de Chile.

Mateo ha sido consultor externo de otras firmas, como la Gallup y el CID. Ha participado, además, en diversos estudios de organismos internacionales como el Banco Mundial y PNUD.

Delegación dominicana trata en EE.UU situación en Haití

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La delegación dominicana que viajó a Washington para abordar con legisladores estadounidenses y diversos organismos la crisis en Haití y su impacto en República Dominicana, mantuvo su primera reunión en esa ciudad, informó este miércoles la Presidencia Nacional en un comunicado.

La comisión planteó ante los legisladores que la República Dominicana "tiene un gran desafío para su seguridad nacional ante la crisis multidimensional que afecta a Haití, principalmente por la desestabilización de la paz y el orden que han generado las actividades de las bandas criminales que controlan gran parte del país", apuntó la nota.

En el encuentro se habló sobre la solicitud del primer ministro de Haití, Ariel Henry, del envío de una fuerza multinacional de apoyo a la Policía Nacional de Haití para lograr la pacificación del país, que atraviesa una crisis en todos los órdenes, agravada por la extrema violencia de las bandas armadas.

También se planteó la disposición de asistencia en la construcción de un plan de desarrollo económico a mediano y largo plazo con el apoyo de las instituciones multilaterales.


Delegación dominicana durante reunion en EE.UU.

Destaca labor social del Centro de Intervención Conductual para Hombres en su 15 aniversario

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La procuradora de corte y titular de la Dirección contra la Violencia de Género de la Procuraduría General de la República, Ana Andrea Villa Camacho, destacó el trabajo que durante 15 años ha realizado el Centro de Intervención Conductual para Hombres.

Indicó que el Centro de Intervención Conductual para Hombres se ha convertido en un referente nacional e internacional en su labor reformatoria de hombres que han ejercido violencia intrafamiliar y de género.

"Al cumplirse los 15 años de funcionamiento, ya el Centro es un referente a nivel nacional e internacional, con más de 30,000 hombres intervenidos, seis investigaciones científicas publicadas, manuales y protocolos validados, que también orientan las acciones educativas, preventivas y terapéuticas, no tan solo para los imputados que no tienen medidas de privación de libertad, sino también para los que están internos en nuestro Sistema Penitenciario", señaló Camacho al hablar en nombre de la procuradora general de la República, Miriam Germán Brito.

Durante el acto celebración del 15 aniversario, en la sede del Centro de Intervención Conductual para Hombres, ubicado en calle Yolanda Guzmán, con avenida Teniente Amado García, en Santo Domingo, Villa Camacho destacó la efectividad del trabajo realizado por el personal que allí labora y de manera especial a su director, Luis Verges.

Más universidades se suman al programa de becas "Reservas del Futuro"

Félix PARRA
SANTO DOMINGO

En apoyo a bachilleres sobresalientes de escasos recursos, otras cinco universidades se sumaron al programa de becas "Reservas del futuro', del Voluntariado Banreservas, que impulsa el estudio de carreras preponderantes para el desarrollo sostenido nacional.

Las altas casas de estudio que se agregan a esta iniciativa son las universidades Autónoma de Santo Domingo (UASD), Acción Pro-Educación y Cultura (UNAPEC), Dominicana Organización y Método (O&M), Central del Este (UCE) y Católica del Este (UCADE).

El acuerdo fue firmado por Noelia García de Pereyra, presidenta del Voluntariado, y los rectores y representantes de cada centro de estudio:

Editrudis Beltrán, de la UASD; Salvador Holguín Haché, UNAPEC; Susana Rodríguez de Aquino, tesorera de O& M; José Hazim Torres, UCE, y Abelino Reyes González, UCADE.

García de Pereyra expresó la importancia de apoyar la educación de los jóvenes para impulsar la prosperidad y el desarrollo del país y recalcó que el banco de todos los dominicanos constántemente respalda a los jóvenes con sus acciones e iniciativas.

NO. EXPEDIENTE
CCC-LPN-2023-0002
No. DOCUMENTO
001

Ayuntamiento del Municipio de La Vega

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA VEGA

CONVOCATORIA A LICITACION PÚBLICA NACIONAL
Referencia del Procedimiento:
AYUNTAMIENTO LA VEGA CCC-LPN-2023-0002
OBJETO DE LA LICITACION:

El Ayuntamiento del Municipio de La Vega, en cumplimiento de las disposiciones de la ley No. 340-06, sobre compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), Modificada por ley No. 449-06 de fecha seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006) y su reglamento No. 543-12, convoca a todos los interesados a presentar propuesta para la "ADQUISICION DE CAMIONES COMPACTADORES PARA ASEO URBANO". Los interesados en adquirir el Pliego de condiciones deberán descargarlo del Portal Transaccional de Compras Dominicana www.comprasdominicana.gob.do o descargarlo de la página Web de la institución https://ayuntamientolavega.gob.do/, a partir del 25 de julio 2023, a los fines de elaboración de sus propuestas. Las propuestas serán recibidas en sobres sellados, el 08 de septiembre del 2023 en horario de 08:00 a.m. a 10:00 a.m., todo en presencia de un Notario Público, en el Ayuntamiento del Municipio de La Vega, ubicado en la Ave. Antonio Guzmán esquina Profesor Juan Bosch, piso No 3. Los Oferentes interesados deberán estar registrados como Proveedores y Beneficiarios del Estado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

"COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA VEGA"

Exterior



Joe Biden presidente de los Estados Unidos.

Biden amplía al mercado del alquiler su cruzada contra las comisiones abusivas

Noticia EFE

WASHINGTON

La Administración de Joe Biden ha extendido contra el mercado de alquiler de casas su cruzada contra las comisiones abusivas, alegando que algunos cargos que asume el usuario son superiores al servicio prestado o ya estaban incluidos en sus pagos.

La Casa Blanca apuntó este miércoles que busca una mayor transparencia por parte de las empresas y también de las plataformas que ofrecen esos servicios en internet, alguna de las cuales, como Zillow, apartments.com o affordablehousing.com han respondido ya a ese esfuerzo gubernamental y se han comprometido a facilitar de manera clara los costos.

La solicitud para poder optar a un apartamento, que no garantiza la obtención del mismo, puede superar por ejemplo los 100 dólares.

El Ejecutivo estadounidense subrayó que una persona puede dejarse cientos de dólares en su búsqueda de una casa de alquiler, y que cuando consigue una a menudo se encuentran con gastos inesperados, como la tasa por la recogida de basura.

Las comisiones sorpresas, según su comunicado, no solo afectan al bolsillo de los ciudadanos, sino también a su capacidad de poder comparar entre diferentes posibilidades, al pensar que algo es más barato de lo que finalmente es.

La Casa Blanca apuntó que el portal Zillow lanzó este miércoles una nueva herramienta que permitirá a sus usuarios averiguar con mayor facilidad el coste total de alquilar un apartamento, incluyendo desembolsos mensuales y puntuales, como el requerido para postular a un apartamento.

Los secuestros descienden en Haití mientras se incrementa la piratería marítima

Noticia EFE

LA PAZ

Los casos de secuestro en Haití descendieron en el último trimestre, mientras que se ha producido un auge de los casos de "piratería marítima", revela un informe publicado este martes por el Centro de Análisis e Investigación en Derechos Humanos (CARDH, por sus siglas en francés).

En la segunda mitad del trimestre de 2023 se registraron 150 secuestros, frente a los 389 del primer trimestre, lo que supone una reducción del 61,43 %, aunque se pronostica un nuevo incremento de los raptos en el trimestre en curso "si no se toman medidas concretas".

"Esta reducción de los secuestros se explica, básicamente, por la aparición del movimiento 'Bwa Kale' (pene pelado)", acción ciudadana dirigida a eliminar a miembros de las bandas armadas, revela la ONG en este informe que abarca el periodo de abril a junio de 2023.

Desde el 24 de abril hasta hoy, al menos 219 presuntos miembros y socios de bandas han sido ejecutados, alrededor del 80 % en el departamento del Oeste.

En junio de 2023 se registraron 27 asesinatos, frente a los 43 de mayo y los 146 de abril, lo que supone un descenso del 81,50 % y el 70,54 %, respectivamente, indicó la organización.

"La piratería marítima es una parte creciente de la industria del secuestro", con al menos 53 casos durante el periodo examinado, lo que representa el 35,33 % de los secuestros, según la ONG.

El declive del movimiento 'Bwa Kale', la necesidad de compensar la pérdida de ingresos debido a la disminución de los secuestros reforzada por los regímenes de sanciones, la creación de nuevas rutas de secuestro, incluida la piratería marítima, y la frágil paz anunciada por las bandas hacen pensar en que habrá una nueva tendencia al alza de los secuestros.EFE



Trump sugiere que el Congreso debe iniciar un juicio político contra Biden

Noticia EFE

WASHINGTON

El expresidente de Estados Unidos Donald Trump (2017-2021) sugirió que el Congreso de su país debería iniciar un proceso de juicio político contra el actual mandatario Joe Biden.

En una entrevista en la cadena Fox News, el republicano, quien busca llegar de nuevo a la Casa Blanca en las elecciones de 2024, hizo eco de un documento publicado por miembros de su partido en el Congreso que señala que la familia de Biden presuntamente recibió fondos de una empresa energética china.

"A mí me llevaron a juicio político por una llamada, ¿Por qué no están llevando a Biden a juicio político por recibir millones de dólares de manera ilegal por parte de China?", dijo el exmandatario.

La "llamada" a la que se refirió el exmandatario es una conversación que mantuvo con el presidente ucraniano Volodímir Zelenski, que estuvo en el centro del primer juicio político en su contra, en 2019, por abuso de poder.

Sandinistas celebran con vigilia y caravanas 44 aniversario de la revolución en Nicaragua

Al Nur al Zaki e Isaac J. Martín

TEGUCIGALPA

Trabajadores del Estado y simpatizantes del gobernante Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) de Nicaragua celebraron este miércoles con vigilia y caravanas de vehículos y motocicletas el aniversario número 44 de la revolución que derrocó a la dictadura de Anastasio Somoza Debayle.

Cientos de sandinistas y empleados públicos acudieron a la Plaza de la Fe San Juan Pablo II, a orillas del lago de Managua o Xolotlán, para participar en una vigilia que se extendió hasta en horas de la madrugada de este miércoles.

Los sandinistas, que en su mayoría cargaban banderas de su partido y acudieron a la Plaza de la Fe a bordo de motocicletas, vehículos, microbuses y autobuses, gritaron consignas a favor del presidente Daniel Ortega.

Durante la vigilia, los presentes cantaron músicas testimoniales y bailaron otros ritmos musicales en medio de quema de pólvora y fuegos artificiales, que dio a la actividad un ambiente carnavalesco.

La OEA ve "grave" la denuncia de persecución de un candidato guatemalteco

Noticia EFE

CARACAS

La misión electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA) calificó de "hecho grave" la denuncia presentada ante el organismo por el candidato presidencial guatemalteco Bernardo Arévalo de León de que los miembros de su partido están siendo criminalizados y perseguidos.

"La Misión considera que esta denuncia por parte de un candidato votado por la ciudadanía y proclamado por el Tribunal Supremo Electoral constituye un hecho grave", expresó el jefe de la misión, el diplomático paraguayo Eladio Loizaga, ante el Consejo Permanente del organismo.

Arévalo de León, que pasó a segunda vuelta en las presidenciales de Guatemala, presentó la denuncia tras la orden de captura emitida contra Cinthya Rojas, una integrante de su partido, el socialdemócrata Movimiento Semilla.

Ante ello, el jefe de la misión de la OEA dijo que es "imperativo" que el Tribunal Electoral pueda preparar la segunda vuelta del 20 de agosto "sin contratiempos" y que los candidatos y simpatizantes puedan "hacer campaña libremente".


Matteo Zuppi enviado especial por el Papa Francisco.

El Vaticano afirma que Biden recibió a Zuppi con "gran cordialidad" y "plena disposición"

Noticia EFE

EL VATICANO

El Vaticano afirmó que el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, recibió en la Casa Blanca al enviado especial del papa Francisco para mediar por la guerra de Ucrania, el cardenal italiano Matteo Zuppi, con "gran cordialidad" y "plena disposición".

"El encuentro, que duró más de una hora, se desarrolló en un clima de gran cordialidad y escucha mutua. Durante la reunión se aseguró la plena disposición a apoyar iniciativas en el ámbito humanitario, en particular en favor de los niños y las personas más frágiles, tanto para responder a esta urgencia como para favorecer vías de paz", indicó la Santa Sede en un comunicado.

Asimismo, el Vaticano detalló que Zuppi entregó el martes a Biden una carta del Santo Padre en la que "subrayaba el dolor por el sufrimiento causado por la guerra".

Después, el miércoles en la mañana, la delegación del Vaticano acudió al Senado estadounidense para participar en un desayuno en el que Zuppi tuvo la oportunidad de "informar a los participantes sobre su misión de paz".

Según explicó la Casa Blanca en otro comunicado, el enviado explicó ante el presidente estadounidense las iniciativas de la Santa Sede para brindar ayuda humanitaria a la región.

También conversó sobre el interés del Vaticano por "el regreso de los menores ucranianos que se han visto desplazados a la fuerza" por la guerra.

Zuppi, elegido por el papa para intentar una mediación en la guerra de Ucrania, así como para conseguir el regreso de los niños ucranianos deportados en Rusia, ya visitó Kiev y después Moscú, sin que, por el momento, haya obtenido resultados.

El cardenal italiano, con un amplio historial en la mediación de conflictos junto con el movimiento católico de la Comunidad de San Egidio, se reunió hace unas semanas en la capital rusa con el asistente del presidente de la Federación Rusa para asuntos de política exterior, Yuri Ushakov, y la comisionada presidencial para los Derechos del Niño en Rusia, María Lvova-Belova.

La visita a Moscú se produjo tres semanas después de que Zuppi estuviera en Kiev, donde se reunió con el presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, quien le reiteró que no aceptará ningún cese de las hostilidades que no pase por la retirada rusa de sus territorios. EFE

Herzog a EEUU: "Las críticas a Israel no deben negar su derecho a existir"

Noticia EFE

WASHINGTON

El presidente de Israel, Isaac Herzog, aprovechó su comparecencia ante el Congreso estadounidense para agradecer el apoyo de Estados Unidos a su país, pero dejar claro también que aunque respeta los reproches que pueda recibir, hay líneas rojas que no se deben traspasar.

"La crítica a Israel no debe cruzar la línea de negación del derecho del Estado de Israel a existir. Cuestionar el derecho del pueblo judío a la autodeterminación no es legítima diplomacia, sino antisemitismo", apuntó.

Herzog es el segundo presidente israelí en hablar ante el Congreso estadounidense. El primero fue su padre, Jaim Herzog (1983-1993), quien habló a los legisladores estadounidenses en noviembre de 1987.

Este viaje no ha estado exento de polémica: la congresista demócrata Pramila Jayapal afirmó el pasado fin de semana que Israel es "un estado racista", que los palestinos merecen la autodeterminación y la autonomía, y que el "sueño" de la solución de los dos Estados "ya ni siquiera parece posible".

"No soy ajeno a las críticas entre amigos, incluidas algunas expresadas por miembros respetados de esta Cámara. Respeto las críticas, especialmente de amigos, aunque uno no tiene por qué aceptarlas", agregó Herzog, aplaudido en diversas ocasiones por los congresistas.

Este martes se había aprobado precisamente, por 412 votos a favor y 9 en contra, una resolución que, en respuesta a las declaraciones de Jayapal, daba su apoyo "incondicional" a Israel y señalaba que no es un estado "racista" o donde exista un apartheid.


El presidente de Israel, Isaac Herzog.

La UE, Brasil, Colombia y Argentina abogan por el levantamiento de sanciones a Venezuela

Noticia EFE

CARACAS

La Unión Europea (UE), Brasil, Colombia y Argentina solicitaron, de manera unánime, avanzar en un esquema de levantamiento de las sanciones contra Venezuela, para luego "trabajar" para construir un diálogo entre el Gobierno y el antichavismo, aseguró este miércoles el canciller del país caribeño, Yván Gil.

"Hemos visto cómo, de manera unánime, incluyendo la Unión Europea, incluyendo países como Francia, Brasil, Colombia y Argentina, han solicitado avanzar en un esquema que elimine, que levante las sanciones y, a partir de allí, empezar a trabajar en la construcción de un diálogo político entre los venezolanos", dijo en una entrevista telefónica con el canal estatal VTV.

El ministro aseguró que la "primera cosa que quedó clara" durante la reciente reunión en Bruselas entre la vicepresidenta ejecutiva venezolana, Delcy Rodríguez, y el jefe negociador de la oposición en el diálogo con el Gobierno, Gerardo Blyde, fue el "efecto pernicioso de las sanciones", que afectan, "sin distingo", a "toda la población", y "no a dirigentes".

Interceptan una embarcación con 33 migrantes en la costa noroeste de Puerto Rico

Noticia EFE

SAN JUAN

La Unidad Marítima de las Fuerzas Unidas de Rápida Acción (FURA) de Puerto Rico interceptó una embarcación con 33 migrantes a bordo cerca de la costa de Aguadilla, en el noroeste de la isla.

La sobrecargada embarcación fue detectada a unas 4 millas náuticas (7 kilómetros) al norte de la playa Peña Blanca de Aguadilla, según el comunicado de la Policía.

Los agentes de FURA entregaron en altamar a los detenidos, de los que no ha trascendido la nacionalidad, al personal de la Guardia Costera.

El pasado domingo, otros once migrantes fueron detenidos tras llegar en una embarcación de fabricación casera al sector Punta Borinquen, también en Aguadilla.

El Canal de la Mona, que separa República Dominicana de Puerto Rico, es una ruta migratoria habitual en la que con frecuencia son interceptadas este tipo de embarcaciones.

Desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 30 de junio de 2023, la Guardia Costera ha detenido a 1,680 migrantes en aguas de Puerto Rico, de los que 1,353 eran dominicanos. EFE

Juez de EEUU decidirá en una semana sobre nuevas restricciones a los solicitantes de asilo

Noticia EFE

LOS ANGELES

Un juez federal en California dijo que en el plazo de una semana decidirá sobre una demanda que pide bloquear las restricciones de asilo del Gobierno del presidente de EE.UU., Joe Biden, tras el fin del Título 42 en mayo pasado.

El magistrado Jon S. Tigar de California escuchó hoy a los demandantes, que rechazan la medida impuesta por la Casa Blanca al considerar que viola las leyes de asilo de EE.UU., y pone en grave peligro a los solicitantes.

La demanda fue presentada por la Unión Estadounidense de Libertades Civiles (ACLU, en inglés), el Centro Nacional de Justicia para el Inmigrante y el Centro Hastings para Estudios de Género y Refugiados.

El juez Tigar es conocido por haber bloqueado la medida del Gobierno de Donald Trump (2017-2021) que restringía la posibilidad de pedir asilo a los migrantes que hubieran pasado antes por otros países, donde debían dirigir sus solicitudes antes de proseguir su camino hacia EE.UU.

La nueva regla de la Administración Biden se asimila a la de Trump. ACLU y los otros grupos han recordado que durante la campaña electoral Biden prometió restaurar el sistema de asilo, pero sin embargo consideran que "ha duplicado las crueles restricciones de su predecesor".

El Caribe aboga por más apoyo ante la crisis climática y la inseguridad alimentaria

Noticia EFE

SAN JOSE

Ministros de Agricultura de países del Caribe abogaron por más apoyo para aumentar la resiliencia de la región ante la crisis climática, mejorar la productividad y combatir la inseguridad alimentaria.

Los altos funcionarios de Agricultura de 10 países del Caribe se reunieron de manera presencial y virtual en la sede el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en Costa Rica, cita en la que también participó el director general de ese organismo, Manuel Otero.

Los ministros señalaron la importancia de aumentar la resiliencia del sector ante la crisis climática, mejorar la productividad para reducir la dependencia de las importaciones de alimentos e incorporar nuevas tecnologías para atraer más jóvenes a la actividad agropecuaria.



En el encuentro, los altos funcionarios expresaron su confianza en el trabajo que lleva a cabo el IICA y en sus diversos proyectos de cooperación técnica en el Caribe, que tienen como objetivos fortalecer a los pequeños agricultores, incorporar nuevas tecnologías y apuntar la resiliencia del agro, entre otros.

En la reunión participaron los ministros de Agricultura de Antigua y Barbuda, Barbados, Grenada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, y Trinidad y Tobago

El ministro de Guyana, Zulfikar Mustapha, agradeció al IICA el apoyo en áreas como la producción de arroz, el cambio climático y combate a las enfermedades, y señaló que los países de la Comunidad del Caribe (Caricom) tienen el objetivo de reducir en un 25 % sus importaciones de alimentos para 2025.

Por su parte, el ministro de Antigua y Barbuda, Everly Greene, destacó el potencial del Caribe para trabajar por la seguridad alimentaria, pese a que ello conlleva altos costos.

"La experiencia de la pandemia de covid-19 nos hizo tomarnos muy en serio la cuestión de la seguridad alimentaria. Hoy queremos aprovechar los abundantes recursos del océano, por ejemplo, para tener agua para la agricultura. Es algo costoso pero podemos hacerlo", dijo Greene.

El director general del IICA, Manuel Otero, se comprometió a que todas las necesidades planteadas por los ministros se incorporarán a la hoja de ruta del instituto con respecto a la región y dijo que la entidad está para apoyar los esfuerzos para reducir los niveles de inseguridad alimentaria y enfrentar la crisis climática.

Duma rusa adopta proyecto de ley para dotar a Guardia Nacional de tanques y armas pesadas

Noticia EFE

MOSCU

La Duma rusa o Cámara Baja adoptó ayer en primera lectura un proyecto de ley que permitirá a la Guardia Nacional rusa, fundada hace siete años por el presidente ruso, Vladímir Putin, dotarse de tanques y armas pesadas.

El documento fue presentado a la Cámara Baja para su consideración por un grupo de diputados liderados por los jefes de los comités de Defensa, Seguridad y Política de Información.

Esta iniciativa se produce después de que el pasado 27 de junio el comandante en jefe de la Guardia Nacional, general Víctor Zólotov, pidiera reforzar este cuerpo con armas pesadas y tanques a raíz de la fallida rebelión del Grupo Wagner tres días antes.

Según Zólotov, este asunto ya ha sido discutido con Putin, que creó la Guardia Nacional en 2016, dotando a la nueva fuerza de seguridad de entre 350.000 y 400.000 miembros.

Juez de Florida rechaza moción para que limite su fallo sobre espectáculos "drag queens"

Noticia EFE

MIAMI

Un juez federal de Florida (EE.UU.) rechazó la moción presentada por el estado para que limite su bloqueo temporal contra la nueva ley que rige los espectáculos de "drag queens" y que solo la aplique al demandante en el caso, un restaurante de Orlando.

El magistrado Gregory Presnell denegó la moción presentada el 29 de junio pasado por la oficina de la fiscal estatal de Florida, Ashley Moody, que apeló el bloqueo temporal a la ley que prohíbe la asistencia de menores a la actuaciones en vivo presentadas por artistas "drag".

El juez Presnell, que había determinado que la ley violaba los derechos constitucionales de este colectivo de artistas, indicó en su orden que esta medida cautelar "protege los intereses del demandante"; pero, debido a que "el estatuto es aparentemente inconstitucional, la medida necesariamente debe extenderse para proteger a todos los floridanos".

La oposición bielorrusa acusa al régimen de Lukashenko de deportar niños ucranianos

Noticia EFE

MOSCU

La oposición bielorrusa en el exilio acusa al régimen de Alexandr Lukashenko de deportar ilegalmente a más de 2.100 niños ucranianos a la antigua república soviética, un crimen de guerra que ya ha denunciado ante la Corte Penal Internacional (CPI).

"Según los datos que logramos recopilar, desde septiembre de 2022 hasta mayo de 2023, más de 2.100 niños ucranianos fueron trasladados ilegalmente desde los territorios ocupados de Ucrania", dijo a EFE el exiliado exministro bielorruso de Cultura, Pável Latushko.

"El movimiento se llevó a cabo desde 15 ciudades ocupadas en territorio de Ucrania", indicó.

El dirigente opositor explicó que los menores ucranianos son trasladados a cinco campamentos en Bielorrusia, cuatro de los cuales están en la región de Minsk y uno en la de Gómel.

"La decisión sobre la financiación, sobre la organización del traslado de los niños ucranianos a Bielorrusia, la toma personalmente (el presidente) Alexandr Lukashenko (...)", afirmó.

El dinero para financiar la deportación forzosa de los niños sale del presupuesto de la Unión Estatal Rusia-Bielorrusia y los documentos relevantes han sido firmados por el propio Lukashenko.

"Tenemos números, fechas, copias de estos documentos. También tenemos documentos firmados por el secretario de Estado del Estado de la Unión, Dmitri Mézentsev", dijo Latushko.



Alexandr Lukashenko.

El presidente de Surinam afirma que el pasado esclavista no se compensa con 200 millones

Noticia EFE

SAN JUAN

El presidente de Surinam, Chandrikapersad Santokhi, afirmó que los 200 millones de euros prometidos por Países Bajos para financiar iniciativas sociales por su papel en la trata de esclavos no deben considerarse el final del proceso y se debe considerar el pasado colonial.

Países Bajos reconoció en diciembre la esclavitud como un "crimen contra la humanidad", pidió disculpas por su pasado colonial y esclavista y anunció un proceso de reparación tanto para las víctimas como para sus descendientes.

En este sentido, el primer ministro de Países Bajos, Mark Rutte, afirmó que el Gobierno pondría en marcha un fondo de 200 millones de euros para "concienciación, implicación e impacto" del legado de la esclavitud.

En este contexto, Santokhi, tras una reunión bilateral con Rutte, al margen de la recién concluida cumbre de los líderes de la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) en Bruselas, dijo que "esto es solo parte del pasado esclavista".

"Pronto habrá que abordar el pasado colonial. Tenemos también a los indígenas y también a los descendientes de los trabajadores", aseveró el mandatario de Surinam.

"La relación entre los dos países continuará sin perturbaciones", dijo Santokhi subrayando la cooperación "fructífera y bilateral" con Países Bajos destinada a mantener la democracia, la seguridad y el progreso socioeconómico de Surinam.

Deportes

Juan Soto señala que consistencia será clave para Padres en próximos días



Juan Soto.

ESPN Digital

SAN DIEGO

Al acercarse la fecha límite de cambios, San Diego permanece fuera de los puestos clasificatorios, sin embargo, Juan Soto entiende que, si pueden generar situaciones de forma consistente, ganarán los partidos necesarios.

Juan Soto sabe que San Diego Padres se mantiene en una situación delicada al acercarse la fecha límite de cambios, en la cual él podría ser uno de los jugadores que se encuentre en otro equipo si las cosas no mejoran de manera inmediata para el conjunto. Tras el más reciente triunfo de su escuadra, el dominicano indicó que solamente tienen que hacer las cosas correctas de forma consistente y podrán salir del hueco en que se encuentran.

"Solo tenemos que ser consistentes. Ha sido así todo el año. Tenemos juegos como estos y luego volvemos y no hacemos nada. Solo tenemos que mantener el mismo ritmo todos los días", señaló "La Fiera" a The San Diego Union-Tribune tras el más reciente triunfo de los Padres, por un holgado marcador de nueve carreras por una.

"Sabes, hemos podido hacer eso a veces después de una semana difícil, una serie de juegos o lo que sea", agregó el mánager Bob Melvin sobre la respuesta de los Padres a haber sido barridos en su serie anterior. "Es acabar con ellos (eso ha sido un problema últimamente). Entonces, ningún drama de hoy fue genial", añadió el capataz.

Ciertamente, el gran problema de los Padres, quienes poco a poco han ido recuperando su capacidad ofensiva en el año, ha sido la de encontrar estabilidad y consistencia en el bateo. A pesar de la mejora de algunas de sus principales figuras como es el caso de Manny Machado y el propio Soto, todavía el equipo se mantiene por debajo de los promedios ofensivos de MLB en 2023 con un pobre promedio de bateo colectivo de .235 (.248 es el promedio) y su OPS apenas supera por un punto el de la colectividad (.732).

Tal como dijo Soto, solo encontrando la consistencia de poder batear la mayoría de los días podrán los Padres regresar a competencia y no convertirse en vendedores al llegar la fecha límite de cambios.

Doctor Ramón Tallaj lanza primera bola juego Dodgers y Mets en Citi Field

LA REDACCION

NUEVA YORK

El doctor Ramón Tallaj, hizo el primer lanzamiento el viernes antes de que los Mets de Nueva York se enfrentarán a los Dodgers de Los Angeles en el Citi Field, abriendo la segunda mitad de la temporada de la MLB.

El galeno dominicano, reconocido por sus obras humanitarias que realiza en Nueva York, República Dominicanas, y otros países, fue invitado por los Mets, en condecoración por sus rasgos con los necesitados.

Tallaj, Chairman Of The Board, SOMOS Community Care, subió al montículo y lanzó un strike que recibió el guardabosque derecho de los Mets, el dominicano Starling Marte, quien lo felicitó.

Ramón Tallaj, M.D. es un internista certificado por la junta con 41 años de experiencia en el campo de la medicina. Se graduó de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), Escuela De Medicina Magna Cum Laude en la República Dominicana, y completó una residencia en el St Luke's Roosevelt Hospital Center en la ciudad de Nueva York.

Se ha desempeñado en varios cargos gubernamentales, incluido el de subsecretario de salud pública y servicios sociales. A pedido del Cardenal de la Arquidiócesis de Nueva York, Tallaj se mudó a los Estados Unidos para brindar atención médica a las comunidades inmigrantes hispanas de Nueva York y estableció su primera práctica de medicina interna en Washington Heights en 1997.

En 2015, fundó SOMOS Community Care, una red culturalmente competente dirigida por médicos de 2,500 proveedores de atención médica que atienden a más de 1 millón de beneficiarios de Medicaid y Medicare en las comunidades de inmigrantes de la ciudad de Nueva York. SOMOS fue uno de los 25 Performing Provider Systems (PPS) en el programa DSRIP de Nueva York. Tallaj ha defendido el modelo de pago por desempeño en el estado de Nueva York como una forma de mejorar los resultados de salud mediante la mejora de la gestión de la atención crónica y preventiva. Desde 2018, SOMOS les ha ahorrado a los contribuyentes de Nueva York más de $336 millones al reducir las admisiones a la sala de emergencias y al hospital en más del 35 %.



El doctor Ramón Tallaj es captado en el momento que realiza el lanzamiento de la primera bola en Citi Field, recibida por el pelotero Starling Marte.Fotos fuente externa.



El doctor Ramón Tallaj, posa junto al pelotero de los Mets, el dominicano Starling Marte, en Citi Field.

Centro buscará 6ta corona en Baloncesto Superior de Tamboril

Tuto TAVÁREZ

SANTIAGO

El equipo del Club Deportivo Centro de Tamboril se prepara para buscar su sexta corona de campeón, en el XX Torneo de Baloncesto Superior, que organiza Soporte del Baloncesto de Tamboril (SOBATAM), que tiene como presidente del Comité Organizador a la diputada Soraya Suárez.

El salto al centro será el 12 de agosto y los muchachos del Centro trabajan intensamente con metas definidas.

"Vamos primero a buscar nuestra décima final y después la corona", explicó Oscar "Cachú" Martínez, quien dirigirá el quinteto.

El Centro tiene nueve finales, de las cuales ha ganado cinco y perdido cuatro, siendo la última que disputaron en el 2014, donde cayeron en la última etapa de los Polanco.

Su primera final fue en 2001 cuando cayeron ante Baico, en el 2003 lograron su primera corona frente a los Polanco y perdieron las finales del 2007 y 2009 de los Polanco.

Encontraron la ruta ganadora en 2010, 2012 y 2013, venciendo en las finales a Bafedu, para sumar cinco cetros en nueve ocasiones.

Para el campeonato que arranca el 12 de agosto cuentan con jugadores tamborileños de grandes incidencias, como son, Jean García y Francisco Hinojosa, a quienes seleccionaron en el draft de jugadores.

También, el Centro contará con el veterano y efectivo Fidel Comprés, quien llegó vía cambio del Bafedu por Oliver Quezada.



Equipo del Centro.

Otra pieza importante es Cristian Rodríguez, quien regresa procedente de Baíco por Gabriel Martínez, así como Carlos Javier Peña (la Bujía), obtenido de Don Pedro por Miguel Felipe.

En los movimientos que realizan los directivos del Centro, han logrado agregar al canastero Wilson "la Bomba" Martínez, quien tenía dos años ausente.

Debajo de los tableros estarán bien resguardado con el gigante Wilber Carmona de 6'6" de estatura.

El dirigente Oscar "Cachú" Martínez, quien es del municipio de Santiago, estará asistido por Jonathan Álvarez, delegado técnico; Samuel de Jesús Peralta, gerente de ventas, Johan Leonel Pichardo, delegado disciplinario, Jorge José Rodríguez y Pamela Peña, quien es la secretaria.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

Es archisabido que los equipos de Grandes Ligas, juegan un calendario de 162 partidos, en la serie regular.

*

Solamente, cuando se necesita un juego de desempate, los equipos celebran 163 encuentros en esa etapa.

*

Cuando se han tenido que jugar 163 partidos, solamente un reducido grupo de 6 jugadores, ha visto acción en todos los encuentros.

*

Pero, el récord en una temporada regular es de 164 partidos y lo tiene el dominicano Franklin Taveras.

*

Para que Taveras viera acción en 164 partidos, tuvo que presentarse una situación especial.

*

El hecho histórico ocurrió en la temporada de Grandes Ligas de 1979, cuando Franklin Taveras militaba para los Piratas de Pittsburgh.

*

Taveras jugó los primeros 11 desafíos de los bucaneros y estos lo enviaron en cambio a los Mets de Nueva York.

*

Cuando Taveras llegó a los Mets, estos solamente habían jugado 10 partidos, uno menos que los Piratas.

*

Es decir, que Franklin jugó el partido 11 con los Piratas y el 11 con los Mets, en la misma temporada.

*

Cuando se completó el calendario de la serie regular, Taveras había jugado 11 partidos con los Piratas y 152 con los Metropolitanos, para totalizar 163.

*

Con ese total Taveras se había unido a otros cinco jugadores con 163 partidos, pero el destino tenía algo más para el dominicano.

*

Los Mets necesitaron un partido extra de desempate, para definir la serie regular de la Liga Nacional.

*

El nativo de Las Matas de Santa Cruz, quien se estafó 300 bases en Grandes Ligas, participó en el encuentro de desempate y así se convirtió en el único jugador con 164 juegos en una temporada regular.

*

En esos 164 juegos, Franklin Taveras agotó 680 turnos, disparó 178 hits

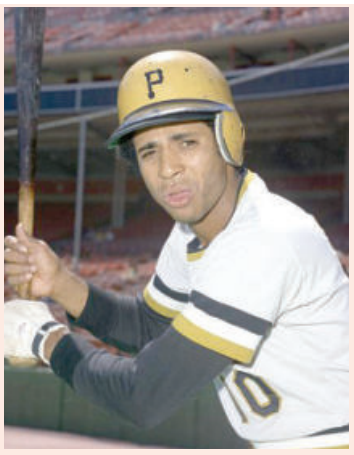

Franklin Taveras.

para promedio de 262, uno fue jonrón, 9 triples, 29 dobles, impulsó 34, anotó 93 y se estafó 44 bases.

*

SQUEEZE PLAY: Paremiólogo es un experto en refranes…¿Falta mucho para el 27 de febrero?...En el juego de los Reales y los Leones en La Vega estaba Mario De Jesús… En el juego de Gigantes y Vaqueros en el baloncesto de Puerto Rico estaba LeBron James…¿Cómo se llama la obra?..."Pedales contra Canastos", diría yo…El domingo es el ceremonial de exaltación de Cooperstown…Bernardo López y Nave Santos ya están allá…La situación a complicado los viajes de la ACDS a Nueva York…Falta de patrocinio… Nos atrevemos a hacer una sugerencia…En vez de Nueva York, vamos a Yamasá de excursión… Apolinar Peralta consigue el autobús…Visitamos el lugar donde cayeron los peloteros y acompañantes el 11 de enero de 1948…Comprobar si existe una fosa común de los caídos…Me gusta más ese viaje, como hacíamos antes…Alberto Rodríguez, Director General de INEFI, ordenó meter manos al pleycito Chilote Llenas en el patio de la escuela Venezuela…El presidente Luis Abinader quiere béisbol en las escuelas y al mandatario se le complace… El ingeniero Claudio Espinal trazará los trabajos y Ruperto Ruck será los ojos de Alberto Rodríguez en la obra…Ah, Freddy Báez, del Banco de Sangre Esparta, visitará el pleycito Chilote Llenas este jueves…Freddy gestionará el basketstop con el Banco de Sangre Esparta…Me contaba "Mi Bola de Cristal Empañada", que, la Biblia conocida como Vulgata la tradujo al latín San Jerónimo de Estirón, edición para el pueblo… **Por hoy, out 27.**

Talento softbol femenino RD capta atención a entrenadores USA

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Para John Romero, entrenador del equipo del equipo universitario Collins de los Estados Unidos, hay mucho talento en el softbol femenino de la República Dominicana, "lo que me ha dejado gratamente sorprendido".

Romero habló al final de los partidos en la categoría U19, organizado por la Federación Dominicana de Softbol (Fedosa), con cuatro equipos nacionales y cuatro de universidades de Norteamérica, en los estadios Uno y Dos del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.

"Al principio pensé que nos enfrentaríamos a seleccionados con mucho menor calidad, pero no ha sido así, ya que por lo que he visto, las jóvenes dominicanas tienen las mismas condiciones que las jugadoras de nosotros", consideró.

Romero valoró el trabajo hecho por la Fedosa, que preside el ingeniero Garibaldy Bautista, a través de sus



Cuatro equipos de universidades de los Estados Unidos, juegan softbol femenino en la República Dominicana, en

entrenadores al afirmar que "no hay dudas que al softbol femenino dominicana le augura un buen futuro, por lo que es solo cosa de que sigan entrenando como hasta ahora lo han hecho".

Aprovechó la oportunidad para señalar que algunas de esas jugadoras podrían ser becadas en los próximos para jugar en universidades de los Estados Unidos. "Nuestra visita aquí a República Dominicana también trata de captar talentos para formar parte de nuestras academias", expresó el entrenador norteamericano.

Probables lanzadores hoy en Grandes Ligas

PARTIDO			HORA	DUELO DE LANZADORES
Arizona	en	Atlanta	12:20 PM	Zac Gallen vs Spencer Strider
Milwaukee	en	Philadelphia	12:35 PM	Corbin Burnes vs Taijuan Walker
San Francisco	en	Cincinnati	12:35 PM	Alex Cobb vs Andrew Abbott
San Diego	en	Toronto	1:07 PM	Blake Snell vs Chris Bassitt
Chicago	en	New York	1:10 PM	Michael Kopech vs Jose Quintana
Detroit	en	Kansas City	2:10 PM	Michael Lorenzen vs Sin decisión
Minnesota	en	Seattle	3:40 PM	Pablo Lopez vs George Kirby
Baltimore	en	Tampa Bay	6:40 PM	Kyle Gibson vs Tyler Glasnow
St. Louis	en	Chicago	8:05 PM	Steven Matz vs Marcus Stroman
Houston	en	Oakland	9:40 PM	J.P. France vs Hogan Harris

Rincón Deportivo



Domingo Hernández
Editor Deportivo



La dominicana Paricia Sine recibe la medalla de oro de Gerardo Suero Correa, en el Centroamericano de Triatlòn. Sinè es una sòlida esperanza para Dominicana.

Grata impresión…

El pasado fin de semana fue celebrado en Santiago el IV Campeonato Centroamericano Juvenil de Pentatlòn.

Un total de 26 paìses vieron acción en la justa, con lo cual se estableciòn rècord de asistencia a este tipo de torneos -24 habìa sido la marca anterior-, la cual tuvo como escenario la pista de atletismo del Complejo Deportivo La Barranquita.

Potencias como:Jamaica, Bahamas, Cuba, Puerto Rico,e Islas Vìrgenes Britànicas, entre muchas otras participaron en la competencia.

Se compitió en las categorías U-13 y U-15. El evento que fue montado mediante un esfuerzo mancomunado de la Federaciòn Dominicana de Atletismo y la Asociaciòn de ese deporte en Santiago, que presiden Gerardo Suero Correa y el ingeniero Elìas Pèrez, respectivamente, también contó con el apoyo del Instituto de Educaciòn Fìsica y Recreaciòn -INEFI-.

Que conste, el pentatlón es uno de los deportes màs duros que envuelve el atletismo, pues se compite en cinco modalidades a la vez:Lanzamiento de bala y de disco, salto alto, carreras de velocidad y de relevo.

Como se observa, ello implica para el atleta el tener que desplegar un esfuerzo extraordinario, en aras de alcanzar el èxito.

Sin embargo, quienes tuvimos la oportunidad de presenciar este gran espectáculo, nos llevamos una grata impresión.

Esto asì, porque aùn cuando en su mayoría, es lògico suponer, los competidores fueron inexpertos, se pudo observar un enorme talento durante los dos días que comprendiò el certamen (sábado 15 y domingo 16 del presente mes).

Como era de esperarse, naciones como: Bahamas y Cuba -esta última pese a haber experimentado un descenso sigue siendo una potencia- acapararon los máximos honores, al llevarse la mayor cantidad de medallas.

Sin embargo, Repùblica Dominicana, que estuvo representada por ocho nòveles deportistas, en su condición de anfitrión no se quedó atrás y alcanzó un tercer lugar.

El representativo quisqueyano conquistò dos medallas de oro y una plata para registrar una puntuación general de 5,044 en la rama femenina categoría U-13 – también ganò un oro en U-15 femenino-.

Si se toma en cuenta que el seleccionado dominicano compitió frente a naciones de larga tradición en esta disciplina y se colocò en el lugar señalado del total de 26 delegaciones participantes, hay que colegir de que el resultado alcanzado debe ser motivo de satisfacción, no sólo para los atletas y la dirigencia deportiva, sino también para la población dominicana, en sentido general.

Y ciertamente, lo que se evidenciò durante las competencias y a juzgar por la posición alcanzada, hace vislumbrar que el atletismo domèstico, en lo que respecta al pentatlón, tiene un futuro promisorio. En otras palabras, podrìa decirse que el porvenir està asegurado, siempre y cuando, desde ya, se logre concentrar y trabajar duro con estos juveniles. **Ya veremos. ESQUINITAS-A propósito, dentro del seleccionado nacional, la actuación de la jovencita Padricia Sine, quien conquistò el oro en la categoría U-13 femenino impresionò a propios y extraños. En esta niña el país tiene amplias posibilidades de conquistar medallas en competencias internacionales de mayor nivel. No la pierdan de vista. Promete un mundo..PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES: Entre las grandes hazañas que se produjeron en el 2022 en las Mayores, figura del fenómeno japonès Shohei Ohtani, quien se convirtió en el primer jugador en la historia en conectar 30 o más jonrones el mismo año que logró ponchar a 200 o más bateadores desde el montículo. ¡Suena la campana! ¡Climmp!**

Hansel Emmanuel logra acuerdo con Dwayne "La Roca" Johnson1

ESPNDigital

NUEVA YORK

De fenómeno viral a ir labrando su carrera hasta el punto de llegar a ser figura en el baloncesto universitario de los Estados Unidos, Hansel Emmanuel se sigue destacando y en la más reciente acción de su imagen, una de las principales figuras del entretenimiento pone su atención en el dominicano.

El baloncestista de Northwestern State University forma parte de la primera clase de atletas universitarios elegidos personalmente por Dwayne 'The Rock' Johnson como figuras con acuerdos NIL (acuerdos que permiten a los atletas universitarios a beneficiarse económicamente de su nombre e imagen) para su bebida energizante ZOA.

De acuerdo al comunicado de la bebida y marca que fundó 'La Roca' junto a otros inversionistas, el grupo seleccionado corresponde a siete de los más fuertes y diversos atletas colegiales en los Estados Unidos que serán conocidos como 'THE ROCK'S WARRIORS'.

Hansel Emmanuel pasa a formar parte del equipo de The Rock. AP Photo.

Los otros que componen el grupo son Angel Reese de LSU, Brock Bowers de Georgia, Drake Maye de UNC, Amaya Gainer perteneciente a Florida A&M, Marvin Harrison Jr. de Ohio State y Kam Kinchens de Miami.

Según ZOA expone en su comunicado "cada atleta fue elegido cuidadosamente por nuestro fundador 'The Rock' por su optimismo, entusiasmo y compromiso de luchar por algo más grande. No podríamos estar más orgullosos de formar equipo con ellos, ya que impulsan algo más grande en cada una de sus propias vidas, carreras deportivas y comunidades".

Emmanuel, quien ha sido imagen para otras marcas tanto en Estados Unidos como en la República Dominicana, tiene un promedio de 1.7 puntos, 1.2 rebotes y 0.5 robos, jugando un total de 164 minutos en la campaña con NSU.



Hansel Emmanuel, izquierda, y "La Roca" Johnson. Foto fuente externa.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

Devers no ve la hora de jugar en R.D. con los Medias Rojas

Ian Browne,MLB.com

BOSTON

Rafael Devers ya está viviendo el sueño de su infancia: Ganarse la vida jugando béisbol de Grandes Ligas

En marzo del 2024, el toletero dominicano se sentirá como en un sueño cuando se vista por primera vez con el uniforme de los Medias Rojas en su país.

MLB anunció la semana pasada que los Medias Rojas y los Rays jugarán una serie de pretemporada en el Estadio Quisqueya de Santo Domingo del 9 al 10 de marzo.

Será la primera vez que los Patirrojos jueguen en la República Dominicana desde el año 2000, cuando el miembro del Salón de la Fama y compatriota de Devers, Pedro Martínez, estaba en la cima de su carrera.

Devers, quien nació el 24 de octubre de 1996, es demasiado joven para recordarlo. Pero está encantado de ofrecer a quienes sueñan con jugar béisbol la oportunidad de ver a uno de los mejores bateadores del mundo en marzo. Los aficionados jóvenes y mayores también estarán encantados, ya que podrán ver en vivo a Devers y al también dominicano Wander Franco, torpedero estelar de Tampa Bay.

"Estoy muy contento", dijo Devers. "Al igual que muchos de los niños de allá, crecí con el sueño de jugar béisbol y será bien bonito para los niños de 10, 11, 12 años que nunca han visto en persona a un jugador de Grandes Ligas. Sé que yo no tuve la oportunidad de ver a un gran pelotero en persona [cuando era pequeño], pero poder ser eso para ellos va a ser muy, muy emocionante".

Mientras que los juegos de la Liga de la Toronja y la Liga del Cactus suelen tener un ambiente relajado, Devers sabe que la acción entre los Medias Rojas y los Rays en Santo Domingo se va a sentir más como los playoffs.

"Sí, los dominicanos disfrutan de verdad el béisbol", comentó Devers. "Lo vivimos y lo respiramos. A veces se exagera un poco con lo ruidosos que podemos llegar a ser, pero así somos".

Que hagan todo el ruido que quieran, dicen los Medias Rojas.

"Sé que Raffy lo está deseando. Espero que podamos ir a su reino allá en Samaná y divertirnos", dijo el manager de los Medias Rojas, el puertorriqueño Alex Cora. "Pero creo que es genial para el béisbol. Lo es. Obviamente, la República Dominicana, lo que han hecho los últimos 30, 40 años a este nivel, es increíble, el impacto de sus jugadores.

"Habrá mucho ruido, va a ser divertido. Con 14,000 o 15,000 personas en el Quisqueya, va a ser genial".

Para Devers, Franco y los demás dominicanos en el viaje, la petición de entradas va a ser todo un reto.

"Sí, ya sabes, las entradas ni siquiera han salido todavía y la gente está preguntando: '¿Dónde está mi ticket?'", apuntó Devers. "Todavía falta un año, así que es una locura".



Rafael Devers

Taveras, Sirì y de la Cruz jonronean, Bautista salvamento 26;Margot de 4-2, Alcàntara pierde

LA REDACCION

ARLINGTON, Texas

El dominicano Leody Taveras y Jonah Heim batearon sendos jonrones y los Rangers de Texas, líderes de la División Oeste de la Liga Americana, extendieron su racha de victorias a seis duelos al superar por 5-1 el miércoles a los Rays de Tampa Bay, que están en medio de un bajón.

Taveras se había ido de 12-0 antes de pegar un jonrón en el primer lanzamiento de la tercera entrada ante Zach Littell (0-2). Además de su 11mo cuadrangular, el noveno bate de Texas aportó un sencillo remolcador en la séptima.

Taveras se fue de 4-2, su jonrón 11, dos anotadas y dos remolcadas por los Rancheros.

Josè Sirì de 4-2, su cuadrangular 19, con una anotada y una impulsada, Manuel Margot de 4-2, y Wander Franco de 1-0 por los Rays. Francisco Mejìa no ocupó turnos oficiales al bate.



Leody Taveras

Cardenales 6
Marlins 4

SAN LUIS.-Nolan Gorman conectó un jonrón de tres carreras y produjo cuatro para ayudar a que los Cardenales de San Luis se impusieran el miércoles 6-4 sobre los Marlins de Miami, con lo cual lograron apenas su segunda barrida en la campaña.

Nolan Arenado aportó un sencillo productor y Gorman sacudió su 19no jonrón para que San Luis edificara una ventaja de 4-0 en el primer episodio ante el dominicano Sandy Alcántara, ganador del premio Cy Young de la Liga Nacional. Así, la racha de derrotas de Miami se extendió a seis, la peor que han tenido en la campaña.

Gorman agregó un sencillo productor en el séptimo inning frente al dominicano Huascar Brazobán.

Bryan De la Cruz bateò de 4-2, su jonrón 12, con una anotada y dos impulsadas, Jesùs Sànchez de 4-1, dos impulsadas por los Marlins.

Los Cardenales han ganado ahora cinco duelos consecutivos para rebasar a Pittsburgh y salir del sótano de la División Central de la Nacional.Alcántara (3-9) admitió cuatro carreras y ocho hits en seis innings, para caer a una foja de 0-3 en sus últimas cuatro aperturas.

Orioles 8
Dodgers 5

BALTIMORE.-El mexicano Ramón Urías empujó tres carreras con un par de dobles, Gunnar Henderson conectó un jonrón y sumó tres anotaciones para que los Orioles vencieran por 8-5 el miércoles a los Los Angeles Dodgers y Baltimore evitó perder por barrida una serie por primera vez desde hace 14 meses.

El dominicano Fèlix Bautista se anotò su salvamento número 26, tras lanzar una entrada en blanco de un ponche. Jorge Mateo se fue de 4-1, su doble 11, con una anotada.

Piratas 7
Guardianes 5

PITTSBURGH.-Ji Man Choi y Jared Triolo pegaron dos jonrones solitarios en una séptima entrada de cinco carreras con ayuda de una decisión anulada y los Pittsburgh Pirates se recuperaron de un déficit de cuatro carreras para vencer el miércoles por 7-5 a los Cleveland Guardians y poner fin a la racha de cinco derrotas.

Carlos Santana se fue de 3-1, una anotada por los Piratas. Amet Rosario se fue de 5-1, un doble, una anotada y dos remolcadas y Josè Ramìrez de 4-1, una anotada por los Guardianes.

Titanes vencen a Indios y jugaràn final ante Reales

SAN CRISTÓBAL. Los Titanes del Distrito Nacional hicieron gala de la velocidad para imponerse 98 por 87 ante los Indios de San Francisco de Macorís en el partido decisivo de la serie semifinal B de la Súper Liga LNB celebrado este miércoles a casa llena en el Polideportivo de esta ciudad.

Con el triunfo, los Titanes ganaron 3-2 la serie para avanzar a la final del torneo, instancia en la que se medirán al mejor de siete partidos ante los Reales de La Vega, que les ganaron 3-2 a los Leones de Santo Domingo.

Keith Jordan, Richard Bautista, Jassel Pérez y Jaelyn Johnson montaron un espectáculo ofensivo y defensivo para conducir a la final al equipo del Distrito Nacional.

El partido se empató en dos ocasiones en el tercer parcial, pero los Titanes, con Bautista dirigiendo la tropa, conservaron la calma para entrar al último cuarto con ventaja de nueve puntos (70-61).

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Se hace de público conocimiento, la pérdida del certificado expedido a nombre de la señora ANTONIA SERRANO SILVESTRE; relativo al inmueble identificado como "parcela No. 110-Ref-780-A-5-B-28, del Distrito Catastral 4 del Distrito Nacional", aviso que se hace de conformidad con el párrafo II del artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario.Nota: EL PRESENTE AVISO SE REALIZA PARA SOLICITUD DE UN NUEVO CERTIFICADO DE TITULO POR PERDIDA O DETERIORO.
SDF-67326/20-7-23

AVISO DE PERDIDA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MUNICIPAL

Se hace de público conocimiento la pérdida del Contrato de Arrendamiento Municipal No.32637, que ampara los derechos de propiedad de PAULINO ANTONIO BUENO BRITO sobre el Solar Municipal No.23, Manzana No. 58 , ubicado en MANOLO TAVAREZ, Sgto. Con una extensión superficial de 87.77 metros cuadrados con los siguientes linderos, al Norte: solar no. 22, al Este: calle No. 3, al Sur: calle No. 4, al Oeste: solar No.24
F-012025/20-7-23

AVISO PERDIDAS DE INSTRUMENTO DE CAPTACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la perdida de los certificados financieros Nos. : 1) No. 40-007-014970-0, expedido en fecha 4/10/2022 VENCIMIENTO 28/09/2023, por un monto de (RD$1,000,100.00) un millón cien mil pesos con 00/100. 2) No. 40-007-013796-5, expedido en fecha 9/01/2018, VENCIMIENTO 07/07/2018, por un monto de (RD$100,000.00) cien mil pesos con 00/100. 3) No.40-007-013851-1, expedido en fecha 19/02/2018, VENCIMIENTO 13/02/2019, por un monto de (RD$900,000.00), novecientos mil pesos con 00/100. 4) No. 40-007-014267-5, expedido en fecha 02/05/2019, VENCIMIENTO 25/04/2020, por un monto de (RD$100,000.00), cien mil pesos con 00/100). 5) No. 40-007-014582-8 , expedido en fecha 19/10/2020, VENCIMIENTO 13/10/2021, por un monto de (RD$1,000,000.00), un millón de pesos con 00/100. TODOS expedidos por la ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS , A NOMBRE DE LOS SEÑORES VICTORIA ALTAGRACIA VARGAS MENA , cédula No. 031-0080380-2 Y/O KELVIN BERDECIA, . pasaporte No. US497408077.
F/67008. 6-13-20-27-7-23

EMPLAZAMIENTO A LOS FINES DE COMPARECER A AUDIENCIA DE DIVORCIO.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley No. 2153, que amplía el Art. 22 de la Ley No. 1306- Bis sobre Divorcio, por medio del presente aviso la Sra. MIGUELINA AURORA ARIAS TAVERAS, dominicana, mayor de edad, casada, comerciante, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1109527-9, domiciliado y residente en la calle nueva Jerusalén, casa No. 41, sector Santa Cruz, municipio Santo Domingo Norte; ADVIERTE a su Esposo Sr. MICHAEL CEDANO ALCÁNTARA, que según el traslado a su último domicilio se desconoce el paradero del mismo, por tal razón procederá por intermedio de su Abogado Constituido y Apoderado Especial LICDOS. ERIX ELIEZER ORTIZ RODRÍGUEZ y GABRIEL JACOBO MOREL SÁNCHEZ, en acción de la demanda de Divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, y agotados cada uno de los traslados referidos en la demanda anexa, citándolo a comparecer por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabón, el cual funciona en la Calle Beller, Esquina Profesor Emilio Batista No.58, de esta Ciudad de Dajabón, en su 2da planta, SE LE ADVIERTE Y SE LE EMPLAZA por este medio de circulación nacional que comparezca como es de derecho a la audiencia a puerta cerrada que celebrará el indicado Juzgado, que se llevará a cabo el día Lunes que contaremos a Treinta y Uno (31) del Mes de Julio del año Dos Mil veintitrés (2023) a las 9:00 a.m, a los fines de ser escuchado como esposo y demandado y pueda hacer los alegatos y medios de defensa que entienda pertinente; haciendo constar que el último domicilio del señor MICHAEL CEDANO ALCÁNTARA, era en la carretera Capotillo, casa No. 43, de la comunidad de Corral Grande, de la ciudad de Dajabón.

LICDOS. ERIX ELIEZER ORTIZ RODRÍGUEZ y GABRIEL JACOBO MOREL SÁNCHEZ
Abogado de la demandante
F-67264/18-19-20/7-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes en los Art.22 de la ley No .1306-BIS de divorcio y para mayor conocimiento se hace saber que el señor, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MOYA, Dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, con numero de cedula de identidad y electoral 031-0515758-4; domiciliado y residente en Estados unidos De Norteamérica y accidentalmente en los Sánchez, Puñal, Santiago, república dominicana por medio del presente acto y con todas las garantía ordinarias, República Dominicana, quien tiene como abogada a la LICDA.AURA YAFREICI GUZMAN TEJEDA, abogada de los tribunales de la República ,inscrito en el colegio de abogado de la República Dominicana bajo el No. 50333-99-13, con estudio profesional, abierto en la avenidas Juan Pablo Duarte, Esquina Las Carreras ,Plaza Les mil segundo nivel , modulo No. (23), de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, por medio del presente acto y con toda la garantía ordinaria, República Dominicana, lugar donde se hace elección de domicilio para los fines legales, por el presente aviso ADVIERTE a su legítima esposa la señora, MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ PEREZ, cuyo último domicilio se desconoce y que ha falta información relativa del lugar de su determinada residencia actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por causa de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el magistrado procurador fiscal del distrito judicial de Santiago, el día JUEVES,VEINTICIETE (27) del mes de JULIO del año (2023) a fin que comparezca a las nueve (9)horas de la mañana, sito en uno de los apartamento de la PRIMERA plata del palacio de justicia LIC ,FEDERICO C. ALVAREZ ,ubicada en la entre las avenida 27 de febrero y circunvalación y las calles Ramón García y E. Guerrero del ensanche Román 1, de esta ciudad de Santiago de los caballeros, que es donde tiene su despacho el magistrado procurador fiscal a fin de ser notificada la demanda de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES,QUE HA INTERPUESTO, en su contra el señor, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MOYA, la cual cuya audiencia está fijada para el LUNES SIETE (07),del mes de AGOSTO del año (2023),a las ONCE (11:00) A.M., de la mañana por ante la cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia de Santiago, salas civiles en asunto de familia, en el salón de audiencia de la QUINTA SALA, ubicado en la PRIMERA plata del palacio de justicia de Santiago , LIC,FEDERICO C. ALVAREZ, ubicada en la entre las avenidos 27 de febrero y circunvalación y las calles Ramón García y E. Guerrero del ensanche Román 1 , de esta ciudad de Santiago de los caballeros.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República. Dominicana. A los Diecisiete (17) días del mes de Julio Del año Dos mil Veintitrés (2023).-

LIC. AURA YAFREICI GUZMAN TEJEDA
ABOGADA APODERADA
F-67272/19-20-21/7-23

CLASIFICADOS

ALQUILER Y VENTAS
• CASAS • APTOS. • LOCALES
• VEHICULOS • FINCAS
• EMPLEO
• ANIMALES
• SOLARES

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m

DIRECCIÓN:
Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281 Fax.: 809-583-7288

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225 Fax.: 809-685-6295

809-583-7281
Exts. 225-226-227

Condiciones

Política de reposición

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES POR E-MAIL
(Santiago)
legales@lainformacion.com.do
(Santo Domingo)
legalsd@lainformacion.com.do

Los anuncios LEGALES y CLASIFICADOS deben ser enviados por correo electónico. El pago de los mismos puede ser en EFECTIVO, TARJETA DE CRÉDITO O DEPÓSITO BANCARIO, antes de su publicación.

Los LEGALES serán recibidos hasta las 3:00 de la tarde por correo electrónico.

Verificar cuidadosamente el anuncio y reportar cualquier error el primer día de su publicación de Lunes a Sábado en horario de oficina. Se otorgarán reposiciones libre de costo debido a errores gramaticales, ortográficos y números teléfonicos que cambien el significado de los anuncios.

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA , MARCA ISUZU, MODELO TFR85HDPLAXG-17 A027, AÑO 2008, COLOR BLANCO, REG Y PLACA L258241, CHASIS MPATFR85H8H508916, PROPIEDAD DE ADELINA MERCEDES FERMIN PEÑA DE GALLO. CED: 047-0111035-7.
F-012021/19-20-21-7-23

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se avisa por este medio que se ha extraviado el Certificado Financiero No. 960-5457388, Expedido por el Banco de RESERVAS de la Republica Dominicana, por el monto de $300,000.00, documento No. 1093223, fecha de apertura 3/1/23, y fecha de vencimiento 3/7/23, a nombre de Patricia Miguelina Marmolejos Saba.
F-67254/18-19-20/7-23

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 22 de la ley 1306- Bis sobre divorcio, del señor ADALBERTO LANTIGUA GUTIERREZ, dominicano, mayor de edad, casado, estudiante, portador de la cedula de identidad y electoral No.402-2070134-2, domiciliado y residente en el sector nuevo puerto rico entrada los guardia, casa NO 60 de esta ciudad de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado al LIC. DOMINGO DE JESUS ALMANZAR CABRERA, dominicano, mayor de edad, abogado, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 054-0084650-6, abogado de los tribunales de la República Dominicana, con matricula en el Colegio de Abogados de la República Dominicana No. 54027-240-14, con estudio profesional abierto en la Calle Salcedo No.95 (altos) de esta ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, con el Tel: 829-781-4627, email: domingoalmanzar20@outlook.com; advierte a su legítima esposa la señora ANNI BERENICE LANTIGUA RAMIREZ , cuyo último domicilio es desconocido, que de no establecer su domicilio y residencia, se procederá el día lunes s, que contaremos a marte (25) del mes julio del año Dos Mil Veintitrés (2023), a Emplazarlo en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres con domicilio desconocido, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Espaillat, a los fines de que comparezca a la audiencia que para tales fines celebrara la Segunda Sala De La Cámara Civil Y Comercial del Juzgado De Primera Instancia Del Distrito Judicial De Espaillat, en uno de los apartamentos del Segundo Nivel del edificio ubicado en la calle Duarte, No.63, palacio de justicia de esta ciudad y municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana; el día lunes que contaremos a veintiuno (21) del mes de agosto del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las Nueve (9:00) hora de la mañana. La presente publicación ha sido requerida y autorizada por el abogado Infrascrito, en la ciudad y municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

LIC. DOMINGO DE JESUS ALMANZAR CABRERA
Abogado
C-13480/18-19-20/7-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones del artículo 22, de la Ley 1306-bis, de fecha 21 del mes de mayo del año 1937, sobre divorcio en la República Dominicana, modificado por la ley 2153 de 1949, el señor PAULINO TAVERA SANTIAGO, dominicano, mayor de edad, casado, Operador, portador de la cédula de identidad y electoral no. 048-0067873-4, domiciliado y residente en la calle Monseñor Oscar Romero, casa marcada con el no. 41, de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la Licda. CANDIDA ROSA CASTILLO, dominicana, mayor de edad, casada, abogada de los tribunales de la República, portadora de la cédula de identidad y electoral no. 048-0003468-0, con estudio profesional abierto, en la calle Altagracia no. 90, de esta ciudad de Bonao, R. D., lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos sus actos y consecuencias legales del presente divorcio. Hace de público conocimiento a su legitima esposa señora FLORINDA JIMENEZ UREÑA, cuyo último domicilio y residencia conocido en la calle Isabel La Católica, casa marcada con el no. 42, de esta ciudad de Bonao, y que por no saber su actual domicilio y residencia procederá a demandarla en divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, que el día Jueves 27 del mes de Julio del año Dos Mil Veintitrés (2023), se procederá a notificar en manos del Magistrado Procurador Fiscal, ante su despacho, ubicado en el palacio de justicia primer nivel, en el km. 83 ½, de la autopista Duarte Vieja, del Distrito Judicial de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. ,a los fines de que comparezca por ante la sala no. 02, primer nivel, de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, sito en el km. 83 1/2, de la autopista Duarte Vieja, de Bonao, el días Miércoles que constaremos a Nueve (09) del mes de Agosto del año Dos Mil Veintitrés (2023), a la audiencia que se llevara a cabo a las nueve (09:00 A. M.) Horas de la mañana, a puerta cerrada, para conocer sobre el fondo de la demanda en divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, que se propone intentar el señor PAULINO TAVERA SANTIAGO, en contra de su legítima esposa. En la ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, a los Diecisiete (17) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintitrés (2023).

LICDA CANDIDA ROSA CASTILLO
ABOGADA- APODERADA.
C-13472/18-19-20/7-23



VENDO APARTAMENTO
En el 4to. nivel, res. Camino Cerros de Gurabo, 3 habs., cto. servicio, 2 baños, cocina, comedor, sala, área lavado, balcón cerrado, 1 parqueo. In. **TEL. 809-941-2885.**
F/67095. 11 al 21-7-23



SE ALQUILA
Apartamento PentHouse en Villa Maria, Santiago
Precio: 39,000 pesos
Mantenimiento incluido
Cel: 809 747-6434
F-67278/19 AL 4-8-23



DETECTIVE PRIVADO
SANTIAGO Y TODO EL CIBAO , CASOS DE INFIDELIDADES, EMPRESARIALES Y DOMÉSTICOS 24/H ADS
DETECTIVE, LICENCIA DE INVESTIGADOR #01.
MAIL:infidelidadrd@gmail.com
OFICINA: 809-238-3975
CEL.: 849-409-5222.
F-67216/17-7- AL 16-10-23

AVISO
BLANDINO PREARREGLO FUENTE DE LUZ
Servicios funerarios, cementerio, cremaciones y columnarios. Comunícate con tu asesor familiar.
Tel: 809-614-0392
F-012024/20-21-24-7-23

Optica ANGIE
Visión Perfecta!
Examen visual computarizado Gratis
Av. Circunvalación, Hipermercado La Fuente, Stgo.
Tel.: 809-626-4466

CENTRO OPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262,
Santiago, R.D.

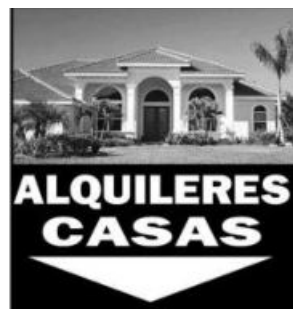

ING. GOMEZ Y ASOCIADOS
ALQUILA Y VENDE
C- AVENIDA HATUEY (INCLUYE AGUA) 11,000.
A- LA HOSTO (PROX. HOSPITAL) **15,000.00**
C- DE VENTA LOS PRADOS...= **7,300,000.00**
TEL. 809-489-0055, 809-696-6050 Y 809-843-1272
F-67251/18 AL 28/7-23

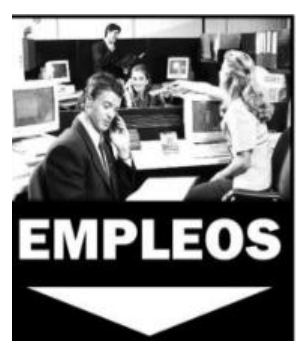



ACTO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO CON DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1306 Bis, sobre Divorcio en la República Dominicana, se hace de público conocimiento, toda vez que se le hace un llamamiento a la señora ELISANDRA PEREZ ESPINOSA, cuyo último domicilio conocido es en la calle Arroyo Guajimia No.59, Sector Las Palmas de Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, para que la misma comparezca como fuere de derecho, el LUNES que contaremos a SIETE (07) del mes de AGOSTO del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las 09:00 a. m., horas de la mañana, por ante LA SEXTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, CON ASIENTO EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, ubicado en la Avenida Las Palmas No.23, (Al lado de la Clínica Jefferson), sector las Palmas de Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Se procederá a NOTIFICAR el Día Veinticinco (25) de Julio del año Dos Mil Veintitrés (2023), por ante el MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, con domicilio Av. Las Palmas No.52 esquina calle Tercera Del Reparto Rosa, Sector Las Palmas De Herrera, Municipio De Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, para conocer de la DEMANDA DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES POR DOMICILIO DESCONOCIDO, INCOADA POR SU LEGITIMO ESPOSO, EL SEÑOR JUAN PABLO JIMENEZ SANCHEZ.

LICDA. ROSANNA CLARIBEL TEJADA DE KOCH
Abogada del demandante

SDF-67283/19-20-21/7-23

ACTO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 22 de la ley 1306 Bis y sus modificaciones sobre divorcio, el Sr. SAMDY LUIS DE LEON DE LA CRUZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2325368-9, domiciliado y residente en la ciudad de Bonao, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. EMILIO JUAN ROBLES PEGUERO, abogado de los tribunales de la República, portador de la cédula de identidad y electoral No. 048-0037433-4, con estudios profesional abierto en la calle Quisqueya No.57, de esta Ciudad de Bonao, lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencia legales de la presente demanda en divorcio por este medio del presente aviso LE ADVIERTE a su legitima esposa la Sra. DAHIANA ROJAS DIAZ, que a falta de información de su domicilio, residencia o actual paradero, procede a emplazarla en acción de divorcio por la CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, el viernes veintiuno (21) de julio del año 2023, por ante: Primero: La Secretaria del Ayuntamiento Municipal de la ciudad de Bonao y Segundo: Al Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, para que comparezca el día que contaremos a miércoles nueve (09) del mes de Agosto del presente año 2023 a las nueve (09) horas de la mañana por ante la Cámara Civil y Comercial del Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, en sus atribuciones civiles, a su local ubicado en el Km 83 ½ de la Autopista Duarte de la ciudad de Bonao, para conocer de la referida demanda de divorcio. En esta Ciudad de Bonao a los diecisiete (17) días del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023).

LICDO. EMILIO JUAN ROBLES PEGUERO
Abogado Apoderado

C-13471/18-19-20/7-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo único del artículo 22, de la ley NO. 1306-BIS, sobre divorcio por medio del presente aviso , EL señor VIDAL DE LEON dominicano mayor de edad, empleado privado, estado civil soltero, titular de cédula identidad y electoral número no.001-0810621-2, domiciliado y residente en centro de la cuidad la José Contreras casa no.10, de esta ciudad de Moca, provincia Espaillat, por medio de su abogada constituida y apoderada Licenciada VALENTINA POLANCO PAULINO abogada de los tribunales de la República, y portadora de la cedula de identidad NO. 054-0101709-9. Con estudio profesional abierto en la Ángel Morales Equina Imbert NO.34 de esta cuidad de Moca donde mi requirente hace formal elección y domicilio para los fines presente acto, por este medio aviso le advierte a su legítima esposa señora MARÍA ALTAGRACIA DE JESÚS HERNÁNDEZ, con domicilio desconocido, cuyo último domicilio conocido fue en el en la José Contreras paraje la Yautía los Rincones NO.10 ciudad de Moca, provincia Espaillat , se procede en emplazar en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres por domicilio desconocido, para tales fines se le estará notificando por ante el procurador fiscal de la provincia Espaillat, ubicado en la calle Duarte no.63 primera planta de esta cuidad de moca provincia Espaillat el día que contamos a lunes veinticuatro 24 julio del años dos mil veintitrés 2023, a la once de la mañana para que comparezca el día siete 07 del mes de agosto del dos mil veintitrés 2023, a la audiencia presencial en la atribuciones civiles que se celebrará a puertas cerradas, que se celebrará a la nueve 9.00 .am de la mañana , que se va a conocer ante la segunda sala en la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia en sus atribuciones civiles del Distrito Judicial de Espaillat ,la cual se celebrará de forma presencial en uno de los departamentos de la segunda planta del Palacio de Justicia situado en la calle Duarte NO.63 de esta ciudad municipio de Moca provincia . Espaillat.

En la Ciudad y Municipio de Moca provincia Espaillat , República Dominicana, a los dieciocho 18) días del mes julio del año dos mil veintitrés (2023).

LICDA. Valentina POLANCO PAULINO
ABOGADO

C-13496/19-20-21/7-23

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No.1306-Bis, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor LUIS MIGUEL ESTEVEZ TORRES,dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 042-0011013-0, Ebanista, domiciliado y residente en el Municipio de Moncion, Provincia Santiago, quien tiene como Abogada Constituida y Apoderada Especial a la LICDA. LUZ MARIA DURAN TEJADA, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 042-0004315-8, Abogada de los Tribunales de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la calle O.L. Henderson No.6 de la ciudad y Municipio de Monción, Provincia de Santiago Rodríguez, República Dominicana con direccion ad-doc, en la calle Emilio Arte No. 27 de la cuidad de Mao, Provincia Valverde, lugar donde mi requirente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto. Por medio del presente aviso, le advierte a su legitima esposa la señora DAIANA RODRIGUEZ, cuyo último domicilio conocido fue en la ciudad de Mao Valverde, República Dominicana, que a falta de información mi requirente procederá a emplazarla en acción de Divorcio por la Causa de Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, mediante notificación de acto de Alguacil, para que comparezca ya sea ella en persona o por apoderado especial, el día VEINTIDOS (22) de AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), a las nueve hora de la mañana (09:00 A. M.), a la audiencia que a puerta cerrada celebrara la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, ubicada en unos de los apartamentos del edificio del Palacio de Justicia, ubicado en la calle Miguel Crespo s/N, de la ciudad y Municipio de Mao, Provincia Valverde, donde se procederá a conocer de la Demanda de Divorcio por la Causa de Determinada de Incompatibilidad de Caracteres domilicio desconocido, incoada por el señor Luis Miguel Estevez Torres. La presente publicación ha sido autorizada por la Abogada que suscribe, en Santiago, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil veintitres (2023).

LICDA. LUZ MARIA DURAN TEJADA
Abogada

F-67255/18-19-20/7-23

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del párrafo único del artículo 22 de la ley 13-06-bis, sobre divorcio, ACTUANDO A REQUERIMIENTO del señor BAITOLIN ANTONIO SANTANA CORTORREAL, Que a falta de información del actual paradero de la señora LUZ DEL ALBA GUZMAN JIMENEZ, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres con domicilio desconocido por ante la persona de la magistrado Procurador Fiscal del municipio Santo Domingo Oeste, a quien se le notificara de acuerdo a lo que establece el Artículo 69, Inciso 8, del Código de Procedimiento Civil, (domicilio desconocido), se procedió a notificar en manos del magistrado Procurador Fiscal del municipio Santo Domingo Oeste, el viernes 14 de Julio del 2023, , a la audiencia que se conocerá de la demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres el día Lunes que contaremos veinticuatro (24) de Julio del año dos mil veintitrés (2023) por ante la 6ta. Sala de del Tribunal para asuntos de Familia del Municipio de Santo Domingo Oeste, sito en la Av. Las Palmas No.23, Sector Las Palmas, Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste,, Edificio donde está ubicado el tribunal Santo Domingo Oeste, República Dominicana, donde se conocerá a puerta cerrada la demanda de divorcio Por Incompatibilidad De Caracteres que ha sido incoada por el señor BAITOLIN ANTONIO SANTANA CORTORREAL, en contra de su esposa LUZ DEL ALBA GUZMAN JIMENEZ.

DR. CLEMENTE LOPEZ
ABOGADO

SDF-67259/18-19-20/7-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad al artículo 22 de la ley 1306 Bis Sobre Divorcio, se hace de Público conocimiento que el señor de JOSE RAFAEL DE LOS SANTOS REYES GORIS, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cedula de identidad personal y electoral número 031-0005959-5, quien tiene como Abogado al LIC LEONARDO ANTONIO TAVAREZ VALERIO, con estudio profesional abierto en la calle Sánchez No. 82 de la ciudad de Santiago, por medio del presente aviso, advierte a su esposa señora HERLINDA RIVERA, que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres y domicilio desconocido por ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día viernes que contaremos a veintiocho (28) del mes de julio del 2023, a fin de que comparezca a la audiencia a puerta que cerrada que se conocerá el martes que contaremos a ocho (08) de agosto a las Nueve (9:00 AM) Horas de la Mañana por ante la 4ta. Sala del Juzgado De Primera Instancia Para Asuntos De Familia Del Distrito Judicial De Santiago, ubicada en el Edificio del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez, ubicada entre las avenidas 27 de Febrero, y Av. Circunvalación y las calles 34 (Calle Lic. Ramón García) y calle E. Guerrero, del sector Ens. Ramos II de esta ciudad de Santiago, a los xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx. -

LIC. LEONALDO A. TAVAREZ VALERIO
Abogado

F-67266/18-19-20/7-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el artículo 22, de la Ley 1306-Bis sobre Divorcio, se hace saber, que el señor BRAULIO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0469005-6, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros.; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC: JORGE ALBERTO BATISTA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de Identidad y Electoral No. 031-0121394-4, abogado de los Tribunales de la República .Dominicana.. Con estudio profesional abierto en la calle #6 No.73 del sector de Cristo rey Santiago Rep. Dom. Donde hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales de este aviso, por este medio del presente aviso le advierte a su legítima esposa la señora YANERSIS FRANCISCA RODRIGUEZ GERMAN, cuyo domicilio actual se desconoce a la fecha de hoy, que procederá a emplazarla en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día martes que contaremos a cinco (5) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), a fin de que comparezca por ante la cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, sito en uno de los apartamentos de la primera Planta del Palacio de Justicia, ubicado en la manzana formada por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, y las Calles E. Guerrero y Lic. Ramón García, del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, el día martes que contaremos a cinco (5) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve (9:00) horas de la mañana, a la audiencia civil, en la cual se conocerá de la Demanda en Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, de ambos esposos que propone intentar el esposo contra su legítima esposa. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de julio, del año 2023.

LIC. JORGE ALBERTO BATISTA
Abogado-Apoderado

F-012023/19-20-21/7-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el párrafo único del art. 22 de la ley 1306-BIS sobre Divorcio, Rafael Antonio Hernández, dominicano, mayor de edad, empleado privado, titular de cédula de identidad y electoral no. 031-0153779-7, domiciliado y residente en la calle Principal, casa no. 287, La Otra Banda, en la ciudad de Santiago de los caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al licenciado Ramón Toribio, abogado de los tribunales de la república, matriculado en el colegio de abogados de la república con el número 23319-53-01, con estudio profesional abierto en la avenida circunvalación no. 420, de la ciudad de Santiago, le avisa y advierte a su legitima esposa María Josefina Martínez, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Abua Rodríguez #65, Pueblo Nuevo, Santiago, que a falta de información y conocimiento de su actual domicilio, procederá a emplazarla el día martes 1 del mes de agosto de 2023, por ante la persona del magistrado procurador fiscal del distrito judicial de Santiago, en su despacho situado en el primer nivel del palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, ubicado entre las avenidas 27 de febrero y circunvalación y las calles 4 y E. Guerrero, del ensanche Román I de esta ciudad de Santiago, a fin de que comparezca a la audiencia presencial que se celebrará para conocer la demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres, el día martes 15 de agosto de 2023 a las 9:00 a.m., por ante la Cuarta Sala civil y comercial de asuntos de familia del juzgado de primera instancia del distrito judicial de Santiago, en atribuciones civiles, el cual celebra sus audiencias virtuales y cuya sala se encuentra ubicada en uno de los salones del palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, ubicado entre las avenidas 27 de febrero y circunvalación y las calles 4 y E. Guerrero, del ensanche Román I de esta ciudad de Santiago. En la ciudad de Santiago, Municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Lic. Ramón Toribio
Abogado apoderado

F-67302/19-20-21/7-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad al artículo 22 de la ley 1306 Bis Sobre Divorcio, se hace de Público conocimiento que el señor de RICARDO VALDEZ GONZALEZ, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cedula de identidad personal y electoral número 047-0200092-0, quien tiene como Abogado al LIC LEONARDO ANTONIO TAVAREZ VALERIO, con estudio profesional abierto en la calle Sánchez No. 82 de la ciudad de Santiago, por medio del presente aviso, advierte a su esposa señora YESENIA GENAO NUÑEZ, que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres y domicilio desconocido por ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día viernes que contaremos a cuatro (04) del mes de agosto del 2023, a fin de que comparezca a la audiencia puerta que a puerta cerrada se conocerá el martes que contaremos a quince (15) de agosto a las Nueve (9:00 AM) Horas de la Mañana por ante la 4ta. Sala del Juzgado De Primera Instancia Para Asuntos De Familia Del Distrito Judicial De Santiago, ubicada en el Edificio del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez, ubicada entre las avenidas 27 de Febrero, y Av. Circunvalación y las calles 34 (Calle Lic. Ramón García) y calle E. Guerrero, del sector Ens. Ramos II de esta ciudad de Santiago, a los xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx. -

LIC. LEONALDO A. TAVAREZ VALERIO
Abogado

F-67266/18-19-20/7-23

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del párrafo único del artículo 22 de la ley 13-06-bis, sobre divorcio, ACTUANDO A REQUERIMIENTO del señor YERMI GEIGER FELIZ FELIZ, Que a falta de información del actual paradero de la señora GRACIELA ABALDE VILA, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres con domicilio desconocido por ante la persona de la magistrado Procurador Fiscal del municipio Santo Domingo Oeste , a quien se le notificara de acuerdo a lo que establece el Artículo 69, Inciso 8, del Código de Procedimiento Civil, (domicilio desconocido), se procedió a notificar en manos del magistrado Procurador Fiscal del municipio Santo Domingo Oeste, el día viernes 14 de Julio del 2023, para que comparezca a la audiencia para conocer de la demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres que será el día Martes que contaremos a siete (7) de Agosto del año dos mil veintitrés (2023) por ante la 6ta. Sala de del Tribunal para asuntos de Familia del municipio de santo domingo Oeste, sito en la se celebrara en la Av. Las Palmas No.23, Sector Las Palmas de Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste , Edificio donde está ubicado el tribunal Santo Domingo Oeste, República Dominicana, donde se conocerá a puerta cerrada la demanda de divorcio Por Incompatibilidad De Caracteres que ha sido incoada por el señor YERMI GEIGER FELIZ FELIZ, en contra de su esposa GRACIELA ABALDE VILA.

DR. CLEMENTE LOPEZ
ABOGADO

SDF-67259/18-19-20/7-23

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento del art. 22 ley no. 130-bis del 21/05/1937, sobre divorcios en la R.D., modificado por la Ley 2153 de 1949, el del Señor: MANUEL SOTO RAMIREZ Dominicano, mayor de edad, casados entre sí portador de las cedulas de identidad y electoral 008-0022221-8 con domicilio y residencia común en Calle 1RA, casa No,20, LA CAMPAÑA Hacienda Estrella La Victoria Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo Hacienda Estrella La Victoria, quien tiene como abogada constituida y apoderada a la Licda. MARLENE ARTILES DE LA ROSA dominicana mayor de edad, soltera portadora de la cedula de identidad y electoral # 001-1236296-7, con estudio profesionales abierto en la calle Duarte # 66 Hacienda estrella La Victoria, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, lugar donde el demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, ADVIERTE a su legitima esposa, la señora SAMANTHA PACE dominica Italiana mayor de edad portadora del pasaporte no. G083810, cuyo último domicilio conocido lo fue en en la calle Respaldo Duarte casa no. 209 Hacienda Estrella La Campaña La Victoria Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo., que a falta de información actual relativa a su domicilio, procederá a emplazar en acción de DIVORCIO por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por ante el Magistrado Procurador Fiscal de la Provincia Santo Domingo, R.D., el día Veinti y uno (21) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), a las 9:00 a.m., así como en la Secretaria y puerta del Tribunal Apoderado y último domicilio conocido, para que COMPAREZCA a la audiencia que al efecto celebrará a puertas cerradas, la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Municipio Santo Domingo Norte, sito en la calle Ramón Matías Mella no. 103, esquina Altagracia, segundo nivel, municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, el día el día Veinti y Dos (22) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023), a las 9:00 a.m., para conocer de la referida demanda. En la ciudad de Santo Domingo, R.D., a los 17 días del mes de Julio del año 2023.

Licda. MARLENE ARTILES DE LA ROSA
Abogado Apoderado de la parte demandante.

SDF-67282/19-20-21/7-23

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones en el Artículo 22 párrafo, de la Ley de Divorcio 1306-Bis del 21 de Mayo del año 1937, de la República Dominicana, señor JOSE AGUSTÍN RUIZ MARTÍNEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portadora de la cédula de Identidad y Electoral No. 402-3917373-1, residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial LIC. WALIN E. BATISTA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.011-0034066-8, Abogado de los Tribunales de la República, con estudio profesional principal abierto en la calle Pasteur esquina Santiago, Plaza Jardines de Gazcue, suite 318, del sector Gazcue de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional con teléfonos: (809)912-3344, (829)854-7241, correo electrónico walinbatista@gmail.com, lugar donde mi requeriente hace y mantiene formal elección de domicilio para los fines y consecuencias de la presente publicación, se hace pública advertencia a la señora VALENTINA RIJO CASTILLO, cullo último domicilio conocido se hace en la calle Núm. 13, Residencial Atlantic, Edificio Verde, Apartamento H4, Sector 12 de Haina Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, se procedió a emplazarlo mediante Acto No. 95/2023, de fecha 04 de julio del año 2023, en manos del Magistrado Procurador Fiscal de Santo Domingo Oeste, y la Sexta Sala Para Asuntos De Familia De La Cámara Civil y Comercial Del Juzgado De Primera Instancia Del Municipio De Santo Domingo Oeste, para que comparezca en Audiencia que se celebra el día LUNES que contaremos a veintiocho (28) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), por ante la Sexta Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, la cual celebra sus audiencias en uno de los salones situado en la Avenida las Palmas Numero 23, Sector las Palmas de Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, expediente 2023-R0232128, advirtiéndole que a falta de comparecer a la indicada Audiencia el día y hora indicados, se procederá a pedir el correspondiente defecto en su contra. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

LIC. WALIN E. BATISTA
Abogado parte Demandante

SDF-67286/19-20-21/7-23

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA, MARCA BENYE, MODELO CG 200, AÑO 2019, COLOR NEGRO, REG Y PLACA K1805576, CHASIS LBEPCX14TKB141497, PROPIEDAD DE JOSE RAFAEL CORONA RODRIGUEZ. CED: 046-0026978-3.
F-012011/18-19-20-7-23

PUBLICACIÓN DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPOSITO

Se informa por este medio, que han sido extraviados los certificados de depósitos a plazo, identificados con los números 4134935 de fecha 5/10/2022, 4134952 de fecha 2/4/2023 y 4134985 de fecha 3/2-2023, emitido por Scotiabank a favor del señor, MAXIMO ANTONIO VALDEZ BELTRE, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No.048-0003768-3, domiciliado y residente en la calle Benito Mención num.07, sector San José de este Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dominicana.
C-13357/6-13-20-27/7-23

PUBLICACION POR PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

SE HACE CONSTAR DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE EL CERTIFICADO FINANCIERO NO. 0300020981, emitido en fecha 27 de Diciembre del 2013, por el valor de DOS MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (US$2,000.00), perteneciente a la señora KEILA DINORAH JIMENEZ, Dominicana, Mayor De Edad, soltera, Portadora De La Cedula De Identidad Y Electoral No. 001-0405143-8, Del BANCO DEL RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SE HA EXTRAVIADO. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

KEILA DINORAH JIMENEZ
Propietaria

SDF-67263/18-19-20/7-23

NOTIFICACIÓN DE MENSURA CATASTRAL

La compañía CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS UNIDOS (CEMU), S.R.L.; RNC NO. 1-30-57311-5, representada por su gerente señor AQUILES ALEXIS SOLIS ENCARNACION, ha iniciado un proceso de Deslinde de una porción de terreno dentro del ámbito de la P. No. 1-B-REFORMADA, del D.C. No.05, ubicado en Calle Mella No. 32B, Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel, bajo en el Exp. No.6622023113131, avisamos a todos los interesados y público en general que el día 29/07/2023, a las 9:00 a.m., se darán inicio a los trabajos de campo.

AGRIM. ARMANDO OGANDO DE LA ROSA
C-13501/20-7-23

Aviso De Mensura Para Deslinde

En Cumplimiento Al Art. 75 Del Reglamento General De Mensuras Catastrales Y Demás Normativas De La Jurisdicción Inmobiliaria, Por Medio De La Presente Quedan Formalmente Citados La Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Norte, Vendedor, Colindantes, Propietario Y Público En General, Al Ámbito De La P. No. 386 Del D. C. No. 2 Del Municipio De Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Donde Se Realizara La Mensura Para Deslinde El Día 04 De Agosto Del Año 2023 A La 8:00 A. M Ubicado En La Calle Juan Liranzo, Barrio Cristo Rey, Municipio De Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Donde El Agrimensor Ronaldo Alberto Caminero Rodríguez, Dominicano, Mayor De Edad, Soltero, Portador De La Cédula De Identidad Y Electoral No. 048-0094289-0, Codia No. 38933 Procederá A Realizar Los Trabajos De Mensura Para Deslinde Cuyo Propietario es el Sr. Luis Plasencia Acosta, Bajo El Expediente No. 6622023119261.

RONALDO A. CAMINERO RODRÍGUEZ
Agrimensor-Codia No. 38933

C-13502/20-7-23

AVISO MENSURA CATASTRAL

EXPEDIENTE NO. 6622023118974, Vista la autorización de la Dirección Regional de Mensura Catastrales Departamento Norte del 17/Julio/2023, SE AVISA que se realizara la mensura para Deslinde en la P. No. 177 del D.C. No.02, ubicado en la Calle Jimenez Moya, Esq. Calle del Agua, Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, en Fecha 31 de Julio del 2023, a las 9:00 a.m. Propiedad de la señora LIDSKY BEATRIZ VIDAL PERALTA, Portadora de la cedula No. 048-0086843-4. Todos los Colindantes e Interesados quedan formalmente citados.

AGRIM. RONALDO ALBERTO CAMINERO RODRIGUEZ
AGRIMENSOR CONTRATISTA – CODIA NO. 38933
C-13502/20-7-23

PÚBLICACIÓN DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO EJECUTIVO

Se hace de Público conocimiento, que el día dos (02) del mes de agosto, del año Dos Mil Veintitrés (2023) a las Diez horas (10:00) de la mañana, se procederá a la VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, al mayor postor y último subastador por causa de EMBARGO EJECUTIVO, en el Mercado Público de Bonao, situado en la Provincia Monseñor Nouel; del siguiente mueble: UN VEHICULO DE CARGA, MARCA HYUNDAI, MODELO MIGTY TRUCK, AÑO 1995, COLOR BLANCO, PLACA Y REGISTRO NO. L091537, CHASIS NO. KMFLA17JPSU021582. Este mueble ha sido embargado al SR. JULIO CESAR ACOSTA VICENTE, a requerimiento y persecución de la Empresa INVERSIONES REARA, S.R.L., entidad comercial organizada de acuerdo a las Leyes de la República Dominicana, con domicilio y asiento social en el Edificio marcada con el número 17 de la calle 26 de Julio de este Municipio de Moca, Provincia Espaillat, con su Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 106-01276-9, debidamente representada por el señor REMBERTO ARTURO CRUZ, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado y residente en esta Ciudad de Moca, portador de la cédula de identidad y electoral número 054-0013863-1, quien actúa en su calidad de Gerente de la Empresa, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial LICDA. LEIDY BEATRIZ CRUZ CUEVAS, abogada de los Tribunales de la República, con estudio profesional abierto en la calle Salcedo, Edificio G & C, marcado con el número 152, Primer Nivel, Cubículo #2, de este municipio de Moca, provincia Espaillat, con el número de matrícula 72617-50-17, tel. 809-767-5038; con email: oficinaleidycruz@gmail.com, lugar donde nuestro requeriente hace formal elección de domicilio a los fines y consecuencia legales del presente acto. Se advierte a los licitadores que, de acuerdo con la Ley, los efectos a subastar deben ser pagados al contado, en efectivo y en el mismo lugar de la subasta, más el (10%) sobre el precio de adjudicación, en manos del Alguacil actuante, en funciones de Vendutero Público. Contacto 829-769-0739.

JOSE LUIS SUSANA SIME
El Alguacil
En funciones de Vendutero Público.

F-67335/20-7-23

PÉRDIDA DE PLACA

Se hace de público conocimiento la pérdida de la placa (chapa) No. N9027808 que ampara los derechos de propiedad del vehículo, Marca Yamaha, Modelo 3KJ, año 1989, Color Verde, Chasis No. 3KJ7894820, propiedad de Romualdo Antonio Polanco Blanco, Cédula No.: 031-0382637-0.
F-67265/18-19-20/7-23

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO TITULO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado de Titulo según la Designación Catastral No. 311499032215, Matricula No. 0200111533, a nombre del señor JOSE LUIS VALDEZ COLLADO, cedula No. 047-0139716-0. Aviso de conformidad con lo que establece el párrafo II del Artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario.
F-67310/20-7-23

Publicación Pérdida de certificado Financiero

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado Financiero No. 828071019, de fecha 06 de junio 2022, por la suma de QUINIENTOS MIL PERSOS CON CERO CENTAVOS (RD$500,000.00) PESOS DOMINICANOS, expedido por EL BANCO POPULAR DOMINICANO a favor del señor CAMILO ANDRES ALMONTE ACOSTA. CED: 031-0053629-5.
F-012000/17-18-19-20-7-23

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

En cumplimiento al Art. 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente queda formalmente citados la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, colindantes, propietarios y público en general dentro del ámbito de la Parcela No.78, del D. C. No. 02, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel. Al inmueble recorriendo la Autopista Duarte en dirección de Santo Domingo a Santiago a unos 330 m al noreste después de la Iglesia Ejemplo de Cristo 7ma; jueves 10 de agosto a partir de las 09:00 a.m., donde el Agrim. César R. Espinosa G., Cedula No. 048-0084448-4, Cel.809-884-5837, procederá a realizar los trabajos de Deslinde a el Sr. Pedro Darío Almonte Hernández, expediente No. 6622023112011.

Visado
César Ricardo Espinosa Guerra
Agrimensor contratista
CODIA 26896

C-13505/20-7-23

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

En cumplimiento al Art. 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente queda formalmente citados la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, colindantes, propietarios y público en general dentro del ámbito de la parcela No.69-B, del D. C. No. 02, Municipio Bonao, Provincia Monseñor Nouel. Al Inmueble Ubicado en la Avenida Juan Bosch, Antigua Libertad, al lado de la Clínica San Antonio, en el Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel; el día jueves 10 de agosto a partir de las 10:00 a.m., donde el Agrim. César R. Espinosa G., Cedula No. 048-0084448-4, Cel.809-884-5837, procederá a realizar los trabajos de Deslinde a los Sres. ABEL LACHAPELLE RUIZ Y AIDA MERCEDES SERRATA J DE LACHAPELLE, expediente No. 6622023120049.
Visado.

César Ricardo Espinosa Guerra
Agrimensor contratista
CODIA 26896

C-13505/20-7-23

AVISO DE MENSURA

Vista: La autorización de fecha 30 de mayo del 2023, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, a petición de SERVICIOS TURISTICOS DEL ATLANTICO, S.R.L.

SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL

Que el día 1 del mes de agosto del 2023 a las 9:00 am., se dará inicio formal a los trabajos de campo para realizar los trabajos de Deslinde y Actualización de Datos, dentro del ámbito de la Parcela 1649 del D.C. 06, del municipio de Santiago de Los Caballeros, provincia de Santiago, con 5,032.00 m² a favor SERVICIOS TURISTICOS DEL ATLANTICO, S.R.L. Dicho inmueble se encuentra ubicado a unos 2.8 kilómetros desde la intersección de las av. 27 de Febrero con Joaquín Balaguer en dirección norte por la Carretera La Cienega, doblemos a la derecha y a unos 300 mts se encuentra el inmueble, del municipio de Santiago, provincia de Santiago. Este trabajo será practicado por el Agrim. Rodolfo R. Rivera, agrimensor público autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte Expediente No.: 6622023090761.

Rodolfo Renato Rivera R.
Agrimensor
CODIA: 34200

F-67311/20-7-23

AVISO CONVOCATORIA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL A LOS PROPIETARIOS DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL GENOVA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30, de la Ley Núm.5038, sobre condominios, se hace la presente publicación de Aviso de Convocatoria Asamblea General, del CONDOMINIO RESIDENCIAL GENOVA, a ser celebrada el día lunes que contaremos a veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), a las siete horas de la tarde (7:00 P.M.), en el parqueo del Condominio Residencial Genova, provincia de Santiago, República Dominicana, a los fines de conocer y resolver de manera enunciativa mas no limitativa sobre el orden del día siguiente: 1. Determinar la validez de la convocatoria de la Asamblea; 2. Recibir rendición de cuentas de la administración hasta el 31 de diciembre 2022 y otorgar descargo en caso de que corresponda; 3. Decidir sobre la ratificación de la designación verbal del Administrador del condominio y fijar sus remuneraciones; 4. Designar otros funcionarios en caso de que se estime pertinente y establecer sus funciones; 5. Ratificar el monto de la cuota ordinaria de mantenimiento y determinar el porcentaje de mora por retrasos en los pagos; 6. Ratificar todos los contratos realizados por la administración hasta la fecha; 7Decidir sobre el registro del Condominio en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) y en la Tesorería de la Seguridad Social; 5 Otorgar poder para abrir y operar cuentas bancarias; 6. Decidir sobre la aprobación de una cuota extraordinaria destinada a la compra e instalación de inversor sensorial 4 baterías y demás materiales requeridos para dicha instalación; 7. Aprobar los trabajos correspondientes a la ampliación y techado del Apartamento C 3-1 Conocimiento de cualquier resolución relacionada directa o indirectamente con los puntos señalados anteriormente. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Gerson José Martínez Pérez
Administrador

F-67313/20-7-23

AVISO PERDIDA DE TITULO UNIVERSITARIO

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DEL TITULO UNIVERSITARIO DE DOCTOR EN MEDICINA CIENCIAS DE LA SALUD, EXPEDIDO EN FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, POR LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE SANTIAGO UTESA REGISTRADO BAJO EL No. 51179, FOLIO No. 168, LIBRO No.15, A NOMRRE DE WENDEL LOUIS.
F-012022/19-20-21-7-23

AVISO PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

PÉRDIDA CERTIFICADO FINANCIERO núm. 9605818567, con fecha 4 del mes de mayo del año 2023; y, con vencimiento en fecha 4 del mes de junio del año 2023; por un monto de DOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD$2,000,000.00), emitido por el Banco de Reservas de la República Dominicana (BANRESERVAS), a nombre de la señora ALEXANDRA DEL ROSARIO DE LA CRUZ ALVARADO, con cédula de identidad y electoral núm. 056-0068413-7.
C-13476/18-19-20/7-23

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en el Artículo 42 de la Ley 1306-BIS, de Divorcio, y para generar conocimiento, se hace saber lo siguiente: que en fecha trece (13) de junio del año 2023, la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, emitió la Sentencia Civil No. 413-2023-SSEN-00573, admitiendo el Divorcio por mutuo consentimiento interpuesto por los señores MELANIO PAYANO ROSARIO y NAIROVY CAROLINA RODRIGUEZ ROSARIO, pronunciado por la Oficialía del Estado Civil 1ra circunscripción de Bonao, en fecha doce (12) de julio del año 2023, y registrada en el Libro NO. 00003 de registro de divorcio, Folio 0161 Acta No. 000281 del año 2023 dándole cumplimiento a las disposiciones legales de acuerdo a lo indicado en la sentencia que admite el divorcio entre MELANIO PAYANO ROSARIO Y NAIROVY CAROLINA RODRIGUEZ ROSARIO.
En la Ciudad de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año Dos Mil Veintitrés (2023).

LIC. JOSE ANTONIO BERNECHEA ZAPATA
Abogado

C-13503/20-7-23

EXPEDIENTE NO. 0411-22-00363, PARCELA NO. 22022110661_1_1 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.10 DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL

En virtud del Principio II, Articulo 20 y siguiente de la Ley 108-05 sobre Registro inmobiliario, 50 párrafo y siguiente de los Reglamentos General de los Tribunales de Tierras y de Jurisdicción Original, se hace del público conocimiento, que por este medio se les avisa a los señores Yudeli Fría (colindante norte y oeste), Cándida Camacho (colindante este), Melania Infante (colindante sur), Cristin Paola Nolasco (colindante este) y Edison Vargas (colindante este) en calidad de colindantes de la parcela No. 22022110661_1_1 y así como también al ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONSEÑOR NOUEL, BONAO, al ABOGADO DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO NORTE, al MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, y al público en general, que el día miércoles seis (06) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve (9:00) A.M. hora de la mañana, por ante el honorable tribunal de tierra de la jurisdicción Original del distrito judicial de MONSEÑOR NOUEL (Municipio de Bonao), sito en el Kilómetro 83½ de la Autopista Duarte de la ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom., se conocerá en AUDIENCIA PRESENCIAL, la Etapa Judicial de SANEAMIENTO CATASTRAL, de una porción de terreno dentro del Distrito Catastral número 10 de la Provincia Monseñor Nouel. Resultando la Designación Catastral No. 314069834756, con un de DOS MIL CUATROSCIENTOS VEINTISEIS PUNTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (2,426.53 MTS), ubicada en Sabana del Puerto, camino a 1.05 kilómetros de la autopista Juan Pablo Duarte, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Reclamada por el señor RADHAMES FEDERICO DIAZ GARCIA. Colindantes y público en general, que tengan interés en la porción reclamada en saneamiento deben de comparecer a dicha audiencia a los fines de hacer cualquier tipo de alegato u objeción ha dicho proceso.

JOSE RAFAEL MEJIA JIMENEZ
AGRIMENSOR
CODIA: 35770

F-67314/20-7-23

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la ley 1306 Bis sobre divorcio se hace saber: a) Que en fecha Catorce (14) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) dictada por la QUINTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, PARA ASUNTOS DE FAMILIA, dictó la Sentencia Civil No. 1450-2022-SSEN-01285, de la cual se da copia intensa, en la cabeza del presente acto, la cual en su parte dispositiva contiene lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de JHOAN MANUEL ARIAS GOMEZ, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Juana Dolores Núñez Arias y Johan Manuel Arias Gómez, por la causa determinada de incompatibilidad y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial Malvin R. Curiel, alguacil adscrito a este Tribunal, Para que le notifique la presente Sentencia a la parte demandada. Firmada por: la magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez, y quien suscribe Heidy Núñez, Secretaria General, que Certifico y doy fe que es copia fiel a su original. Certificación que se expide a solicitud de la parte interesada. - b) Que en fecha CATORCE (14) del mes de MARZO del año dos mil veintitrés (2023), a la once (11:a.m.), por ante la Oficialía de la Primera Circunscripción la cual está ubicada en la avenida la Carrera edificio Junta Central Electoral, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, procedió a pronunciar la Sentencia Civil No. 1450-2022-SSEN-01285, en fecha Catorce (14) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) dictada por la QUINTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, PARA ASUNTOS DE FAMILIA, la cual admite el presente divorcio e hizo la inscripción correspondiente en el LIBRO NO.00003 DE REGISTRO DE DIVORCIO, FOLIO NO.0135, ACTA NO.000268, AÑO 2023.
La presente publicación se hace a solicitud la infrascrita abogada, en la ciudad de Santiago de los caballeros Municipio y provincia de Santiago Republica dominicana a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año 2023.

LICDA. SOCORRO A. TORRES DE JESUS
ABOGADA APODERADA

F-012012/20-7-23

AVISO DE INCORPORACIÓN

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 5, Párrafo I, II y III de la Ley 122-05, del 8 de Abril del 2005, que regula y fomenta las Asociaciones Sin Fines De Lucro, la Procuraduría General de la República, mediante la Resolución No. 0029-2023 de fecha 10 de Julio del año 2023, se le otorga el beneficio de incorporación a la FUNDACION SOLIDARIDAD, PROGRESO Y DESARROLLO, INC. (FUSOPRODE), con domicilio en la Calle Cristo Rey No. 79, Sector Cristo Rey, Jaquimeyes, Barahona, Republica Dominicana. Objetivo principal: La formulación y ejecución de proyectos de viviendas, educativos, de salud, tecnológicos, asistencia social, agropecuarios, medioambientales, ecológicos, prevención, rescate y recuperación ante desastres, etc. Sus miembros fundadores son: RAFAEL AUGUSTO MATOS MENDEZ, GIL PRIMITIVO MATOS, KETTY JEANNETTE FELIZ FELIZ, LUZ DILENIA FELIZ, SANDY MATOS CABRERA Y HEMBRIS BATISTA. El Consejo Directivo está compuesto por Cinco (05) personas. Representada por su Presidente, RAFAEL AUGUSTO MATOS MENDEZ. durará por tiempo indefinido.

RAFAEL AUGUSTO MATOS MENDEZ
Presidente

F-67334/20-7-23

AVISO DE INCORPORACIÓN

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 5, Párrafo I, II y III de la Ley 122-05, del 8 de Abril del 2005, que regula y fomenta las Asociaciones Sin Fines De Lucro, la Procuraduría General de la República, mediante la Resolución No. 0028-2023 de fecha 10 de Julio del año 2023, se le otorga el beneficio de incorporación a la FUNDACION PEDRO COLON, UNA MANO AMIGA PARA LA NIÑEZ Y LOS ENVEJECIENTES (FUNPECO), con domicilio en la Calle Cristo Rey, Parte atrás No. 8, Jaquimeyes, Barahona, Republica Dominicana. Objetivo principal, La formulación y ejecución de Proyectos de viviendas, educativos, de salud, tecnológicos, asistencia social, agropecuarios, medioambientales, ecológicos, prevención, rescate y recuperación ante desastres, encaminados a mejorar la calidad de vida y el bienestar de las niñas, niños y envejecientes. Sus miembros fundadores son: PEDRO ENRIQUE COLON FIGUEREO, MALENNY MARIA COLON FIGUEREO, ROSARIO TRINIDAD FELIZ DE COLON, MAHOGANY COLON TRINIDAD, MARBEL ONIEL RODRIGUEZ TRINIDAD. El Consejo Directivo está compuesto por Cinco (05) personas. Representada por su Presidente, PEDRO ENRIQUE COLON FIGUEREO. durará por tiempo indefinido.

PEDRO ENRIQUE COLON FIGUEREO
Presidente

F-67334/20-7-23

Exp. No.6622023029963 de Mensura Catastral.
Exp. No.0162-23-00340 del Tribunal de Tierras de Espaillat.
AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA SANEAMIENTO

Vista: La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, en fecha veintitrés (23) del mes de Mayo del año 2023, a petición de los señores ANDRES DONATO RODRIGUEZ HERNANDEZ y JUANA MARIA ESPINAL RIVAS DE RODRIGUEZ, dominicanos, mayores de edad, casados entre sí, comerciante y ama de casa, portadores de las cédulas de identidad y electoral Nos.054-0062055-4 y 054-0083715-8, domiciliados y residentes en los Estados Unidos de Norteamérica y de transito por este Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana; se avisa al publico general. Que el día martes que contaremos veintidós (22) del mes de Agosto del año 2023, a las 9:00 A.M, se dará comienzo a la audiencia de Mensuras para Saneamiento de una porción de terreno, dentro del ámbito de la Designación Catastral Posicional No.314407440472, Parcela No.427, del Distrito Catastral No.13 del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, con los siguientes colindantes: Al Norte: Calle; Al Este: Parcela 427, José Candelier Guzmán; Sur: Parcela No.314407349282, José Abel Ovalles Santana y al Oeste: Calle 4, con una superficie de 772.65 metros cuadrados.

SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en la parcela a mensurar, que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura, al agrimensor encargado o al Director Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, de conformidad con los artículos. 137 y 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales.

Esta mensura será practicada por el AGRIMENSOR ARISMENDYS DE LA CRUZ MARTE VERAS, CODIA No.26065, con su domicilio profesional abierto en la Calle Benito González, No.2, Segundo Nivel, Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana. Hecho y firmado, el día diecinueve (19) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023).

AGRIMENSOR ARISMENDYS DE LA CRUZ MARTE VERAS
CODIA No.26065

F-67317/20-7-23

PODERJUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA SANTIAGO

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA

Al : ABOGADO DEL ESTADO DEPARTAMENTO NORTE
Reclamante: Andres De Jesus Ynfante Almonte y Ybelitse Maria Collado Ureña.

De la: 4ta. Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Santiago

Referencia: Expediente No. 0495-21-00785.
Motivo: SANEAMIENTO.

Inmuebles:
Provincia SANTIAGO, Municipio SAN JOSE DE LAS MATAS, DC Pos 310357040124 Ubicado 1,300 Metros al suroeste Del colmado tonito, D.C. Solar Manz. Parcela Porción

A todos a quienes pueda interesar.
En virtud del articulo No. 52 de la Resolución numero 787-2022 que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sabre este inmueble a sanear, para que se presenten par ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramon García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día 15/08/2023 a las 9:00 a.m., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Y al mismo tiempo se le autoriza para que dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un peri6dico de circulaci6n nacional y uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar.
La descripción del inmueble reclamado debe contener los datos suficientes que permitan su ubicación, haciendo constar: 1) Nombre de la calle, numero, sector, municipio y provincia en caso de inmuebles urbanos; 2) Nombre de la carretera o camino donde se encuentra el inmueble, sector, secci6n o paraje, municipio, provincia y distancia a la localidad más cercana, en caso de inmuebles rurales. DADO Y FIRMADO de manera digital ha sido el auto que antecede por la juez que preside esta Cuarta Sala, Mag. BLESSIE GOMEZ BAEZ, el cual fue leído íntegramente, firmado y sellado al día uno (01) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), por mí, secretaria que certifica: SOVARA C. SANTOS AMARO, Secretaria Titular.
F-012027/20-7-23

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO.

De conformidad con el artículo 92, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Títulos Matricula No. 0200093741, el cual ampara el Inmueble identificado como 313505115639, que tiene una superficie de mil trescientos doce puntos veinticinco metros cuadrados (1,312.25Mt2), emitida a favor y nombre de MARIA TRINIDAD POLANCO VERAS, por el Registro de Títulos de Santiago, en fecha 13 de marzo del año 2013.
F-67312/20-21-24/7-23

AVISO DE MENSURA
A: DIRECCION REGIONAL NORESTE DE MENSURAS CATASTRALES

Para su conocimiento y en cumplimiento con las disposiciones del artículo 75 del Reglamento General de Mensura Catastrales, se hace saber que el día jueves 10 de agosto del año 2023, a las 09:00 A.M., se dará comienzo a los trabajos de CAMPO para el proceso de MENSURA SANEAMIENTO dentro del ámbito de la Manzana. No. 144, Solares Nos. 12 y 13 del Distrito Catastral No. 01, del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte, a una porción de terreno con una extensión superficial de aproximadamente 184.97 m2, inmueble reclamado por la SRA. JOSEFINA OLIVO GOMEZ, trabajos registrados bajo el número de expediente 6612023036344.

AGRIM. LEONI DE LOS SANTOS COMA CABRERA
Agrim. Contratista CODIA 21719

C-13509/20-7-23

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace saber lo siguiente: Que en fecha 06 de marzo del año 2022, la Sexta Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, mediante sentencia civil No.532-2022-SSEN-00648, ordenó lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Declara regular y válida en cuanto a la forma la demanda en Divorcio por Mutuo Consentimiento, por haber sido hecha de acuerdo a la Ley; y en cuanto al fondo DECLARA disuelto el vinculo matrimonial existente entre los señores YERRY MANUEL ZAPATA ENCARNACION y CONSUELO MARIA MARTINEZ LORENZO, de conformidad con el acto de Convención y Estipulación de Divorcio No. 1, instrumentado en fecha 03 de mes de enero del dos mil veintitrés, por ente el Licdo. Sixto Merquíades García Mora, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, por los motivos expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente Divorcio. Así se pronuncia, ordena, manda y firma (firmados: Scarlet R. Vargas Rossis, Jueza; Mirtha M. De la Cruz, Secretaria). Asimismo, se hace saber que en fecha nueve (09) del mes de junio del año 2023, el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional, procedió a pronunciar el divorcio entre el señor Yerry Manuel Zapata Encarnación, Y la señora Consuelo María Martínez Lorenzo, asi también procedió a archivarlo y someterlo a la inscripción en el Registro destinado a estos fines, correspondiente al Libro No. 14, de registros de DIVORCIO, Folio No. 141, bajo el Acta No. 1371, del año 2023. En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

LICDA. DENNIS ALT. FLORIAN PEREZ
Abogada Apoderada

SDF-67321/20-7-23

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 42 de la ley 1306-Bis sobre divorcio, se hace de público conocimiento que la Cámara Civil y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, dictó en sus atribuciones civiles, la Sentencia Civil marcada con el No. 0405-2023-SSEN-00167 de fecha diez (10) de Marzo del año dos mil veintitrés (2023), cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: PRIMERO: Acoge como buena y valida en cuanto a la forma la presente demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres, incoada por el señor Domingo Germán Peña Muñoz, en contra de la señora Blasina Altagracia Cepeda, por los motivos antes indicados. SEGUNDO: En cuanto al fondo, acoge la presente demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres, incoada por el señor Domingo Germán Peña Muñoz, en contra de la señora Blasina Altagracia Cepeda, por los motivos antes indicados. TERCERO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente a proceder al pronunciamiento del mismo. CUARTO: Compensar y compensa las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. QUINTO: comisiona al ministerial Leonardo del Orbe alguacil Ordinario de la Cámara civil y comercial del Distrito Judicial de Valverde, para la notificación la presente sentencia. Firmado: Ana Delina Rosario Sánchez, Jueza Presidenta, Juez, Jornada Cruz Minaya, Secretaria.
El presente divorcio fue pronunciado por el Oficial del Estado Civil de Mao, en fecha doce (12) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023), inscrito en el libro No.03 folio No. 129 del año 2023.-
En la ciudad de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023).

Lic. Anayanci del Carmen Rodríguez Gómez
Abogada de la parte demandante

F-67331/20-7-23

AVISO DE PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas del Artículo 42 de la ley No.1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), DE LA SEPTIMA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, Especializada en Asuntos de Familia, dicto la Sentencia Civil sobre Divorcio marcada con el No. 532-2022-SSEN-00532, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra la parte demandada, señor Jorge Manuel Valdez Cuevas, por no haber comparecido no obstante citación legal. SEGUNDO: Declara buena y valida, en cuanto a la forma, la demanda en divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, intentada por la señorea Miryam Antonia del Rosario Marte, en contra del señor Jorge Manuel Valdez Cuevas, por haber sido interpuesta conforme al Derecho. TERCERO: En cuanto al fondo, acoge las conclusiones presentadas en audiencia por la parte demandante, por ser justas y reposar sobre prueba legal, en consecuencia, declara disuelto el vinculo matrimonial existente entre los señores Miryam Antonia del Rosario Marte y Jorge Manuel Valdez Cuevas, por la Causa Determinada e Incompatibilidad de Caracteres, por los motivos indicados. CUARTO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente, QUINTO: Compensa las costas del procedimiento, por los motivos expuestos, SEXTO: Comisiona al Ministerial Maireni Batista, Alguacil de Estrados de esta Sala, para la Notificación de esta sentencia. y por esta nuestra sentencia, ordena, manda y firma. Firmado Mag. Pedro Marcial Ramírez salce, juez de la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del juzgado de Primera instancia del Distrito Nacional y secretaria: Ilsy Berenice Vigay Cruzeta, quien certifica El Divorcio que hoy se publica fue pronunciado en fecha veinte (20) del mes de Junio del año dos mil veintitrés (2023), e inscrito en el Libro de Registros de Divorcio No. 15, folio No. 127, bajo el acta No. 001464, del año dos mil veintitrés (2023). En la Oficialía del Estado Civil de la decima Circunscripción del Distrito Nacional.

LICDA. DANUSKA GUZMAN GONZALEZ
ABOGADO

F-67333/20-7-23

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE MOTOCICLETA, MARCA SUZUKI, MODELO LEST 4 CA45A , AÑO 1994, COLOR ROSADO, REG Y PLACA K2390184, CHASIS CA45A120525, PROPIEDAD DE YORJENIS CRISTAL SANTANA PICHARDO. CED: 402-1082059-9.
F-67315/20-21-24/7-23

AVISO PERDIDA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MUNICIPAL

Se hace de público conocimiento, la pérdida del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MUNICIPAL, marcado con el número 33274, con Designación, solar 23 manzana 12 del sector Ensanche Bolívar expedido a nombre del Señor: Marcelino Eugenio Vásquez, Inmueble situado en el sector Santiago de los Caballeros, Santiago, con una extensión superficial de 107.32 metros cuadrados, Santiago, Republica Dominicana, aviso de conformidad a la ley 176-07

Nota: EL PRESENTE AVISO SE REALIZA PARA SOLICITUD DE UN NUEVO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MUNICIPAL POR PERDIDA O DETERIORO. **LIC. Brenda Ramírez, en representación del AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO.**
F-67336/20-7-23

PUBLICACION PRONUNCIAMIENTO DE DIVORCIO
En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 42 de la lay 1306 Bis, sobre divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: que en fecha Veintiséis (26) del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022), la Primera Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, dicto en sus atribuciones civiles la sentencia civil núm. 132-2022-SCON-00962, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así FALLA: PRIMERO: Ratifica el defecto en contra de la parte demandada, señora Georgina Peralta Polanco, por falta de comparecer, no obstante emplazamiento y citación legal. SEGUNDO: Admite el divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres entre los esposos, señores Marino Ureña Fernández y Georgina Peralta Polanco, por haberse demostrado su incompatibilidad y la perturbación social. TERCERO: Compensa las costas por tratarse de Litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al ministerial Francisco Alberto Espinal Almanzar, Alguacil de Estrado de la Sala Civil del tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, para la notificación de la presente sentencia. Y por esta nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma, Firmado: Mag. Antonia Rosario Ventura, Jueza; Isamar Polanco Almanzar, Secretaria Titular. Que el referido divorcio ha sido archivado y sometido a inscripción en registro correspondiente al libro No.00002 registro de Divorcio folio no. 0115, Acta No. 000158 del 2023, en la Oficialía Civil de la Primera Circunscripción de San Francisco de Macorís. En San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana, a los diez (10) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintitrés (2023).

LICDA. ROSA ELVA LORA DE OVALLE
Abogada Apoderada.

C-13507/20-7-23

NUEVO AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLE
Para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 158 y 160 de la ley 189-11, para El Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso de la República Dominicana, se hace de público conocimiento lo siguiente: "Que el día martes que contaremos a 25 del mes de julio del año 2023, a las nueve (9:00) horas de la mañana por ante la Primera Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, ubicado en uno de los salones del segundo nivel del Palacio de Justicia de la ciudad de San Francisco de Macorís, sito entre las calles 27 de febrero, Emilio Conde, José Reyes, Prolongación Colón y Palacio de Justicia, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, del inmueble que se describe a continuación: "Unidad funcional E-3, identificada como 316362221508:E-3, Matrícula No. 1900024421 del Condominio Kaizen III, ubicado en San Francisco de Macorís, Duarte, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 2.083% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformado por un sector propio identificado como SP-00-01-028 ubicado en el nivel 01 del bloque 00, destinado a parqueo, con una superficie de 12.20 metros cuadrados; un sector propio identificado como SP-03-03-001, ubicado en el nivel 03 del bloque 03, destinado a apartamento, con una superficie de 101.27 metros cuadrados, propiedad de Ingelconsup, S.R. L., RNC. No. 1-30-30729-6, según consta en el asiento original del certificado de título registrado en el libro No. 215 folio 49 hoja 192, asentado en el libro de registro complementario No. 92, folio RC229, con el número 190037157, inscrito a las 11:04:12 a. m., el 15/nov/2012, se encuentra registrado el siguiente asiento: No. 333282990. Hipoteca convencional en primer rango a favor de Rubén Darío Then Henríquez, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, cédula de identidad No. 054-0070948-0, soltero, por un monto de RD$1, 700,000.00. El derecho tiene su origen en el documento de fecha 31/jul/2018, acto bajo firma privada legalizado por el Dr. Ercilio Almánzar Delgado, notario público de los del número de San Francisco de Macorís, con matrícula No. 4445, inscrito a las 1:36:39 p. m., el 03/julio/2020; de acuerdo con la ley 189-11 y del Código de Procedimiento Civil, a requerimiento del señor RUBÉN DARÍO THEN HENRÍQUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, Portador de la cédula número 054-0070948-0, domiciliado y residente en la calle principal, del Sector Monte de la Jagua de la ciudad de Moca, provincia Espaillat, quien tiene como abogados apoderados a los Lics. Manuel Ulises Vargas Tejada y María Elena Hernández Toribio, abogados de los Tribunales de la República, titulares de las cédulas de identidad y electoral Nos. 056-0077777-4 y 119-0003088-0, con estudio profesional común para los fines de este procedimiento en la casa marcada con el No. 25 de la calle José Reyes, apto. 3, primer piso, edificio Juana De La Cruz de la ciudad de San Francisco de Macorís, en donde mi requeriente ha hecho formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del procedimiento del Embargo Inmobiliario, cuyo mandamiento de pago convertido de pleno derecho en embargo inmobiliario fue notificado mediante el acto marcado con el No. 2785/ 2022 de fecha 21 de diciembre del año 2022, instrumentado por el Ministerial CARLOS ABREU GUZMAN, Ordinario de la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, inscrito en la oficina de Registro de Títulos del Municipio de San Francisco de Macorís, a las 9:12:05 a. m., el 11/ENE/2023. Asentado en el libro de Registro Complementario No. 410, folio No. 220. El persiguiente ha fijado para la primera puja por la suma de RD$4, 000,000.00 (cuatro millones de pesos dominicanos), que es el monto ascendiente a la deuda principal de la hipoteca en primer rango, más los intereses vencidos y por vencer y gastos de ejecución, embargo éste practicado en perjuicio de la empresa embargada Ingelconsup, S.R. L., RNC. No. 1-30-30729-6. Todo Licitador deberá depositar cuarenta y ocho (48) horas antes de la venta, en la secretaría de la Primera Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, el 5% por ciento del precio de la primera puja, en dinero en efectivo o en cheque certificado, sin cuyo requisito no será admitido para licitar de conformidad con el pliego de condiciones depositado en la Secretaría del Tribunal antes mencionado. Que la presente publicación se hace para satisfacer los términos de la ley, toda vez que la venta del mencionado inmueble en pública subasta estuvo fijada por la Magistrada Juez de la Primera Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, para el día 21 del mes de junio del año 2023, habiéndola aplazado y volviéndola a fijar para la fecha en que consta en esta publicación. El Persiguiente ha fijado para la primera puja por la suma de RD$4, 000,000.00 (cuatro millones de pesos dominicanos), que es el monto ascendiente a la deuda principal de la Hipoteca en Primer Rango, más los intereses vencidos y por vencer y gastos de ejecución. En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año 2023.

LIC. MANUEL ULISES VARGAS TEJADA
Por sí y por la LICDA. MARÍA ELENA HERNÁNDEZ TORIBIO
ABOGADOS DEL PERSIGUIENTE

C-13506/20-7-23

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO.

De conformidad con las disposiciones del Artículo 92, párrafo 3 de la ley 108-05, Sobre Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento que se ha extraviado EL CERTIFICADO DE TITILO NO. L0156, F074, VO, H0153, que ampara el inmueble que a continuación se describe: un solar que mide ciento noventa y nueve punto noventa y siete metros cuadrados (199.97), dentro del ámbito de la parcela No.314339481026, MATRICULA NO.1100024451, ubicado en el municipio de moca, provincia Espaillat. Expedido por el Registrador de Títulos a favor de ERICA HENRIQUEZ GARCIA.

Licda. Lisany García
abogada

F-012028/20-7-23

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADOS FINANCIEROS

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace de público conocimiento la perdida de los CERTIFICADOS FINANCIEROS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO BAJO EL CODIGO DE VERIFICACION NO. B599D08B01D3F73EACF5CCB760B214FD7AD241CE, de fecha 9 de mayo del año 2023, por la suma de por la turna de SETECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (RD$ 720.000 00) Bajo el No de Tipo de Instrumento: DP, No. 1-300-71770, No de Cliente: 1064349, de fecha 09 de mayo del año dos mil veintitrés (2023), a una tasa anual de un 10.25%, por un periodo de 3 meses renovable que vence en fecha 09/08/2023; Expedido por el BANCO VIMENCA, expedido a nombre de HENRY CONCEPCION GUZMAN.
SDF-67322/20-27-7/3-10/8-23

PUBLICACION VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se anuncia y hace de público conocimiento que para el día 3 del mes de agosto del año 2023, a las 9:00 A M hora de la mañana, será conocida la venta en pública subasta del inmueble mas abajo indicado, la cual será conocida por la Juez de la segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, sito en uno de los salones del segundo nivel del Palacio de Justicia de la ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte Republica Dominicana, ubicada este en la calle 27 de Febrero esquina José Reyes de la ciudad de San Francisco de Macorís Provincia Duarte Republica. Dominicana, la cual fue originalmente fue fijada para ser conocida el día 16 del mes de marzo del año 2023, a las 9;00 A M, pero no fue conocida porque la juez apoderada sobreseyó la venta de referencia, dado que esta fue recusada por los abogados de los señores Félix Reyes Peralta, Amable Contreras Peralta, y Carmen Añicos Taveras de Reyes, cuya recusación fue declarada inadmisible mediante la sentencia 449-2023-EADM-00003, de fecha 30 del mes de mayo del año 2023, dictada por los jueces de la Corte de apelación de San Francisco de Macorís, cuya venta en pública subasta fue publicada en el periódico la Información en fecha 13 de febrero del año 2023 y fijada para el dia 16 de marzo 2023, a las 9 A M hora de la mañana, que asi mimo por las razones antes expuesta la venta en pública subasta antes enunciada, fue fijada para el día 16 del mes de julio 2023, a las 9 A M horas de la mañana, cuya venta fue publicada en el periódico la información el dia 13 de junio del año 2023, la cual fue aplazada para la fecha antes enunciada, por razón de una demanda en nulidad del procedimiento de embargo de que se trata interpuesto por los abogados de los señores Félix Reyes Peralta, Amable Contreras Peralta y Carmen Añicos Taveras de Reyes razón por la cual por este medio se procede a avisar la nueva fecha de la venta en pública subasta antes enunciada sobre el siguientes inmueble: Una porción de terreno, con una superficie igual a 161,647.37 mt2, establecida dentro del ámbito de la parcela 44 del D C 9 del Municipio de San Francisco de Macorís, propiedad de Rofesa Inmobiliaria SA, limitada por el frente la carretera que conduce de la ciudad de San Francisco de Macorís a la sección La cejas, por otro lado Martin Pantaleón y por los demás lados resto de la parcela 44 del D.D.9 del Municipio de San Francisco de Macorís, identificada con la matricula No. 3000657407, expedida a favor de la empresa Rofesa Inmobiliaria SA, embargo trabado en Perjuicio de la empresa ROFESA INMOBILIARIA S A, se hace de público conocimiento que el precio de primera puja establecido por la parte persiguiente en el pliego de condiciones que regirá la citada venta en pública subasta es la suma de veinte millones de pesos dominicanos (R D $ 20, 000,000,00), el cual ha sido fijado por la parte persiguiente y constituye el precio de precio de la adjudicación, esta última constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio establecido conocido en el Núm. 144 de la calle José Reyes; en la calle Duverge esquina Castillo, en la casa sin número de la carretera que conduce del sector la Ceja a la ciudad de San Francisco de Macorís y en la Avenida Libertad Núm. 6, todos estos domicilio localizado en la ciudad de San Francisco de Macorís Republica Dominicana, domicilio estos en la cual dicha empresa ha sido citada en virtud del 69 Inciso Sto del código de procedimiento civil dominicano, todo lo cual ha tenido lugar a persecución de la parte persiguiente señora NELSIDA ALTAGRACIA CORTORREAL MARTINEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, empleada privada, portadora de la cedula de identidad y electoral núm. 056-0016491-6, domiciliada y residente en la casa núm. veintisiete (NO 27) de la calle H de la Urbanización Caperuza dos (11) de la ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, quien tiene como abogados apoderados y constituidos a los LIC. ROSA ELVA LORA DE OVALLE Y LIC JOSE AGUSTIN SALAZAR, ambos dominicano, mayores de edad, casados, abogados de los tribunales de la Republica Dominicana, portadores de la cedula de identidad y electoral No.056-0074639-9 y No. 0560026749-5, con estudio profesional establecido común en la casa NO 18 altos de la calle Carmen de la Ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana, Email: rosaelbalora@hotmail.com. teléfono 809-725-1624 y 829-599-1386, quienes hacen formal elección de domicilio ad hoc para los fines y consecuencias del presente proceso en el estudio profesional de sus abogados constituido y apoderados descrito anteriormente en este acto; por este acto se hace de público conocimiento que la parte persiguiente NELSIDA ALTAGRACIA CORTORREAL MARTINEZ a procedió a notificar en este proceso a la Empresa Rofesa Inmobiliaria SA, los siguientes actos; a)Mandamiento de pago, identificado con el Num.1098/2022, de fecha 03 del mes de noviembre del año 2022, del Ministerial Francisco Alberto Espinal, de Estrados el T N N A del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, por la suma de R DS 16, 000, 000,00 (dieciséis millones de pesos), registrado este acto en la Oficina de Registro de los actos civiles de esta ciudad de San Francisco de Macorís, con el Núm. 7445, folio 221, libro letra H, el día 04 del mes de noviembre del año 2022; b) Mediante el acto 1218/2022, en fecha 1 del mes de diciembre 2022, del Ministerial Francisco Alberto Espinal, de Estrados del T N N A del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, la señora NELSIDA ALTAGRACIA CORTORREAL MARTINEZ, trabo embargo inmobiliario, sobre la porción de terreno antes enunciada, y descrita precedentemente, este acto fue registrado con el núm. 7803, folio 329, libro H, en fecha 08 del mes de diciembre del año 2022, en la Oficina de registro de los actos civiles de San Francisco de Macorís. c)El embargo inmobiliario descrito precedentemente fue denunciado a la Empresa Rofesa Inmobiliaria SA mediante el acto 1221/2022 de fecha 8 del mes de diciembre del año 2022, del citado ministerial Francisco Alberto Espinal, de Estrados del TNNA del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, cuyo acto fue gistrado con el número 7804, folio 329, libro h del 08 del mes de diciembre del año 2022 en la Oficina de los actos de registro civiles de la ciudad de San Francisco de Macorís, d) El citado embargo inmobiliario fue transcrito (inscrito) en Registro de títulos de San Francisco de Macorís en fecha 22-12-2022, lo cual consta en la certificación emitida por el registrados de títulos de San Francisco de Macoris, de fecha 29 de diciembre del año 2022, Se hace de público conocimiento que ha sido estipulado en el pliego de condiciones que regirá la venta en pública subasta descrita precedentemente en este acto, que los licitadores no tendrán que depositar en la secretaria del tribunal apoderado para conocer la citada venta en publica subas de que se trata en este acto y antes descrito el 10% correspondiente al precio de la primera puja, como garantia para poder licitar, reservándose la parte persiguiente el derecho de ofertar una suma superior a la ofertada en el artículo 20 del pliego de condiciones que regirá la citada venta en publica subasta sobre cualquier licitador que se presente a la subasta. Bajo Reservas, Hecho y firmado en la ciudad de San francisco de Macorís, República Dominicana, a los 17 días del mes de julio del año 2023.

Licda. Rosa Elva Lora de Ovalle, por si y por el Licdo. José Agustín Salazar.
Abogados partes persiguiente

C-13508/20-7-23

PERDIDA DE CERTIFICADO DE MATRICULA VEHICULO DE MOTOR Núm.6362909

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado la matrícula de vehículo de motor identificada con el Núm.11157894, expedida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en fecha 12 de abril del 2021, en favor del señor RAFAEL HINGINIO CORONA ACOSTA , dominicano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral Núm.402-20606988, correspondiente al vehículo identificado como: "TIPO DE VEHÍCULO: CARGA, MARCA FORD, MODELO F-150 RAPTOR 4 X 4, AÑO DE FABRICACIÓN 2018, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA NO. L424817, CHASIS 1FTFW1RGXJFD09391. Como consecuencia de la pérdida de la antes indicada Matrícula, el señalado señor dará inicio al proceso de pérdida de matrícula de vehículo de motor, ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
F-67313/20-7-23

AVISO DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO RECLAMANTE: JEANCARLOS SALDIVA DE LA CRUZ ABOGADO: EMILIO DE LEON FRIAS

Se citan a todas las personas que tengan algún interés sobre el inmueble designado como DC. 09, de la cual resulto. POS.316239412037, con una extensión superficial de 242.98 MT2, ubicado en el municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte , para que comparezcan el dia 26 del mes de Septiembre del año 2023, a la 9.00 AM hora de la mañana, a la audiencia que se celebrara por ante el tribunal de tierras de la jurisdicción original de san francisco de Macorís, sala I, situado en la calle Ing Guzmán Abreu, Esq Colon, Edificio de los tribunales de tierras de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, para conocer el proceso de saneamiento, cuyo Exp. No0999-23-00663. Colindantes, Miledy de la cruz y Yoanny veras

LICDO: EMILIO DE LEON FRIAS
Abogado

C-13510/20-7-23

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha 06 de marzo del 2023, la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, mediante Sentencia Civil No. 1303-2023-SSEN- 00104, ordenó lo siguiente: FALLA: Primero: Pronuncia el defecto por falta de comparecer de la parte recurrida, señora María Elba Pérez Javier, no obstante haber sido citada regularmente. Segundo: Acoge en cuanto al fondo, el recurso de apelación que nos ocupa, revoca la sentencia apelada, avoca al fondo, acoge la demanda original y, por consiguiente: a) Ordena la disolución del vínculo matrimonial que une a los señores Felipe Sisa Ramírez y María Elba Pérez Javier, por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres; b) Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante la Oficialía Civil correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos de ley, por motivos expuestos. Tercero: Comisiona al ministerial Joan Gilbert Feliz Moreno, de estrados de esta sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional. Asimismo, se hace saber que en fecha veintitrés (23) de junio del año 2023, el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional, procedió a pronunciar el divorcio entre los señores Felipe Sisa Ramírez y María Elba Pérez Javier, archivarlo y someterlo a la inscripción en el Registro destinado a estos fines, correspondiente al Libro No. 00016 de Registro de Divorcio, Folio No. 0021, Acta No. 001511, del año 2023. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

LIC. LUZ MARIA MENDEZ DIAZ
Abogada de la parte demandante

SDF-67321/20-7-23

INMOBILIARIA GARCHEZ, S. A.
Capital Social Autorizado : RD$ 40,000.00
Capital Suscrito y Pagado : RD$ 40,000.00
RNC: 1-01-79630-8
Calle Desiderio Arias No. 6, barrio Enriquillo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana.

Aviso de Transformación de Sociedad y Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.

A los fines de cumplir con las disposiciones del Artículo 445 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y sus modificaciones (en lo adelante "Ley de Sociedades"), se avisa a los interesados y al público en general que ha sido convocada la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad comercial INMOBILIARIA GARCHEZ, S. A., para el día veintinueve (29) de julio del año en curso dos mil veintitrés (2023), a las diez horas y quince minutos antes meridiano (10:15 a. m.), en el domicilio social, a fin de conocer del proyecto de transformación de la misma en una Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL). Conforme al proyecto de transformación de la misma: a) La nueva denominación social de la sociedad será: INMOBILIARIA GARCHEZ, S.R.L.; b) El objeto social se mantendrá invariable: Compra y venta de bienes muebles e inmuebles; c) La duración de la sociedad continuará siendo indefinida; d) El domicilio social permanecerá en la calle Desiderio Arias, casa No. 6, barrio Enriquillo, Herrera, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana; e) El ejercicio social se mantiene sin cambios, manteniéndose anual y con cierre al treinta y uno (31) de diciembre; f) El capital social será fijado en la suma de CIEN MIL PESOS CON 00/100 CENTAVOS DOMINICANOS (RD$100,000.00), íntegramente aportado y pagado, dividido en MIL (1,000) cuotas sociales, iguales, acumulables e indivisibles, enteramente suscritas y pagadas, cada una con un valor nominal de CIEN PESOS CON 00/100 CENTAVOS DOMINICANOS (RD$100.00), las cuales no tendrán el carácter de valores ni podrán representarse por medio de títulos negociables o anotaciones en cuenta, ni denominarse acciones o intereses; g) Las cuotas sociales serán libremente transmisibles entre socios, entre ascendientes y descendientes, y por vía de sucesión o en caso de liquidación de comunidad de bienes entre esposos, condicionándose, sin embargo, la calidad de socio de éstos a la aceptación previa de los socios; las cuotas sociales, además, no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento de la mayoría de los socios que representen, por lo menos, las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales, conforme al procedimiento establecido por la Ley de Sociedades; h) La Sociedad será administrada por uno o varios gerentes, socios o no, que deberán ser personas físicas; su nombramiento podrá ser estatutario o por un acto posterior de la sociedad y tendrán una duración máxima de tres (3) años por período; los gerentes podrán ser reelegidos indefinidamente y ejercerán sus funciones mientras no hayan sido sustituidos; i) Frente a los socios, la gerencia podrá llevar a cabo todos los actos de gestión necesarios en interés de la Sociedad; frente a los terceros, la gerencia estará investida con los poderes más amplios para actuar, en todas las circunstancias, en nombre de la Sociedad, bajo reserva de los poderes que la Ley le atribuye expresamente a los socios; j) La Sociedad se encontrará comprometida por los actos y actuaciones ejecutados por la gerencia, aún cuando estos no se relacionen con el objeto social, a menos que pruebe que el tercero tenía conocimiento de que el acto o actuación era extraño al objeto social o que no podía ignorarlo dadas las circunstancias; y, k) Todas las decisiones colectivas de la Sociedad serán tomadas por los socios reunidos en asamblea o por consulta escrita o por su conocimiento unánime contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial. El proyecto de transformación de la Compañía, junto con el Informe del Comisario de Cuentas, el balance especial y el informe del Consejo de Directores estarán a disposición de los accionistas en el domicilio de la sociedad. En el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

COLASITA GARCÍA
Presidente

SDF-67324/20-7-23

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO JEEP , MARCA MITSUBISHI, MODELO MONTERO, AÑO 1987, COLOR PLATEADO, REG Y PLACA G029914, CHASIS DL047WHJ400514, PROPIEDAD DE CARLOS ANTONIO DIAZ AQUINO. CED: 001-0366879-4.
F-012026/20-21-24-7-23

PERDIDA DE CARTA CONSTACIA ANOTADA

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO III DEL ARTICULO 92 DE LA LEY NO.108-05REGISTRO INMOBILIARIO, Y DEL LITERAL B DEL ARTICULO 86 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL REGISTRO DE TITULOS, HACEMOS DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA CARTA CONSTANCIA ANOTADA, DUPLICADO DEL DUENO QUE AMPARA EL DERECHO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR CIRILO DE JESUS GERVACIO MENDOZA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: " UNA PORCION DE TERRENO DENTRO DE LA PARCELA NO. 3-B, DISTRITO CATASTRAL NO. 8, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 06 HAS, 00AS, 25 CAS, EQUIVALENTE A 95 TAREAS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSENOR NOUEL, REPUBLICA DOMINICANA", CONTENIDO EN EL LIBRO NO. 52, FOLIO NO.197-B, EXPEDIDO POR EL REGISTRADOR DE TITULOS DE LA PROVINCIA DE BONAO, CUYA CARTA CONSTANCIA LES FUERA EMITIDO A SU FAVOR POR EL REGISTRADOR DE TITULOS DE LA PROVINCIA DE BONAO. LA PRESENTE PUBLICACION ES AUTORIZADA POR EL ABOGADO DE DICHO PROPIETARIO, EN LA CIUDAD DE BONAO, PROVINCIA MONSENOR NOUEL, REPUBLICA DOMINICANA, HOY DIA……

LICDO. JULIO CESAR CORNIELLE SANCHEZ,
ABOGADO.-

SDF-67325/20-7-23

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO DEL ACREEDOR

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el art.92 párrafo 3 de la Ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que se ha extraviado por pérdida, el Certificado de Titulo de la unidad funcional 22-402 identificada como 309448631851 con matricula 4000254112. favor del señor JEAN RICHARD PIERRE LOUIS, mayor de edad, soltero, portador del pasaporte Americano No.S19663362 / S11370523, domiciliado y residente en la calle Alma Mater No.52, zona Universitaria, Distrito Nacional, República Dominicana que ampara los derechos del Apartamento ubicado en el condominio CARMEN RENATA III M-C 2, ubicado en los Alcarrizos, santo Domingo, con un porcentaje sobre las areas comunes y la parcela del 1.08% y 1.06% y un voto en la asamblea de condomines, conformada por un y un Sector Propio identificado como sp-06-04-402, del bloque 06, ubicado en el nivel 04, destinado a Apartamento, con una superficie de 74.13 metros cuadrados. El derecho del acreedor 400148790 privilegio del suministrador del dinero para la adquisición del inmueble, a favor de BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, VENTA CON PRIVILEGIO, SEGÚN FECHA 16/Dic. /2013. Y que luego el señor JEAN RICHARD PIERRE LOUIS le compra el inmueble al señor JUAN CARLOS AUGUSTO FERNANDEZ TEJADA.

JEAN RICHARD PIERRE LOUIS.
Propietario.-

SDF-67329/20-7-23

"EMBUTIDOS MOCANOS (EMMOCA), S.R.L."
Capital Social: RD$ 30,000,000.00
Registro Mercantil No. 470PE
RNC No.1-30-47784-1
Autopista Ramón Cáceres KM 2 ½, Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

Convocatoria

Quien suscribe el señor LAMBERTO FERREIRA TEJADA, dominicano, mayor de edad, casado, Comerciante, portador de la cedula de identidad y electoral número 054-0035250-5, domiciliado y residente en la Ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, en mi calidad de Gerente Presidente de "EMBUTIDOS MOCANOS (EMMOCA), S.R.L.", tengo a bien convocar a todos los socios de dicha sociedad para que asistan a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día que contaremos a Cinco (5) del mes de Agosto del año Dos Mil Veintitrés (2023), a celebrarse en las instalaciones de La Soledad, Zafarraya de la Ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a las Ocho (08:00 a.m.) horas de la mañana a fin de conocer los asuntos relacionados con: Rectificación de la Segunda Resolución de la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha Cinco (5) del mes De Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023). En la Ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los Diecinueve (19) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintitrés (2023).

LAMBERTO FERREIRA TEJADA
Gerente Presidente

F-67337/20-7-23

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS JURISDICCION ORIGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA VALVERDE

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA

AL: Agrimensor: Francisco Javier Almánzar Bueno
Solicitante: Marisol del Carmen Sánchez Rosa
Del Tribunal de Tierras Jurisdicción Original
Referencia: Expediente No. 0403-23-00139
Motivo: Saneamiento

Inmueble: Provincia Valverde, Municipio Mao
DC Pos. 218612895957 , D.C. Solar Manz. Parcela Porción

A todos a quienes pueda interesar.
En virtud del artículo No. 50 del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original, se citan:
A las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Jurisdicción Original de Valverde, ubicado en la Ave. Miguel A. Crespo, 2do. Nivel del Palacio de Justicia de la Provincia Valverde, Lic. Freddy Núñez Tineo, a la audiencia fijada para el día miércoles quince (15) del mes de agosto del próximo año 2023, a las 9:05, horas de la mañana, bajo la modalidad presencial, en este proceso de saneamiento, a celebrarse en la sala de audiencias de este Tribunal para dar a conocer los derechos que pretenda o pruebas en la que basan y formulan su reclamación en forma legal, así como para conocer de esta Jurisdicción Original, debiendo la señora MARISOL DEL CARMEN SANCHEZ ROSA, citar a los colindantes y el abogado del Estado mediante acto de alguacil de la Jurisdicción Inmobiliaria y publicar un ejemplar del periódico de publicación en el mural de este tribunal, en el mural del Juzgado de Paz de Mao, en el lugar del inmueble a sanear y en el Ayuntamiento del Municipio de Mao.- Dado: En nuestro despacho, en la ciudad y Municipio de Mao, Provincia Valverde, a los quince (15) días del mes de mayo del año 2023, en el año 179 de la Independencia y 160 de la Restauración.

Mag. Juan José Martínez Ventura
Juez
Mirian Rodríguez
Secretaria Titular

F-67332/20-7-23

¡Suscríbete!

Y disfruta de lo mejor

LA INFORMACIÓN

Su periódico de Siempre...Mejor!



¿Quieres que te llevemos el periódico a tu casa?

Haz la prueba

Los mejores análisis, reportajes, exclusivas, deportes, tendencias, espectáculos y Muchos Más!!!!

DEPARTAMENTO DE CIRCULACIÓN
TELS. 809-583-7281 · EXT. 228 Y 229, STGO.
TELS. 809-685-2225 / 685-1837 / 686-5657, STO. DGO.

AVISO POR PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ART.83, REGLAMENTO GENERAL DE REGISTRO DE TÍTULOS, INSTITUIDO POR RESOLUCIÓN NÚM. 2669-2009, DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009, CON SUS MODIFICACIONES, SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO LA PÉRDIDA DE LA SIGUIENTE CERTIFICADO DE TÍTULO, QUE VIENE DEL LIBRO NO. 20, FOLIO NO. 105, A FAVOR DEL SEÑOR ERNESTO REYES VALERIO, CORRESPONDIENTE A "UNA PORCIÓN DE TERRENO QUE TIENE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS SIETE PUNTO CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (207.58 MTS2), DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (257), DEL DISTRITO CATASTRAL NO 9 LIMITADA AL NORTE: CALLE ARZOBISPO NOUEL; AL ESTE: PROPIEDAD DEL SR. BIENVENIDO PICHARDO BATISTA; AL SUR: HIPOLITO FERNANDEZ Y AL 0ESTE: CALLE JUAN SANCHEZ RAMIREZ.DEL DISTRITO CATASTRAL NÚMERO NUEVE (09), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAIMÓN, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, R.D, AMPARADO POR LA CONSTANCIA DEL CERTIFICADO DE TITULO QUE VIENE DEL LIBRO NO.20, FOLIO NO. 105, EMITIDO EN FECHA 08 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 1988 POR EL REGISTRO DE TITULOS DE MONSEÑOR NOUEL, R.D." EN EL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REPÚBLICA DOMINICANA, A LOS DIECINUEVE (19) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023). -

ERNESTO REYES VALERIO

C-13511/20-7-23

Anuncio de Venta en Pública Subasta a Causa de Ejecución de Contrato de Prenda Sin Desapoderamiento

Se hace de público conocimiento que, en virtud del Auto Núm.381-2023-EEXP-02969, de fecha 14 de julio del año 2023, dictado por el Juzgado de Paz Ordinario de la Primera Circunscripción del Municipio de Santiago, ha sido fijada la audiencia de Venta en Pública Subasta, del bien mueble descrito más adelante, para el día martes, que contaremos a ocho (8) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), a las a las nueve (9:00 A.M.) horas de la mañana, al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz Ordinario de la Primera Circunscripción del Municipio de Santiago, ubicado en uno de los apartamentos de la Primera (1ra.) planta, del edificio que aloja el PALACIO DE JUSTICIA FEDERICO C. ALVAREZ, sito en la manzana formada por las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García (Antigua calle 4) del Ensanche Román, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, bien mueble que corresponde al Vehículo dado en Garantía Prendaria Sin Desapoderamiento, por el deudor, señor Xavier Eduardo Otaño Torres, a favor de la acreedora persiguiente, la sociedad 2T Proyecciones, S.R.L., mediante Contrato de Prenda Sin Desapoderamiento, de fecha 8 de diciembre del año 2021, y que, se describe a continuación: Automóvil Privado, Marca: Kia, Modelo: K5, Color: plateado, Año: 2013, Núm. De Registro y Placa A813116, Chasis: KNAGN418BDA321373. Condiciones del vehículo: con tornillos, alambres y golpes en los bompers delantero y trasero, con rayones en las puertas. El precio para la Primera Puja del bien precedentemente indicado, ha sido fijado por la persiguiente, en la suma de Doscientos Cuarenta Mil Pesos Dominicanos (RD$240,000), sin perjuicio de los intereses vencidos y por vencer, al día de la venta, más los gastos y honorarios del procedimiento, debidamente aprobados por el tribunal, y que, serán declarados por el Tribunal, al momento de anunciar la subasta.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Lic. Saúl Jiménez González
Abogado de la Persiguiente

F-67320/20-7-23

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En cumplimiento del artículo 92 párrafo 3 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, artículos 86,87,88, 89 y 90 del Reglamento General de Registros de Títulos y la Resolución 43-2007, dictada por la Suprema Corte de Justicia;, se hace de público conocimiento que hace algún tiempo se extravió el certificado de título No. 9 (Anot No. 37) Libro 685 folio 94, libro 663 , folio 27 de fecha 08 de mayo del 2000; expedido por el Registrador de titulo del Departamento de Santiago , que ampara el siguiente inmueble: TODOS SUS DERECHOS DENTRO DE LA PARCELA NUMERO 70-A-1-REFUND-1 DEL DISTRITO CATASTRAL NUMERO 15 DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, EL APARTAMENTO A7-22 DEL RESIDENCIAL LA PERLA, UBICADO EN LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO A7, UNIDAD PROPIEDAD EXCLUSIVA PARA SER DESTINADA A FINES RESIDENCIALES, CON AREA DE CONSTRUCCION DE NOVENTA (90) METROS CUADRADOS Y CONSTA DE: GALERIA, SALA, COMEDOR, COCINA CON DESAYUNADOR, TRES DORMITORIOS CON CLOSETS, DOS BAÑOS Y UN PARQUEO, LIMITADO: AL NORTE: EDIFICIO A8, AL ESTE: POR DONDE TIENE ACCESO AL PARQUEO Y A LA VIA PUBLICA (CALLE A), A TRAVES DE LA ESCALERA, AL SUR: APARTAMENTO A7-21, Y AL OESTE: PARCELA NUMERO 70-A-REFUND-2, a nombre del finado RAFAEL ANTONIO TORRES JAQUEZ. Santiago de los Caballeros, 18 de Julio del año 2023

RAFAEL ANTONIO TORRES JAQUEZ
Propietario

F-012029/20-7-23

AVISO DE INCORPORACION DE ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución 0007-2023, de fecha 06 de junio de 2023, emitida por el Magistrado FRANCISCO ALFREDO BERROA HICIANO, Procurador General de la Corte de Apelación Titular de la Procuraduría Regional de la Provincia Santo Domingo, fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro denominada "IGLESIA ECHANDO LAS REDES", con su domicilio en la calle Teófilo Contreras, No. 26, El Tamarindo, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana. Esta organización tiene por Misión dedicarse a proclamar la palabra de Dios, ministrar a los necesitados, los marginados, los perdidos, conforme a las enseñanzas de nuestro Señor Jesucristo; por Objetivos implementar planes de asistencia social, haciendo énfasis en la educación y predica del cristianismo, dirigidos a mejorar las condiciones de vida de las familias y bendecir así a las naciones del mundo. Su Consejo Directivo tiene una duración de 4 años, y está compuesto por cinco (5) miembros; sus funcionarios son PABLO MARTE SANCHEZ, GERALDO ORAN CONTRERAS, ABIGAIL MARTE ENCARNACION, RUT MARTE ENCARNACION, ANA IRIS ORAN SANTO. El funcionario que la representa ante terceros según sus estatutos es el señor PABLO MARTE SANCHEZ. La duración de la entidad es por tiempo indefinido. En la ciudad de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, hoy día catorce (14) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023).

PABLO MARTE SANCHEZ
Presidente

SDF-67330/20-7-23

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Vista la Autorización, de fecha 19 de Julio del 2023, Expediente 6622023120227, se hace de público conocimiento que el Diez (10) de Agosto del 2023, a las 8:00 A.M. Se realizara la mensura para Deslinde de una porción de terreno equivalente a 448.07 M², dentro del ámbito de la Parcela No. 19, del D.C. No. 08, del Municipio y Provincia Santiago. Cuyo origen esta amparado en una Constancia Anotada, Libro No. 1441, Folio No. 104 del Registro de Títulos de Santiago de los Caballeros, Propiedad de los señores PEDRO PABLO ESTRELLA NUÑEZ Y AIDA DEL CARMEN RODRIGUEZ NUÑEZ DE ESTRELLA. Quien tenga algún interés en la parcela a Deslindar puede comunicarlo al agrimensor encargado o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales de conformidad con los artículos 75 y 137 del Reglamento General.

Agrim. DAMIAN ANTONIO FLORES ETSRELLA
CODIA 20560

F-67316/20-7-23

AVISO POR PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ART.83, REGLAMENTO GENERAL DE REGISTRO DE TÍTULOS, INSTITUIDO POR RESOLUCIÓN NÚM. 2669-2009, DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009, CON SUS MODIFICACIONES, SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO LA PÉRDIDA DE LA SIGUIENTE CERTIFICADO DE TÍTULO, MATRICULA NUMERO 0700039106, A FAVOR DEL SEÑOR ERNESTO REYES VALERIO, CORRESPONDIENTE A "UNA PORCIÓN DE TERRENO QUE TIENE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS (57,145.51mts2), IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 306869212701, AMPARADO BAJO EL CERTIFICADO DE TÍTULO, MATRICULA NO. 0700039106, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, R.D, INSCRITO EN EL LIBRO NO. 0186, FOLIO NO.213, EMITIDO EN FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2017 POR EL REGISTRO DE TÍTULOS DE MONSEÑOR NOUEL, R.D..- EN EL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REPÚBLICA DOMINICANA, A LOS DIECINUEVE (19) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023). -

ERNESTO REYES VALERIO

C-13511/20-7-23

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 5, párrafo I, II y III de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución Núm.00008, emitida por la Procuradora General de la República en fecha 7 de julio de 2023, fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro ASOCIACIÓN NACIONAL DE JUECES DE NATACIÓN ASONAJUNA, con su domicilio en la Ave. Máximo Gómez Esquina 27 de Febrero, Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, en el Complejo Acuático, Sector Miraflores, específicamente en uno de los locales que ocupa la Federación Dominicana de Natación, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. Esta organización tiene por misión y objeto: ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO DEDICADA A FORMAR, FOMENTAR Y CAPACITAR JUECES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, EN LA PRÁCTICA DE LAS 5 MODALIDADES DE LA NATACIÓN. (NATACIÓN, CLAVADOS, NADO SINCRONIZADO, AGUAS ABIERTAS Y POLO ACUÁTICO), SIENDO EL PAIS CON EL MEJOR CUERPO DE JUECES DEL ÁREA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE A TRAVÉS DE UNA ESTRICTA PREPARACIÓN TEÓRICA Y PRÁCTICA EN LAS REGLAMENTACIÓN Y ATRIBUCIONES DEL JUEZ DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE LA FINA, FORTALECIENDO LA ESCUELA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE JUECES PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES ENLAS NORMATIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES; sus miembros fundadores son: MARIA ALTAGRACIA ESPINAL ACOSTA, ROSA AMELIA BLANCO DE RODRÍGUEZ, MARIA DEL CARMEN VERAS LÓPEZ, IVONNE ESTHER HERNÁNDEZ MERCADO, LUCHI JOSEFINA DOMINGUEZ CABRERA, ROSINA ALTAGRACIA PASUCAL ARIAS, ANA FRANCISCA SÁNCHEZ TRAVIESO, FELIX ANTONIO RODRIGUEZ CONTRERAS y VIRGILIO LANTIGUA GARCIA; su Consejo Directivo tiene una duración de cuatro (04) años, y está compuesto por cinco (5) miembros, cuyos funcionarios electos son: MARIA ALTAGRACIA ESPINAL COSTA: Presidente; MARIA DEL CARMEN VERAS LÓPEZ: Vice-Presidente; ANA FRANCISCA SÁNCHEZ TRAVIESO: Secretario; LUCHI JOSEFINA DOMINGUEZ CABRERA: Tesorero; e IVONNE ESTHER HERNÁNDEZ MERCADO: Vocal. La duración de esta entidad es por tiempo indefinido. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de julio de 2023.

Máximo Abreu Then
Apoderado

SDF-67327/20-7-23

AVISO DE NUEVA AUDIENCIA Y OCTAVO EDICTO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Atendiendo a la fijación de audiencia que en el desempeño de sus funciones produjo a solicitud de parte, en fecha 09 de junio del 2023, mediante el Auto No.538-2023-SAUT-00049, IGNACIA NOVA MOSCAT distinguida SECRETARIA de la Cámara Civil , Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Peravia (Baní) y observando que han desaparecido las razones jurídicas que provocaron el sobreseimiento de la venta del siguiente inmueble; identificado como Apartamento No. 2-D-204 del condominio JUSTIN STEYLON I, matricula No. 0500021548, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, en la parcela 2512-A-70-006.10286, del Distrito Catastral No. 7, ubicado en Bani, Peravia y registrado como propiedad del deudor Abraham Tejeda Arias, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 003-0075262-3, expedida por el REGISTRADOR DE TITULOS DE BANI en fecha 1 de septiembre del año 2015; y en fiel cumplimiento de lo previsto en los artículos 696 y 729 del Código de Procedimiento Civil, reformado por la Ley 764, del 20 de diciembre de 1944; Yo, IGNACIA NOVA, SECRETARIA DE LA CAMARA CIVIL, COMERCIAL Y DE TRABAJO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PERAVIA, en cabal cumplimiento de mis funciones, PRODUCE el siguiente aviso donde se anuncia la nueva fecha de venta en pública subasta del siguiente inmueble; identificado como Apartamento No. 2-D-204 del condominio JUSTIN STEYLON I, matricula No. 0500021548, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, en la parcela 2512-A-70-006.10286, del Distrito Catastral No. 7, ubicado en Bani, Peravia y registrado como propiedad del deudor Abraham Tejeda Arias, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 003-0075262-3, expedida por el REGISTRADOR DE TITULOS DE BANI en fecha 1 de septiembre del año 2015 y por lo tanto, constituyendo verdadero edicto, se hace la siguiente publicación: ACTO Y FECHA DE MANDAMIENTO: Acto No. 657/2015, de fecha diecinueve (19) del mes de junio del Dos Mil Quince (2015), Instrumentado y Notificado por el Ministerial RAMON ANTONIO PEREZ, DOMINICANO, MAYOR DE EDAD, PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. 003-0015440-8, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN LA CALLE SEIS (6) NO. 32 DEL BARRIO 30 DE MAYO, DE ESTA CIUDAD DE BANI, PROVINCIA, PERAVIA, quien se desempeña como ALGUACIL ORDINARIO DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE PERAVIA; la señora ROSA YANELIS MARIÑEZ MEJIA notificó formal mandamiento de pago tendente a Embargo Inmobiliario en contra del Sr. ABRAHAM TEJEDA ARIAS: ACTO Y FECHAS DE EMBARGO, DE LA DENUNCIA Y DE LA INSCRIPCION: Por Acto No. 811/2015, de fecha diez (10) del mes de Agosto del Dos Mil Quince (2015), Instrumentado y Notificado por el Ministerial RAMON ANTONIO PEREZ, DOMINICANO, MAYOR DE EDAD, PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. 003-0015440-8, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN LA CALLE SEIS (6) NO. 32 DEL BARRIO 30 DE MAYO, DE ESTA CIUDAD DE BANI, PROVINCIA, PERAVIA, quien se desempeña como ALGUACIL ORDINARIO DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE PERAVIA; la señora ROSA YANELIS MARIÑEZ MEJIA procedió al embargo real del inmueble descrito y siendo registrado dicho proceso verbal, procedió al embargo real del inmueble identificado como Apartamento No. 2-D-204 del condominio JUSTIN STEYLON I, matricula No. 0500021548, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, en la parcela 2512-A-70-006.10286, del Distrito Catastral No. 7, ubicado en Bani, Peravia y registrado como propiedad del deudor Abraham Tejeda Arias, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 003-0075262-3, expedida por el REGISTRADOR DE TITULOS DE BANI en fecha 1 de septiembre del año 2015; Por Acto No. 822/2015, de fecha trece (13) del mes de Agosto del Dos Mil Quince (2015), Instrumentado y Notificado por el Ministerial RAMON ANTONIO PEREZ, DOMINICANO, MAYOR DE EDAD, PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. 003-0015440-8, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN LA CALLE SEIS (6) NO. 32 DEL BARRIO 30 DE MAYO, DE ESTA CIUDAD DE BANI, PROVINCIA, PERAVIA, quien se desempeña como ALGUACIL ORDINARIO DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE PERAVIA; la señora ROSA YANELIS MARIÑEZ MEJIA, denunció el Embargo al Sr. ABRAHAM TEJEDA ARIAS, según acto del ministerial indicado más arriba, el que fue debidamente registrado; INSCRIPCION O TRANSCRIPCION DEL EMBARGO; y en fecha 25 de Agosto del año 2015 se procedió por ante el Registrador de Títulos del Distrito Judicial de Peravia, a la inscripción o transcripción del acto de embargo en la forma correspondiente, expidiendo el honorable Registrador de Títulos de Bani la correspondiente certificación del estado Jurídico del Inmueble objeto del presente embargo; FECHA DE LA audiencia para la ADJUDICACIÓN: El día MIERCOLES que contaremos a DOS (02) del MES DE AGOSTO del año DOS MIL VEINTITRES (2023), a las NUEVE HORAS DE LA MAÑÁNA; TRIBUNAL ANTE EL CUAL SE EFECTUARA LA VENTA: la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Peravia, sito en uno de los apartamentos de la segunda planta del Palacio de Justicia de la ciudad de Baní, provincia Peravia, en audiencia de pregones que al efecto celebrará; INMUEBLE: inmueble identificado como Apartamento No. 2-D-204 del condominio JUSTIN STEYLON I, matricula No. 0500021548, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, en la parcela 2512-A-70-006.10286, del Distrito Catastral No. 7, ubicado en Bani, Peravia y registrado como propiedad del deudor Abraham Tejeda Arias, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 003-0075262-3, expedida por el REGISTRADOR DE TITULOS DE BANI en fecha 1 de septiembre del año 2015; PERSIGUIENTE: Sra. ROSA YANELIS MARIÑEZ MEJIA, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral No. 003-0051351-2, quien ha declarado bajo la fe del juramento que es comerciante, dedicado actividades de licito comercio, domiciliado y residente en esta ciudad de Bani, Provincia Peravia, con elección de domicilio en el Edificio 5, apartamento 301, Riviera del Sur, Bani, Provincia Peravia, persiguiente que tiene como Abogados Constituidos y Apoderados Especiales a LOS LICENCIADOS SOCRATES DAVID PEÑA CABRAL, ROBERT SMIT LARA DIAZ y JOSE ALFREDO VALDEZ TAVERAS, dominicanos, mayor de edad, portadores de la cédula de identidad y electoral Nos. 003-0049239-4 y 003-00114993-1, respectivamente, de profesión y oficio abogados de los tribunales de la Republica, con estudio profesional abierto en el Edificio 5, apartamento 301, Riviera del Sur, de esta Ciudad de Bani, Provincia Peravia, lugar donde la señora ROSA YANELIS MARIÑEZ MEJIA ha hecho elección de domicilio en ocasión de la presente publicación y durante todo el proceso de embargo inmobiliario; EMBARGADO: Sr. Abraham Tejeda Arias, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 003-0075262-3, domiciliado y residente en la calle 3 (era). No. 28, SECTOR BRISAS DE GUAZUMA, MUNICIPIO DE BANI, PROVINCIA PERAVIA; ENUNCIACIONES PRELIMINARES: El acta de embargo es de fecha de fecha diez (10) del mes de Agosto del Dos Mil Quince (2015), según Acto No. 811/2015, Instrumentado y Notificado por el Ministerial RAMON ANTONIO PEREZ, DOMINICANO, MAYOR DE EDAD, PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. 003-0015440-8, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN LA CALLE SEIS (6) NO. 32 DEL BARRIO 30 DE MAYO, DE ESTA CIUDAD DE BANI, PROVINCIA, PERAVIA, quien se desempeña como ALGUACIL ORDINARIO DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE PERAVIA; Por Acto No. 822/2015, de fecha trece (13) del mes de Agosto del Dos Mil Quince (2015) , del mismo ministerial, se denuncia el embargo y se ofrece copia en cabeza del proceso verbal del embargo, el cual fue inscrito en fecha 25 de Agosto del año 2015 por ante el Registrador de Títulos del Distrito Judicial de Peravia; PRECIO: El precio de la primera puja fijado por el persiguiente es la suma de CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES NORTEAMERICANOS CON DIECISEIS CENTAVOS DE DOLARES (US$42,881.16) o la suma equivalente en pesos dominicanos calculados a la tasa de cambio que estipule la autoridad monetaria y financiera para la venta al público de dicha moneda el día en que deba ser realizado el pago del precio correspondiente, debiendo entenderse que es la cantidad computada SOLO hasta el día diecinueve (19) del mes de junio del Dos Mil Quince (2015), más los intereses vencidos y por vencer y los gastos y honorarios de procedimiento, de conformidad con la ley; Que el precio ha sido establecido en cabal cumplimiento de las facultades otorgadas al persiguiente por el protocolo de ejecución establecido en el código de procedimiento civil y a las menciones o transacciones en moneda extranjera, exigidas por la ley Monetaria y Financiera No.183-02 del 21 de noviembre de 2002 y por su Reglamento Cambiario, enmarcándose dentro de los principios de convertibilidad que rigen el mercado cambiario en el territorio nacional: GARANTIA ESTIPULADA PARA LICITAR: De conformidad a los Arts. 690 y 705, modificados, del Código de Procedimiento Civil, no se admitirán pujas, sino por Ministerio de Abogado y entregando previamente al abogado de la persiguiente una garantía en efectivo o en cheque certificado de una institución Bancaria domiciliada en la República Dominicana a nombre del Señor JUAN LEONEL TRONCOSO ORTIZ, no menor del diez por ciento del monto de la primera puja y en caso de puja ulterior, del precio de ésta, atendiéndose, que esta garantía no los libra de las disposiciones contenidas en el Artículo Décimo cuarto del pliego, sin cuyo requisito no será admitido licitar, de conformidad con el pliego de condiciones depositado en la Secretaría del Tribunal, en fecha 8 de septiembre del 2015; En la ciudad de Bani, Provincia Peravia, a los treces (13) días del mes de julio del año DOS MIL VEINTITRES (2023.

LIC. Robert Smit Lara Diaz. Por si y por los Licenciados Sócrates David Peña Cabral y José Alfredo Valdez Taveras Abogados de la Persiguiente ROSA YANELIS MARIÑEZ MEJIA.

SDF-67323/20-7-23

CENTRO GASOLINERO LOS ALMENDROS, S.A.
Capital Suscrito y Pagado: RD$10,000.00
RNC: 101-12270-6 / Registro Mercantil 3335SD
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A todos los accionistas de la compañía Centro Gasolinero Los Almendros, S. A., conforme a los estatutos sociales, se les convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día Lunes (24) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023), a partir de las 10:00 horas de la mañana, en la Calle Vientos del Sur, No. 18, Buenos Aires del Mirador, Distrito Nacional, Republica Dominicana. En la Asamblea General Extraordinaria conoceremos y resolveremos el siguiente orden del dia:
1. Aprobar la celebración de la presente acta asamblea extraordinaria, conforme con los estatutos sociales y validación de la convocatoria, declarando el quorum suficiente para su celebración.
2. Conocer de la defunción del Sr. Víctor Manuel Caminero Méndez y designar los representantes de sus votos y acciones para la cónyuge Sra. Sunilda Andrea Liz y herederos sobrevivientes, Gabriel Caminero Liz y Ervin de Jesús Caminero.
3. Designar a un Contador Público Autorizado, a los fines de que rinda un Balance Especial del Estado de la Sociedad y Ordenar al Comisario de Cuentas de la Sociedad la elaboración de un informe sobre el estado general de la Sociedad;
4. Autorizar la publicación de un extracto del aviso de transformación en un periódico de circulación nacional.
5. Conocer de la intención de transformación de la sociedad "CENTRO GASOLINERO LOS ALMENDROS, S.A"., en una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.) al tenor de lo dispuesto por Ley 479-08 y sus modificaciones.
6. Conocer de la revocación de los directivos vigentes designados por la sociedad, así designar un nuevo Consejo de Administración.
7. Convocar una próxima Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para conocer los informes solicitados al Comisario de Cuentas y el Balance especial del Contador Público Autorizado, así como aprobar la transformación de la Sociedad.
8. Tema libre.

La documentación que respalda los temas que figuran en el orden del día, así como los proyectos de resoluciones que serán sometidos a las asambleas, se encuentran a su disposicion en el domicilio de la sociedad. Esperamos poder contar con su presencia en esta ocasión. Si por alguna razón no puede acompañarnos, le(s) solicitamos completar el poder de representación correspondiente y depositarlo en el domicilio de la sociedad, por lo menos un (1) día antes de la fecha de las asambleas.

Sunilda Andrea Liz
Presidenta ad hoc - Vocal

SDF-67328/20-7-23

¡Suscríbete!

¿Quieres que te llevemos el periódico a tu casa?

Haz la prueba

¡Los mejores análisis, reportajes y exclusivas; lee las últimas noticias y todo lo que ocurre en Ciudad, Editorial, Economía, Nación, sociales, Tendencias, Espectáculos, Deportes, Clasificados y muchos más!



LA INFORMACION

Su Periódico de Siempre....Mejor!

DEPARTAMENTO DE CIRCULACIÓN

TELS. 809-583-7281 * EXT. 228 Y 229 STGO.

TELS. 809-685-2225 /685-1837 / 686-5657, STO. DGO.